



REGLAMENTO
PARA EL
EJERCICIO Y MANIOBRAS
DE LA
Caballería



JOSE R. O'FARILL EDITOR

2

UB512

.C2

M48

v. 2

W. D. Muelle



1020014459

357

REGLAMENTO

PARA EL

EJERCICIO Y MANIOBRAS

DE LA

CABALLERIA

TOMO II

TITULOS III, IV Y V

MEXICO

EDITOR: JOSÉ RICARDO O'FARRILL

8.—Calle de Chiquis—8

1902

24137



ACERVO JURIDICO

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

154677

54118

TITULO III

BASES Y PRELIMINARES ESPECIALES PARA LA INSTRUCCIÓN Á CABALLO.

526. La instrucción á caballo, deberá alternarse con la de á pié; pero se cuidará de que la tropa que verifique sus ejercicios montada, haya pasado en la instrucción á pié, por la escuela en que á caballo se le inicia.

ARTICULO I

Educación del caballo.

PRELIMINARES.

527. La calidad y la docilidad de los caballos, constituyen uno de los elementos esenciales del mérito de la caballería, y son, en parte, la consecuencia del cuidado que se tenga en la educación de los potros.

Quando los caballos de remonta lleguen al Es-



ACERVO JURIDICO

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

154677

54118

TITULO III

BASES Y PRELIMINARES ESPECIALES PARA LA INSTRUCCIÓN Á CABALLO.

526. La instrucción á caballo, deberá alternarse con la de á pié; pero se cuidará de que la tropa que verifique sus ejercicios montada, haya pasado en la instrucción á pié, por la escuela en que á caballo se le inicia.

ARTICULO I

Educación del caballo.

PRELIMINARES.

527. La calidad y la docilidad de los caballos, constituyen uno de los elementos esenciales del mérito de la caballería, y son, en parte, la consecuencia del cuidado que se tenga en la educación de los potros.

Quando los caballos de remonta lleguen al Es-

cuadrón, se les reseñará y se les tendrá separados de los demás, con el fin de someterlos á un régimen especial y á una vigilancia conveniente, para acostumbrarlos á las exigencias del servicio militar. Los primeros cuidados que se tendrá con ellos, se dedicarán á conservarlos sanos, á amoldar su temperamento á las condiciones de la vida militar, á desarrollar sus fuerzas por medio de una higiene bien entendida en la alimentación y en el ejercicio; á familiarizarlos con el hombre y á acostumbrarlos al herraje, á la limpia y á ser ensillados. También se acostumbrarán al peso del jinete, por medio de simples paseos.

No se repartirán á los Escuadrones potros de menos de cuatro años, y su educación se comenzará bajo la responsabilidad del Capitán primero, ayudado por el personal de que disponga. Los Tenientes y Subtenientes, y los sargentos y cabos, tomarán parte en esta educación y serán responsables de los caballos que se les confíen, en todo lo relativo á su salud, á la conservación de sus miembros, á los cuidados que deben tenerse con ellos en la caballeriza y á su gradual sumisión á las exigencias del jinete.

La educación de los caballos que más prometan, se encargará á los Oficiales; los demás se repartirán, según su calidad, á los sargentos y cabos, y sólo á falta de estas clases, ó en circunstancias

excepcionales, se confiarán á los soldados para su educación.

Las lecciones se darán á los potros bajo la vigilancia de un Oficial, designado especialmente para este servicio, en cada Escuadrón, por el Capitán primero. Dichas lecciones podrán darse en grupos ó aisladamente, según la habilidad y experiencia de los jinetes, el carácter de los caballos y las consideraciones del servicio, del tiempo y del lugar; pero ningún caballo será admitido en las filas, sin haber sido presentado al examen del Teniente Coronel, por el jinete que lo hubiere educado, hecho esto por conducto del Capitán del Escuadrón.

Se considerarán completamente educados, los caballos que puedan ejecutar todo lo relativo á la Escuela del soldado á caballo; que sean dóciles al montar; que marchen con desembarazo y regularidad, en línea recta, á todos los aires; que salven ó atraviesen obstáculos de todo género; que se acostumbren á la presión en la fila, que salgan fácilmente de ella; que soporten el peso del arnés y del soldado; que no se espanten con el ruido ni con la vista de los objetos de uso de la tropa. ®

Se prohibirán los ejercicios que no están prescritos en la escuela del soldado.

Las reglas para la educación del caballo, se fundan principalmente, en explotar con habilidad

su instinto por medio de las recompensas ó por el temor del castigo, y en una graduación metódica de los ejercicios, de tal manera, que una acción ya conocida, sirva para inculcar en el caballo la obediencia á otra desconocida.

El atractivo de las recompensas y el temor á los castigos, se emplean constantemente en la educación del caballo, y traen consigo una infinidad de medios, de los cuales, los más usados, son: en cuanto á recompensas, las caricias, el descanso concedido inmediatamente después de la obediencia; el abandono de las riendas, y el aflojamiento de las piernas; y por lo que hace á castigos, la acción de tomar el paso después de un aire vivo; la persistencia en el empleo de las ayudas; el uso enérgico de las piernas y del acicate; y en fin, en casos excepcionales, las correcciones por medio del látigo. Estos medios se recomiendan especialmente al buen sentido del jinete, y no pueden sujetarse á reglas fijas; pero en cualquiera exigencia, el jinete debe consultar la propensión moral del caballo á la obediencia, después su docilidad en responder al impulso de las piernas con el movimiento hacia adelante, y en fin, su disposición particular á la especie de su misión que por medio de las ayudas se le exija.

La graduación que debe observarse en los ejercicios, no se diferenciará sensiblemente de la que

se emplea para formar al soldado; porque este orden metódico procede de lo simple á lo compuesto, mide gradualmente las secciones del jinete con la facilidad que encuentra en la obediencia del caballo, y varía la combinación de las ayudas siguiendo una progresión ascendente.

En consecuencia, la serie de movimientos de la escuela de soldado, se adoptará igualmente á la educación del caballo, con la diferencia de que las faltas de éste serán corregidas con mayor dulzura, paciencia y perseverancia, porque los únicos medios de demostrar al caballo lo que de él se exige, consisten en la aplicación de los dos principios fundamentales antes explicados. Se harán ejecutar durante mucho tiempo los diversos movimientos, en el mismo orden y de la misma manera, hasta que el caballo comprenda bien las acciones del jinete, por efecto de la repetición, y hasta que su obediencia, difícil al principio, se convierta poco á poco en costumbre casi instintiva.

Fuera del cuadro del trabajo que queda trazado, hay además algunas preparaciones que tienen por objeto unir entre sí las fases consecutivas de la educación del caballo.

Estas preparaciones no son necesarias para todos los caballos; pero algunas veces será muy útil recurrir á ellas, para prevenir la inquietud ó las

defensas del potro. Así, cuando el caballo no es dócil al momento, es quisquilloso ó se arma, el instructor á pié, deberá ayudar al jinete, obrando de manera que facilite las acciones de éste, teniendo al caballo, haciéndole adquirir confianza ó encaminándole en la dirección que se quiera, según sea necesario.

Para hacer comprender al caballo que debe responder á la presión de las piernas, el jinete usará del látigo; para enseñarle que debe ceder á la acción de una pierna, al oprimir el costado con ella, se amenazará con el látigo por el contrario, y se inclinará con la rienda hacia el lado oprimido.

Para enseñar al caballo á recular, será bueno ensayar este movimiento, primero á pié, con lentitud y atravesando el caballo, si fuere necesario, antes de exigir que éste lo haga rectamente.

Cuando el caballo esté embridado, el jinete pié á tierra, lo acostumbrará á los efectos del bocado, por medio de ligeros tirones de las riendas.

En fin, todos los movimientos posibles y á todos los aires se derivan de cuatro acciones elementales, que es necesario hacer comprender al potro perfecta y separadamente, antes de unir las para que produzcan efectos combinados; estas acciones son: *salir adelante al sentir la acción de las piernas, recular al sentir la de tirar de las riendas, mover las espaldas, y mover las ancas.* Cuando el potro ha com-

prendido bien estas acciones elementales, el complemento de su educación se conseguirá con los ejercicios ordinarios de equitación, apropiados juiciosamente á sus medios, á la madurez de su desarrollo y al estado de su salud.

Además de estos ejercicios, hay otros que se consagran á objetos especiales, tales como:

El trabajo con la cuerda.

El salto de obstáculos.

Acostumbrar los caballos al fuego.

La gimnástica del jinete.

La corrección de los caballos reacios.

TRABAJO CON LA CUERDA.

El trabajo con la cuerda es muy útil para ejercitar á los potros, para agotar las fuerzas de un caballo que no se deja montar, para calmar un caballo de mucho brío, y en fin, para domar al que es vicioso.

Estando provisto el caballo de un *cabezón*, el ayudante del instructor lo tendrá por medio de una cuerda, y hará uso del látigo cuando el instructor se lo indique. Es necesario que el cabezón esté bien ajustado por debajo de las quijadas del caballo, y que la muserola esté suficientemente apretada, para que las quijeras no puedan ofen-

der al ojo del lado de afuera, en el trabajo en círculo.

El instructor acompañará al caballo en círculo á la izquierda, la tirará de la cuerda, le hará andar agitando el látigo, y se irá alejando poco á poco hasta quedar en el centro de un gran círculo que describirá el caballo. El instructor tendrá la cuerda con la mano izquierda, y el látigo con la derecha detrás del tercio trasero del caballo.

Si el caballo sale bruscamente, se le sujetará con la cuerda; pero cediendo algo á la desviación de aquél y atrayéndole después poco á poco.

Si el caballo tira de la cuerda con violencia, cuando trabaja en aires vivos, se le dejará descansar después de haberle vuelto á traer á un círculo más estrecho.

Este trabajo se facilitará, si se hace que el círculo descrito por el caballo sea tangente á dos paredes adyacentes del picadero.

Si el caballo se detiene, se hará uso del látigo para estimularlo; y si fuere necesario, el instructor se acercará á él para encaminarle de nuevo en el círculo.

Se repetirá el mismo trabajo, haciendo describir el círculo á la derecha; en este caso, el instructor tendrá la cuerda con la mano derecha y el látigo con la izquierda.

A medida que el caballo se vaya familiarizan-

do con este ejercicio, se le exigirá que lo haga con más perfección, empleando el instructor, según se necesite, la voz, el látigo y la cuerda.

Se usará de la voz para acostumbrar al caballo á que responda con sus acciones, siempre de una misma manera, á las mismas entonaciones, que el instructor pronunciará distintamente y en voz baja.

El látigo estimula al caballo y sirve también para alejarle del centro del círculo.

La cuerda comunica la voluntad del instructor, por medio de oscilaciones ó de ligeros sacudimientos, ya sea para que el caballo se modere ó para castigarle.

Estos tres medios, combinados ó aplicados separadamente, deberán producir los resultados siguientes, que serán el indicio del buen éxito del trabajo.

El caballo, en todos los aires, deberá moverse con calma y regularidad y no echará las ancas afuera; la cuerda no deberá estar ni muy tirante ni muy floja.

Cuando el instructor se detenga ó pronuncie en voz baja una palabra convenida, el caballo deberá detenerse en el círculo, quedando *bien parado*.

Si el instructor apresura ó modera su paso, el caballo deberá también moderar ó acelerar su aire.

Según que el instructor recoja la cuerda más ó

menos, el caballo deberá estrechar el círculo ó venir al centro de él.

SALTOS DE OBSTÁCULOS.

El salto de obstáculos exige del caballo dos cualidades esenciales: la decisión y la destreza.

Pocos caballos tienen al principio estas dos cualidades, y se necesita una educación previa para desarrollarlas en ellos.

La mayor parte de los caballos vacilan ó se acobardan delante de un obstáculo; unos dan un salto exagerado, otros rodean el obstáculo cuando es poco elevado; unos saltan levantando las manos solamente: otros se encabritan; unos caen sobre las manos y otros sobre las patas, después de haber saltado; en fin, pocos caballos saben proporcionar sus esfuerzos á la extensión del salto, y combinar su aptitud con su potencia muscular, para describir una curva regular, que caracteriza la firmeza y agilidad en el salto.

Para alcanzar este último resultado, se conducirá al principio el caballo á mano, delante de una barrera poco alta, formada para evitar golpes, con sacos angostos rellenos de paja, la que el instructor saltará al mismo tiempo que el caballo; este ejercicio se repetirá varias veces, elevando progre-

sivamente la barrera y asegurándola, y en fin, se dejará al caballo que salte solo.

La costumbre del salto y el uso del látigo, hechos con oportunidad, corregirán la pereza y vacilación del caballo y le harán adquirir pronto la decisión necesaria para saltar una barrera hasta de un metro de altura, aprendiendo á medir su impulso y á calcular sus fuerzas.

Cuando el caballo tuviere la decisión y la destreza suficientes, se le hará saltar estando montado, para lo cual se observarán las reglas que se prescriben en la escuela del soldado.

En el curso de la enseñanza, luego que el caballo haya saltado el obstáculo, el jinete echará pié á tierra y lo dejará descansar.

Se empleará una progresión análoga para hacer que el caballo salte obstáculos de toda clase, como fosos, cunetas, banquetas, etc.

Los primeros ejercicios del salto, se harán en el corral del cuartel, en el que habrá al efecto dos obstáculos: un foso y una barrera.

Será conveniente preparar el terreno en que el caballo deba saltar, para que no pueda lastimarse.

ACOSTUMBRAR EL CABALLO AL FUEGO.

La impresión causada por un ruido violento proviene las más veces de una susceptibilidad

nerviosa, difícil de combatir; pero el espanto del caballo, se corrige también con el buen trato que se le da, para destruir el efecto de la detonación.

Todo el secreto de la educación consiste en aplicar medios tales, que la detonación venga á ser para el caballo la señal precursora de una recompensa.

Estos medios pueden variar; pero las costumbres peculiares de la tropa, permiten recomendar las siguientes:

Familiarizar al caballo con la vista de las armas.

Disparar algunos tiros, al principio desde lejos, después acercándose poco á poco; primero, estando los caballos en formación, después, estando aislados; unas veces marchando, otras estando parados.

Acostumbrar al caballo, por medio del ejemplo, poniendo al que fuere medroso entre dos caballos sosegados.

Reemplazar algunas veces el toque de *forraje*, con un tiro, pero evitando obstinarse con los caballos reacios, á fin de que éstos consideren siempre la caballeriza como un lugar de tranquilidad.

Hacer que en las lecciones la señal de *descanso* sea un disparo; engañar al caballo, no haciendo el ruido que espera con temor; evitar el pegarle con la mano ó apretarle las piernas cuando el

caballo se sale; explotar su pereza de manera que el descanso vuelva después de varios disparos.

En una palabra, hacer coincidir siempre con el ruido una recompensa, ya sea acariciando al caballo, ó dándole descanso después de un aire vivo y prolongado.

Se tendrán presentes las mismas reglas para hacer que el caballo se acostumbre al ruido de los tambores, de los clarines, etc.

DE LOS CABALLOS REACIOS

La terquedad de un caballo puede producir varios desarreglos que importa corregir, tanto por la conservación de aquél como por la seguridad del jinete; pero la solución de esta dificultad se buscará más bien en la habilidad ecuestre del jinete, que en procedimientos particulares, aplicables á casos muy numerosos é imprevistos que puedan presentarse. Este estudio comprende, pues, solamente consejos útiles y dignos de ser meditados; pero no reglas absolutas.

De los caballos ignorantes.—Cuando un caballo desobedece por ignorancia, manifestando solamente cierta turbación ó una resistencia pasiva, es evidente que se le debe volver á traer á la obediencia, desde el punto en que su educación es defec-

tuosa, y continuar desde este punto, la serie de ejercicios que quedan indicados para completar su educación.

De los caballos medrosos.—Cuando un caballo se sale ó se resiste al aspecto de un objeto cualquiera, el instructor deberá esforzarse en volverle á traer y aproximarle con frecuencia al objeto, pero sin insistir con tenacidad en el momento en que el caballo se defiende, ni obligarlo obstinadamente á mirar ó olfatear dicho objeto. Sobre todo, el instructor se abstendrá de castigarle, porque la coincidencia del castigo con el objeto que le espanta, aumentará más su temor, haciéndole atribuir al objeto mismo el mal trato que recibe.

De los caballos mal conformados.—El caballo mal conformado sufre naturalmente las consecuencias de la debilidad de sus órganos imperfectos, y se resiste á ejecutar los movimientos que exigen especialmente el trabajo de estos órganos. El jinete debe, pues, evitar las exigencias inmoderadas, que provocarían las defensas del caballo, si no podía satisfacerlas, ó dañarían más sus partes defectuosa si el caballo se sometiese á dichas exigencias.

De los caballos que se encabritan.—Los caballos se arman ó se encabritan, las más veces, ó porque se impacientan por la acción de las piernas del jinete, ó porque temen á la mano del mismo.

Esta costumbre viciosa, tiende á hacerse inveterada, con tanta mayor facilidad, cuanto que, debiendo el jinete suspender por prudencia toda acción de las ayudas en el momento de la defensa, concede cierto beneficio á la resistencia del caballo; beneficio que éste interpretará algunas veces como una recompensa, y que, á lo menos, será un triunfo momentáneo á su indocilidad. Sucederá lo mismo si el jinete se deja sacar de la silla, y por interés de la educación del caballo y para no tirar de las riendas, será preferible, cuando el jinete no tenga confianza en su solidez, que se agarre de la crin, sin soltar las riendas.

Importa mucho evitar que el caballo se encabrite, y para esto, cuando lo intente, el jinete se lo impedirá, apretando las piernas contra los costados, ó agitando las riendas contra el cuello del caballo, de manera que lo haga salir adelante, debilitando así su defensa ó paralizándola. Tan luego como el caballo ceda saliendo adelante, se evitará el castigarle, porque si se hiciese así, el caballo aprendería muy pronto á no ceder fácilmente, para no exponerse á los golpes que seguirían á la sultura de su aire.

Si estos medios no fuesen suficientes para prevenir las defensas, y si el caballo se obstina contra la acción de las piernas, el jinete echará pié á tierra y le enseñará á que ceda con el empleo del

látigo. La acción de éste, lleva el doble objeto de dar mayor facilidad para dominar al caballo, y desarrollar, en cierta manera, una ayuda, cuyo empleo es muy útil para hacer que el caballo conozca la acción de las piernas.

De los caballos que cocean.—Algunos caballos contraen la costumbre de cocear, ya porque el peso del jinete les hace sufrir en los riñones ó en los corvejones; ya porque, siendo cosquillosos, responden con esta defensa á la impresión desagradable que les causa el contacto de las piernas ó del acicate.

En el primer caso, se procurará fortalecer con el ejercicio los órganos defectuosos; y durante el trabajo, se les aliviará, evitando las paradas repentinas ó los aires recogidos, que producen una acción penosa sobre el tercio trasero. Es esencial que el caballo sea muy dócil á las acciones de la mano, para que la rigidez de su cuello no se oponga á los efectos del bocado. Si el caballo cocea al apretar las piernas, se amortiguará esta sensibilidad acostumbrándole poco á poco; pero es conveniente no obstinarse para no aumentar las dificultades y para no hacer más irritable al caballo.

El jinete tendrá cuidado, además, de hacer que el caballo salga adelante con vigor, usando el látigo sobre las espaldas, y haciéndole que le-

vante bruscamente la cabeza y el cuello, luego que conozca que el caballo quiere cocear.

De los caballos irritables.—Los caballos irritables, resienten más vivamente las impresiones que el jinete les comunica, y es evidente que ha de tenerse en cuenta esta suceptibilidad, para no exasperar al caballo ni turbarle por el temor. El jinete deberá esforzarse en familiarizar al caballo con las ayudas, teniendo para ello la mayor paciencia; y en perfeccionar su educación de tal manera, que el sentimiento de la obediencia cautive toda la atención del caballo y domine su sensibilidad.

El jinete deberá manejar un caballo irritable, con mayor tacto y moderación que á un caballo sin brío, y evitar sorprenderle con la acción de las piernas ó de las manos para no exasperarle.

En fin, se cuidará de no dar mucho descanso á estos caballos, para no unir á su irritabilidad la fogsidad que resultaría de un descanso muy prolongado.

De los caballos que se desbocan.—Los caballos se salen por causas muy diversas; porque su irritabilidad no les deja someterse; porque los abusos del jinete los aturden; porque en razón de su masa encuentra dificultades para moderar la velocidad adquirida; porque al recogerlos, cuando su tercio trasero es débil ó averiado, se les causa un sufrimiento que tratan de evitar; en fin, la mayor par-

te de los caballos, que por cualquier motivo han tratado de resistirse de este modo, se ven estimulados á renovar por la libertad que se les deja para hacerlo, y no obedecen las acciones del jinete en estas salidas.

El primer deber del jinete, para reprimir las salidas, será conocer la causa que las produce, y evitarla.

La rigurosa aplicación de los medios de conducir al caballo, sin exasperarlo ni excitarle con el empleo desordenado de las ayudas, ó con la mala posición del jinete, bastará, las más veces, para evitar estas salidas.

Algunos caballos se aturden y se desbocan, únicamente por efecto de una velocidad á la que no están acostumbrados; para completar su educación, bastará ejercitarles suficientemente.

En cuanto sea posible, estas lecciones se darán en el picadero, con objeto de que el caballo esté más atento y también para ponerle á prueba en un terreno circunscrito, antes de llevarlo á un espacio más extenso. Cuando no tenga buen resultado la lección que se dé al caballo, el jinete no deberá apearse de él, ni llevarlo á descansar á la caballeriza, hasta conseguir su objeto.

Si el caballo levanta demasiado la cabeza, el jinete bajará la mano y tirará de las riendas.

Si el caballo metiere la cabeza entre las manos, el jinete lo levantará bruscamente, por medio de la brida ó del filete.

Si el caballo tiene los asientos ofendidos, hasta el punto de haber perdido toda sensibilidad, el jinete recurrirá al cabezón.

Si á pesar de toda la vigilancia del jinete, el caballo persiste en agarrar el bocado, deberá aquél recurrir á la fuerza para detenerle, observando los principios siguientes:

Tirar con energía de las riendas, echando el cuerpo hacia atrás y encorvándose sobre los estribos; suspender y renovar alternativamente los mismos esfuerzos, cuidando de no dejarse dominar por el caballo.

Si el jinete se conoce impotente para contener el caballo, deberá tratar solamente de dirigirlo, siempre que tuviere el terreno libre delante de él ú obligarlo á entrar en círculo, si el terreno lo permite, siendo esto lo mejor.

De todos modos, el caballo que se desboca es peligroso, y necesita un largo tratamiento para ver si es posible corregirlo.

Del látigo.—El látigo ó cuarta, generalmente no es más que un auxiliar usado por el jinete, sin hacer parte integrante de su equipo militar; pero puede servir como ayuda suplementaria, ó como instrumento de castigo.

En el primer caso y no tratándose del trabajo del caballo en formación, el jinete tendrá el látigo de la manera que le parezca más conveniente, con la mano derecha.

Cuando se quiera emplear el látigo como ayuda, lo que sucederá con frecuencia en la educación del caballo, el jinete tomará el látigo por la parte gruesa y con la pajueta para abajo. Para servirse de él, teniendo el jinete las riendas con la mano izquierda, aplicará el látigo ligeramente, y por golpes intermitentes, sobre el flanco, cuando se quiera que el caballo mueva las ancas á un lado; y sobre la espalda, cuando se trate de hacerlo mover hacia adelante ó de que acelere el aire.

Cuando se use el látigo para corregir al caballo, el jinete deberá azotarle rigurosamente los flancos un poco más atrás de los acicates, aflojando la mano y echando el caballo adelante. Por regla general, deberán prohibirse los golpes del látigo sobre el cuello, para que no lleguen á tocar los ojos del caballo.

Observaciones generales.—Los caballos rara vez tienen instintos viciosos que los inclinen á ser tercos; pero pueden adquirir muy pronto la propensión á resistir, por influencia de la pusilanidad del jinete, ó por el mal tratamiento que se les dé.

La pusilanidad del hombre, hace que el caballo conozca muy pronto la ineptitud del que

pretende dominarlo, y las concesiones inmotivadas que consigue se le hagan, dan lugar á que se resista y se defienda más y más.

Los malos tratamientos que sin motivo se den al caballo, tendrán también consecuencias muy funestas; porque no sabiendo las causas de estos castigos ni el medio de evitarlos, el caballo tendrá un temor constante, tratará de sacudir el yugo y contraerá la costumbre de alborotarse y de luchar con el jinete, quien no siempre saldrá victorioso.

En fin, la impotencia del caballo para llenar las exigencias exageradas, ó para comprender las acciones á que no se le ha acostumbrado bastante, engendrará frecuentemente desórdenes que podrán convertirse en defensas serias y difíciles de reprimir.

En una palabra, el talento del jinete consistirá en saber prevenir las defensas del caballo, más bien que en tener el poder suficiente para dominarlas; y un jinete experimentado, deberá evitar todas las ocasiones que pudieran provocar una lucha entre él y su caballo.

ARTICULO II

Reglas generales para los jefes y oficiales de un Regimiento.

FORMACIÓN DE UN REGIMIENTO EN LÍNEA DESPLEGADA.

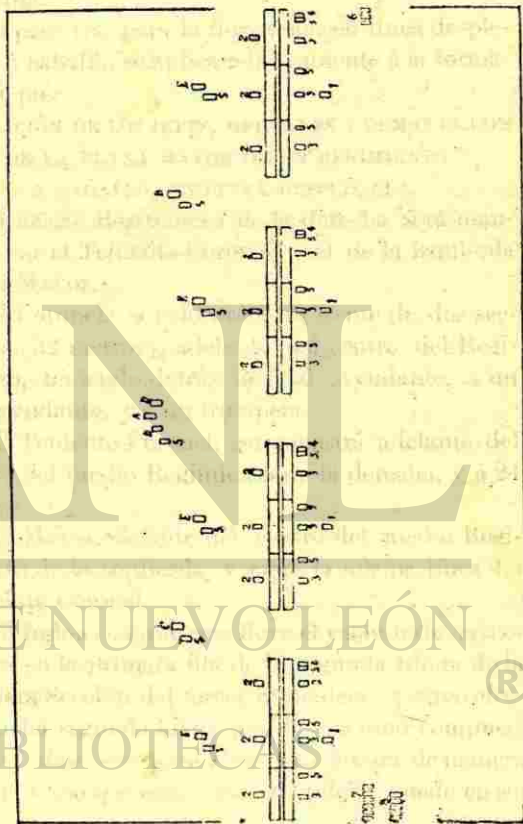
(Lámina 52.)

528. El Regimiento se compone de una Plana Mayor y de cuatro Escuadrones.

Los Escuadrones de un Regimiento en línea desplegada, se forman en dos filas y sobre una misma línea, con 16 metros de intervalo.

En la reunión del Regimiento, se establecen por el orden de su numeración, de derecha á izquierda. En cada Escuadrón, las secciones se formarán sobre la misma línea, sin intervalos y por su orden numérico, de derecha á izquierda; las escuadras se forman en el mismo orden, en cada sección, y en la primera fila de cada una de ellas, se colocarán los mejores soldados.

El primero y segundo Escuadrones, forman el primer medio Regimiento, ó medio Regimiento de



ARTICULO II

Reglas generales para los jefes y oficiales de un Regimiento.

FORMACIÓN DE UN REGIMIENTO EN LÍNEA DESPLEGADA.

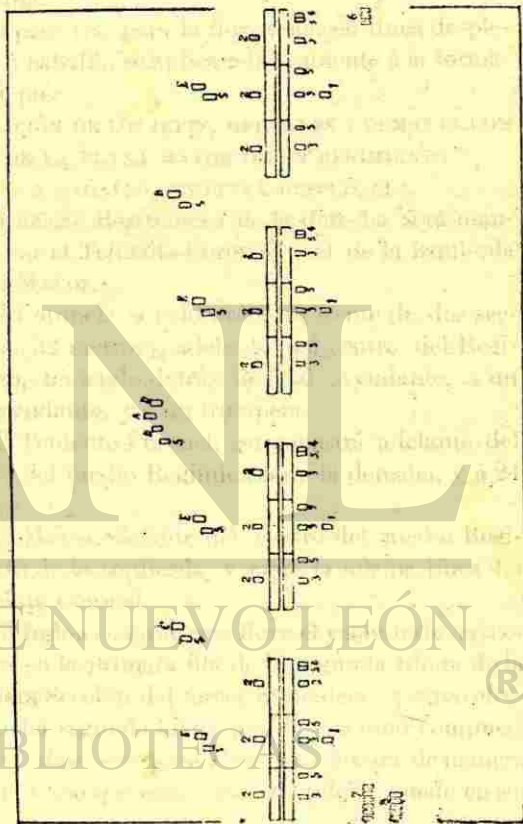
(Lámina 52.)

528. El Regimiento se compone de una Plana Mayor y de cuatro Escuadrones.

Los Escuadrones de un Regimiento en línea desplegada, se forman en dos filas y sobre una misma línea, con 16 metros de intervalo.

En la reunión del Regimiento, se establecen por el orden de su numeración, de derecha á izquierda. En cada Escuadrón, las secciones se formarán sobre la misma línea, sin intervalos y por su orden numérico, de derecha á izquierda; las escuadras se forman en el mismo orden, en cada sección, y en la primera fila de cada una de ellas, se colocarán los mejores soldados.

El primero y segundo Escuadrones, forman el primer medio Regimiento, ó medio Regimiento de



la derecha; y el tercero y cuarto, forman el segundo medio Regimiento, ó medio Regimiento de la izquierda.

Lo prescrito para la formación en línea desplegada, á caballo, se aplica relativamente á la formación á pié.

COLOCACIÓN DE LOS JEFES, OFICIALES Y DEMAS CLASES DE LA PLANA MAYOR DE UN REGIMIENTO

A CABALLO, EN LINEA DESPLEGADA.

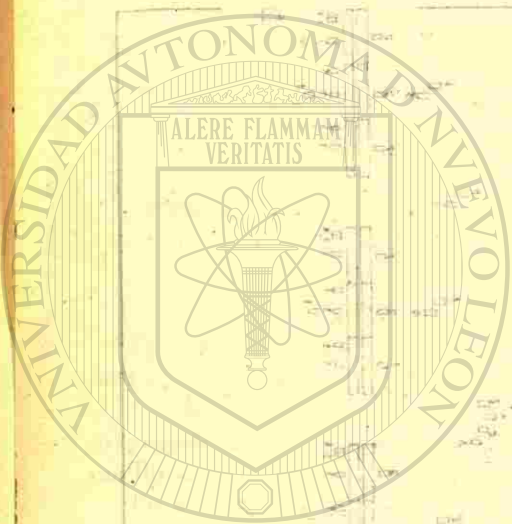
El medio Regimiento de la derecha será mandado por el Teniente Coronel, y el de la izquierda por el Mayor.

El Coronel, se colocará á un frente de dos secciones (32 metros), adelante del centro del Regimiento, teniendo detrás de él al Ayudante, á un Sub-ayudante, y á un trompeta.

El Teniente Coronel, se colocará adelante del centro del medio Regimiento de la derecha, y á 24 metros.

El Mayor, delante del centro del medio Regimiento de la izquierda, y sobre la misma línea del Teniente Coronel.

El Sub-ayudante que lleve el estandarte, se colocará en la primera fila de la segunda hilera de la primera Sección del tercer Escuadrón, á cuyo efecto, dicha segunda hilera que deberá estar compuesta de Cabos, con paso atrás, se colocará de manera que el Cabo que era cabeza de hilera, quede en se-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ASISTIDOS

gunda fila cubriendo al Subayudante y el otro en fila exterior. Las hileras primera y tercera se formarán generalmente con cabos ó soldados de primera, constituyendo, juntamente con la hilera anterior, la escolta del estandarte. Cuando el estandarte no deba formar en el Regimiento, el Subayudante se colocará detrás del Coronel.

El Coronel puede dirigirse á donde juzgue necesaria su presencia.

El Médico, el Veterinario y el Pagador, se colocarán en una fila, y en el orden en que han sido nombrados, á 16 metros detrás de la derecha del primer Escuadrón.

Los sargentos mariscales, talabartero y armero, y los mancebos, en una fila, 16 metros detrás del cuarto Escuadrón, y en el alineamiento del Médico, Veterinario y Pagador.

Los arrieros, á cuatro metros detrás de los sargentos mariscales, talabartero, armero y los mancebos.

El sargento primero, el segundo y el cabo de trompetas se colocarán á la izquierda y retaguardia del Coronel, Teniente Coronel y Mayor, respectivamente.

Los trompetas, en cada Escuadrón, se colocarán uno á la izquierda y retaguardia del Capitán primero, y uno en cada sección á un metro detrás de la segunda hilera de cada una de éstas.

Quando la formación del Regimiento no tenga por objeto inmediato las maniobras, los trompetas formados en dos filas y teniendo á la derecha de la primera fila al sargento 1º, se colocarán á diez y seis metros á la derecha del primer Escuadrón.

En las maniobras, un sargento 1º, como guía general, seguirá al ayudante, reemplazando á dicho 1º en su Escuadrón un sargento 2º.

COLOCACIÓN DE LOS OFICIALES, SARGENTOS Y CABOS DE UN ESCUADRÓN, EN LÍNEA DESPLEGADA.

El Capitán primero, seguido de un trompeta, se colocará á un frente de sección (16 metros), delante del centro del Escuadrón.

El Capitán segundo se colocará detrás del centro del Escuadrón, á ocho metros.

Los Tenientes comandantes de las secciones se colocarán delante del centro de su sección, conservando la cola de su caballo á un metro delante de la cabeza de los caballos de la primera fila.

Los Subtenientes se colocarán, uno en cada sección, en fila exterior, detrás del centro.

El sargento 1º detrás de la 1ª hilera del Escuadrón, los sargentos segundos, cabos y soldados, en los términos explicados en el Escuadrón á pié.

Los individuos de la fila exterior, harán que sus caballos tengan la cabeza á un metro detrás de

la cola de los caballos de la segunda fila. Las colocaciones para el Regimiento á pié son las mismas que á caballo, con la diferencia que las distancias en metros, á pié, se contarán en pasos.

REUNIÓN DE UN REGIMIENTO Á CABALLO.

Cuando un Regimiento deba montar, se mandará tocar *á caballo*. A este toque, los soldados, después de haberse armado, embridarán, ensillarán y montarán á caballo sin pérdida de tiempo, dirigiéndose en seguida al lugar en que deba formar el Regimiento; cuyo lugar, así como el uniforme y equipo que deba llevar la tropa, se determinarán de antemano.

Si sólo se quiere que los soldados ensillen, se dará el toque de *botasilla*.

Cada oficial pasará revista á su sección, hará que el sargento pase lista, y en seguida dará parte al Capitán 1º, quien reunirá el Escuadrón y lo hará numerar por cuatro.

El mayor, después de recibir los partes de los Capitanes primeros, dará el suyo al Teniente Coronel.

Este jefe, una vez enterado de las novedades ocurridas, reunirá el Regimiento, y cuando se presente el Coronel, le dará parte y tomará sus ordenes.

REUNIÓN DE UN REGIMIENTO Á PIE.

Cuando un Regimiento deba tomar las armas para formar á pié, se mandará tocar *llamada* por tres veces consecutivas. A este toque, los soldados se formarán, se les pasará revista y se dará parte de las novedades, como se dijo antes.

Para la formación del Regimiento á pié, los jefes y los Capitanes primeros se presentarán á caballo, á menos que expresamente se hubiese mandado que lo hagan á pié.

DEL ESTANDARTE.

Cuando el estandarte deba salir á colocarse en el Regimiento, se observarán las siguientes formalidades:

ESCOLTA DEL ESTANDARTE.

Formado el Regimiento en línea desplegada, el Coronel mandará que el trompeta dé ordenes, toque *atención*, y en seguida dos puntos agudos; á este toque marcharán los que hayan de salir por el estandarte, del modo siguiente:

La banda, con excepción del trompeta que acompaña al Coronel, formada por cuatro y conducida por el Subayudante, marchará á la sorquina.

La primera sección del primer Escuadrón, se-

guirá á la banda en la misma formación, á diez metros de distancia, llevando el sable al hombro, ó la carabina terciada si estuviere pié á tierra.

El Subayudante se colocará á la derecha del comandante de la sección.

El Ayudante se incorporará á la escolta y tomará el mando de ella, colocándose á la derecha del Subayudante.

Al llegar la escolta al lugar donde deba recibirse el estandarte, se formará en línea desplegada y hará alto.

El Ayudante echará pié á tierra, irá á tomar el estandarte y lo entregará al Subayudante.

RECEPCIÓN DEL ESTANDARTES.

Al avistar el estandarte, el Teniente jefe de la escolta mandará presentar las armas, y que la banda dé el toque de honor.

Cuando el Subayudante haya recibido el estandarte, el Teniente jefe de la escolta, hará poner el sable al hombro ó terciar las armas, y romperá la marcha en el mismo orden en que hubo venido. La banda tocará la marcha que corresponda.

El ayudante, montando á caballo, se colocará á la derecha del Sub-ayudante, y volverá á tomar el mando de la escolta.

En el momento en que el estandarte llegue á la

vista del Regimiento, el Coronel mandará presentar las armas, y que el trompeta de órdenes dé el toque de *marcha regular*. Al llegar el estandarte al costado del Regimiento, el Coronel dará frente á las filas, lo mismo que los jefes de los medios Regimientos; y los oficiales que lo acompañen se situarán á su retaguardia.

Ai llegar el estandarte á la altura del puesto que debe ocupar, la escolta hará alto, el Ayudante hará suspender el toque de *marcha dragona* ó redoblada en su caso y que se dé el de *marcha regular* mandando presentar las armas; el Subayudante, saliendo de la escolta, se colocará en el lugar que le corresponde, hecho lo cual el Coronel mandará poner el sable al hombro, ó terciar las armas si estuviere pié á tierra y suspender la *marcha regular*; la escolta volverá á su formación en línea desplegada.

RETIRAR EL ESTANDARTE.

Para retirar el estandarte, el Coronel mandará que el trompeta de órdenes dé el toque de *atención* y dos puntos agudos.

A este toque, la banda y la primera sección del primer Escuadrón, marcharán en el mismo orden que se prescribió para ir á recibir el estandarte.

Quando haya llegado á la altura del Subayudante, la escolta hará alto, y el Coronel mandará presentar las armas; la banda, así como el trompeta que acompaña al Coronel, darán el toque de *marcha regular*; la primera hasta el momento de emprender la marcha, la cual ejecutará dando el toque correspondiente, y el segundo hasta que el estandarte se pierda de vista, en cuyo momento el Coronel mandará poner el sable al hombro, ó terciar las armas si estuviere pié á tierra. Al llegar al lugar en que deba depositarse el estandarte, el Ayudante mandará formar en línea desplegada, hacer alto, presentar las armas y que se dé el toque de honor; en seguida echando pié á tierra, recibirá el estandarte de manos del Subayudante y lo depositará. El teniente jefe de la sección, mandará que cese el toque, poner el sable al hombro, ó terciar las armas si estuviere pié á tierra; hecho lo cual la escolta volverá á su colocación en línea desplegada, por el camino más conveniente.

En la formación del Regimiento á pié, la escolta se compondrá de la misma manera, y se harán al estandarte los propios honores para recibirlo y para retirarlo; pero el Regimiento y la escolta tendrán la carabina terciada en lugar del sable al hombro.

SALUDO CON EL ESTANDARTE.

Quando deban hacerse los honores con el estandarte, el Sub-ayudante saludará de la manera siguiente, en dos tiempos:

1. A cuatro pasos de la persona á quien se ha de saludar, bajará suavemente el asta hácia adelante, hasta que quede casi horizontal.
2. Levantará suavemente el asta, cuando haya rebasado cuatro pasos á la persona á quien se saluda.

SALUDO CON EL SABLE.

El saludo de jefes y oficiales, al superior á quien se mande hacer honores, se verificará en cuatro tiempos en la forma siguiente:

Uno. Sobre la marcha, cuatro pasos antes de desfilarse por el frente del superior, y á pié firme, cuatro pasos antes de que se ponga á su altura la persona á quien deban saludar, de la posición de *al hombro* se levanta el sable verticalmente con el corte á la izquierda, debiendo quedar el puño al frente á la altura del hombro derecho y á treinta centímetros de éste.

Dos. Se bajará la hoja extendiendo el brazo á toda su longitud con el puño en cuarta.

Tres. Después de que el superior rebase ó haya sido rebasado, cuatro pasos, según el caso de es-

tar á pié firme, ó desfilando, él que saluda, se levantará vivamente el sable como en el primer tiempo.

Cuatro. Se pondrá el sable *al hombro*.

Al hallarse pié á tierra, los jefes y oficiales saludarán con el sable, levantándolo verticalmente de la posición de *al hombro*, hasta elevar el puño á la altura y á la derecha de la barba, á 12 centímetros de ella, con el corte vuelto á la izquierda; luego inclinarán con desenvoltura el antebrazo juntamente con la hoja hacia adelante, hasta que la punta de ésta llegue á inmediaciones del suelo, trayéndola en seguida con presteza á su posición anterior vertical, y al fin se colocará nuevamente *al hombro*.

DISPOSICIONES PARTICULARES PARA LAS REVISTAS
E INSPECCIONES.

Para una revista ó inspección, los jefes y los Capitanes primeros, aproximándose á la primera fila, se colocarán sobre la línea de los jefes de sección.

El Teniente Coronel y el Mayor se colocarán á la derecha de sus medios Regimientos.

La banda, formada en dos filas, y teniendo á la derecha de la primera fila al sargento 1º de trompetas, se colocará á 16 metros á la derecha.

del primer Escuadrón, sobre el alineamiento de la primera fila.

El Subayudante se colocará al frente y centro de la banda, en la línea de los jefes de sección.

El Coronel, después de haber mandado poner el sable al hombro y alinear, ordenará, si fuere del caso, que la banda dé el toque de honor que corresponda, y se dirigirá vivamente al encuentro de la persona á quien se hacen los honores: la saludará con el sable y permanecerá á su alcance para recibir sus órdenes. Al acompañarla en su revista, le cederá siempre el lado de la tropa.

Cuando se mande abrir las filas, los jefes y oficiales darán frente á la tropa, de manera que la cabeza de sus caballos quede á 6 metros de la primera fila. La fila exterior marchará con paso atrás, hasta colocarse á seis metros de la segunda fila.

Terminada la revista, y cuando se mande cerrar las filas, los jefes y oficiales volverán á su primera colocación.

Cuando el Coronel pase la revista, el Teniente Coronel será quien le presente el Regimiento.

Cuando estén unidos varios Regimientos, cada Coronel se colocará sobre el alineamiento de los oficiales jefes de sección, á tres metros á la derecha de la banda.

ORDEN EN COLUMNA PARA DESFILAR.

Si la persona á quien se hacen los honores, está colocada sobre el flanco derecho de la columna, el Coronel mandará:

Columna de honor.

Atención á la derecha para desfilar.

(Se mandará romper la marcha, al aire á que deba desfilarse.)

El Coronel se colocará á la cabeza de la columna, á 16 metros delante de la primera fila de la primera fracción.

La banda marchará á 16 metros delante del Coronel, conducida por el Sub-ayudante.

El Teniente Coronel y el Mayor marcharán á la cabeza de sus medios Regimientos, á tres metros delante del Capitán primero respectivo.

El Ayudante seguirá á dos metros detrás del Coronel.

Los Capitanes primeros marcharán á la cabeza de su primera sección, teniendo á su izquierda al jefe de dicha sección.

Los Capitanes segundos se colocarán á la cabeza de la tercera sección de su Escuadrón, teniendo á su izquierda al jefe de la misma.

Los oficiales y sargentos de fila exterior, conservarán sus colocaciones durante el desfile.

El Médico, el Veterinario y el Pagador, mar-

charán á retaguardia de la última fracción, y á seis metros de distancia.

Los sargentos mariscales, talabartero y armero y los mancebos, en una sola fila y á cuatro metros de los anteriores.

Los arrieros, á seis metros detrás de los sargentos mariscales, talabartero y armero, y los mancebos.

El trompeta que acompaña al coronel se colocará á su izquierda y cuatro metros á retaguardia.

Los sargentos, cabos y soldados conservarán la vista al frente durante el desfile.

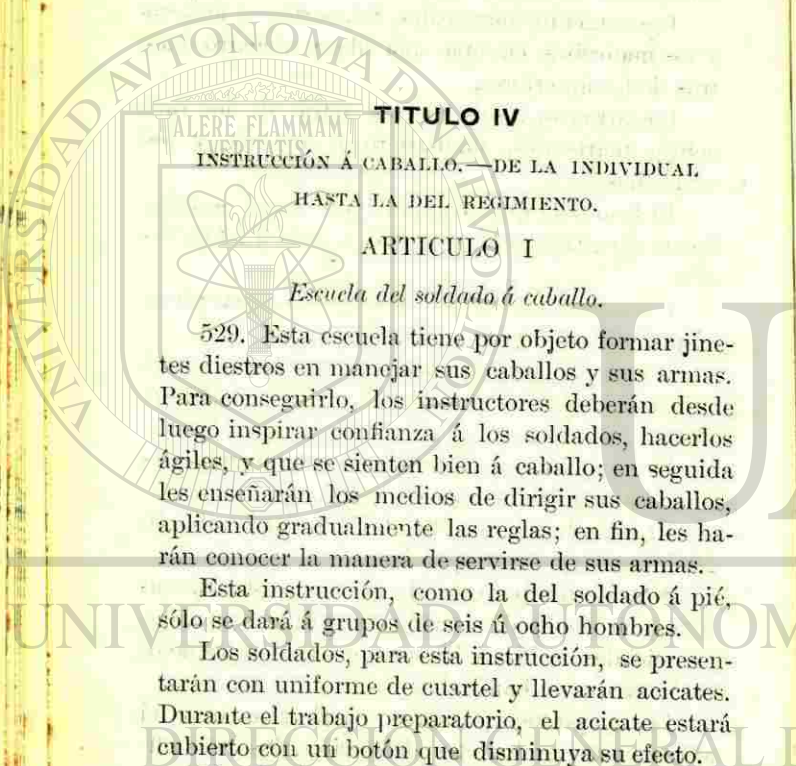
Los oficiales fijarán la vista en la persona á quien se hacen los honores, al pasar delante de ella.

La banda dará el toque que corresponda, según el aire á que se hace el desfile.

El estandarte y los oficiales, saludarán y harán los honores que correspondan.

Si se desfila por escuadrones con distancia entera, con media distancia ó en columna cerrada, los oficiales de Plana Mayor conservarán las colocaciones que se han indicado.

Los Capitanes primeros marcharán sobre el alineamiento de los jefes de sección; los otros oficiales conservarán su colocación del orden en línea desplegada.



TITULO IV

INSTRUCCIÓN Á CABALLO.—DE LA INDIVIDUAL
HASTA LA DEL REGIMIENTO.

ARTICULO I

Escuela del soldado á caballo.

529. Esta escuela tiene por objeto formar jinetes diestros en manejar sus caballos y sus armas. Para conseguirlo, los instructores deberán desde luego inspirar confianza á los soldados, hacerlos ágiles, y que se sienten bien á caballo; en seguida les enseñarán los medios de dirigir sus caballos, aplicando gradualmente las reglas; en fin, les harán conocer la manera de servirse de sus armas.

Esta instrucción, como la del soldado á pie, sólo se dará á grupos de seis ú ocho hombres.

Los soldados, para esta instrucción, se presentarán con uniforme de cuartel y llevarán acicates. Durante el trabajo preparatorio, el acicate estará cubierto con un botón que disminuya su efecto.

El método que se indicó en la escuela del soldado á pie para dar lecciones, se aplicará también

en la escuela del soldado á caballo. La instrucción será personal; todo movimiento nuevo deberá ser objeto de una lección, que se dará particular y sucesivamente á cada soldado.

Durante el ejercicio, el instructor no deberá hacer observaciones generales, sino que corregirá las faltas, interpellando directamente á los soldados que las hubieren cometido; pasará frecuentemente de un soldado á otro, para aconsejarle lo que deba hacer, inspirándose para esto en las reglas que en este Reglamento se dan; pero sin estar obligado á repetir á los soldados el texto literal de ellas.

El instructor no tendrá lugar fijo, y podrá también echar pie á tierra, si lo juzga necesario, para dar algunas lecciones ó para mejor explicar un movimiento. En todos casos, su actitud será siempre la más correcta, de manera que pueda servir de ejemplo á los soldados cuya instrucción se le confie.

Para las primeras lecciones, se escogerán caballos bien enseñados, y de cuando en cuando, el instructor hará que los soldados cambien entre sí los caballos. ®

El trabajo comenzará y se concluirá al paso.

Para comenzar, el instructor mandará *Atención*, á cuya voz el soldado tomará su posición regular y ajustará las riendas. Para no fatigar la

atención de los soldados, siempre que sea conveniente, mandará: *Descanso*: á esta voz, el soldado aflojará las riendas, sin soltarlas.

Si se diere descanso á los soldados, estando marchando al paso, podrán descomponer un poco su posición, pero sin cambiar de aire.

Al principio de esta instrucción se darán frecuentes descansos, que se aprovecharán en examinar á los soldados, para asegurarse de que han comprendido las explicaciones que se les hayan dado.

En todos los ejercicios, el instructor deberá variar los aires y arreglar su duración, de manera que no se fatiguen los soldados, ni se agoten las fuerzas de los caballos.

La escuela del soldado á caballo se divide en cuatro partes; *trabajo preparatorio*, *trabajo con filete*, *trabajo con brida*, *trabajo con armas*.

TRABAJO PREPARATORIO

Conducir el caballo al terreno.—Saltar á caballo y á tierra.—Tomar las riendas en una mano y separarlas.—Posición del soldado á caballo.

530. El trabajo preparatorio, comprende los ejercicios necesarios para dar agilidad al recluta, ins-

pirarle confianza, asegurarle sobre el caballo, y ponerlo en estado de recibir con fruto las lecciones siguientes.

Estos ejercicios se ejecutarán disponiendo á los soldados sobre la pista, como se explicará en el número 554, ó teniendo al caballo con la cuerda durante toda la lección.

Como el uso de la cuerda tiene por objeto quitar prontamente el miedo á los reclutas y hacer sus adelantos más rápidos, será muy ventajoso que el instructor combine los dos métodos.

La clasificación de los ejercicios que componen el *trabajo preparatorio* no implica la obligación de ejecutarlos en el mismo orden; el instructor podrá mezclarlos, y arreglar su ejecución en razón de la capacidad de los soldados, cuya instrucción se le confía.

El *trabajo preparatorio* no tiene más objeto que colocar bien al soldado á caballo, y acostumbrarlo á los diferentes aires; pues el empleo de las ayudas será el objeto de otras lecciones.

El trabajo preparatorio se ejecutará, siempre que sea posible, en el picadero ó en una barrera cerrada, á la que los soldados conducirán sus caballos á mano, volviéndolos de la misma manera al cuartel; cuando hayan adquirido la confianza necesaria, los montarán para llevarlos al cuadrilongo y para volver al cuartel.

atención de los soldados, siempre que sea conveniente, mandará: *Descanso*: á esta voz, el soldado aflojará las riendas, sin soltarlas.

Si se diere descanso á los soldados, estando marchando al paso, podrán descomponer un poco su posición, pero sin cambiar de aire.

Al principio de esta instrucción se darán frecuentes descansos, que se aprovecharán en examinar á los soldados, para asegurarse de que han comprendido las explicaciones que se les hayan dado.

En todos los ejercicios, el instructor deberá variar los aires y arreglar su duración, de manera que no se fatiguen los soldados, ni se agoten las fuerzas de los caballos.

La escuela del soldado á caballo se divide en cuatro partes; *trabajo preparatorio*, *trabajo con filete*, *trabajo con brida*, *trabajo con armas*.

TRABAJO PREPARATORIO

Conducir el caballo al terreno.—Saltar á caballo y á tierra.—Tomar las riendas en una mano y separarlas.—Posición del soldado á caballo.

530. El *trabajo preparatorio*, comprende los ejercicios necesarios para dar agilidad al recluta, ins-

pirarle confianza, asegurarlo sobre el caballo, y ponerlo en estado de recibir con fruto las lecciones siguientes.

Estos ejercicios se ejecutarán disponiendo á los soldados sobre la pista, como se explicará en el número 554, ó teniendo al caballo con la cuerda durante toda la lección.

Como el uso de la cuerda tiene por objeto quitar prontamente el miedo á los reclutas y hacer sus adelantos más rápidos, será muy ventajoso que el instructor combine los dos métodos.

La clasificación de los ejercicios que componen el *trabajo preparatorio* no implica la obligación de ejecutarlos en el mismo orden; el instructor podrá mezclarlos, y arreglar su ejecución en razón de la capacidad de los soldados, cuya instrucción se le confía.

El *trabajo preparatorio* no tiene más objeto que colocar bien al soldado á caballo, y acostumbrarlo á los diferentes aires; pues el empleo de las ayudas será el objeto de otras lecciones.

El *trabajo preparatorio* se ejecutará, siempre que sea posible, en el picadero ó en una barrera cerrada, á la que los soldados conducirán sus caballos á mano, volviéndolos de la misma manera al cuartel; cuando hayan adquirido la confianza necesaria, los montarán para llevarlos al cuadrilongo y para volver al cuartel.

Los caballos estarán ensillados y con filete; los estribos recogidos en los porta-estribos.

El trabajo con la cuerda podrá ejecutarse, ya sea con ayuda del cabezón ó pasando una cuerda por las dos argollas del filete; observando, para la manera de dirigir al caballo, los principios indicados en las bases de la instrucción á caballo.

CONDUCCION DEL CABALLO AL TERRENO.

531. El soldado conducirá su caballo al terreno, descansando las riendas sobre el cuello, y cogiéndolas con la mano derecha á unos 15 centímetros de la boca del caballo, las riendas hacia abajo; si el caballo salta, levantará la mano sosteniendo las riendas con fuerza.

Una vez en el cuadrilongo, el instructor hará que los soldados se coloquen en la línea de enmedio con tres metros de intervalo.

Cada soldado se colocará al lado de montar, poniendo su costado derecho á la altura de la quijada inferior del caballo, y conservando la posición del soldado pié á tierra; tendrá las riendas en la mano derecha, como se ha prescripto anteriormente.

El instructor cuidará de que los caballos estén bien parados perpendicularmente á la línea de enmedio.

532. Un caballo está bien parado, cuando descansa á plomo sobre las cuatro patas, teniendo la cabeza, el cuello y el cuerpo en una misma dirección.

SALTAR Á CABALLO Y Á TIERRA.

533. A la voz de: *saltar á caballo*, se colocará el soldado dando frente á la espalda izquierda del caballo; cogerá la crin con la mano izquierda, de manera que la extremidad de ésta salga por el lado del dedo pequeño; colocará la mano derecha que tiene las riendas, sobre la cabeza de la silla; se lanzará con prontitud sosteniéndose sobre los puños; permanecerá un instante en esta posición y luego se colocará con suavidad en la silla.

Se tomará una rienda del filete en cada mano, los dedos cerrados, los puños á la altura de los codos, que estarán sostenidos y separados á 15 centímetros uno de otro; los dedos de las manos dándose frente, y la extremidad superior de las riendas saliendo por el lado del dedo pulgar.

534. A la voz de: *saltar á tierra*, el soldado tomará las riendas con la mano derecha, como se prescribe en el número 600; cogerá la crin con la mano izquierda y colocará la mano derecha sobre la cabeza de la silla. Se levantará sobre los puños; llevará el muslo derecho al lado del izquierdo; per-

manecerá un instante en esta posición, y caerá con suavidad á tierra.

535. El instructor, para hacer que los soldados salten á tierra y á caballo sin tiempo de detención, mandará: *saltar á tierra y á caballo.*

Los soldados deberán ejercitarse en saltar á tierra y á caballo por ambos lados; el instructor los hará repetir con más frecuencia estos movimientos por el lado opuesto al de montar.

Esta instrucción es susceptible de hacerse con el caballo sin silla.

TOMAR LAS RIENDAS CON UNA MANO Y SEPARARLAS.

536. A la voz de: *Tomen las riendas con la mano izquierda,* se llevará ésta frente á la mitad del cuerpo, se pasará á ella la rienda que está en la mano derecha, y se bajará esta mano á su costado.

A la voz de: *Separen las riendas,* se tomará con la mano derecha la parte de la rienda derecha que está en la mano izquierda, y se volverán á colocar los puños á 15 centímetros uno de otro.

De una manera semejante se tomarán las riendas con la mano derecha y se separarán.

537. Para ajustar las riendas, el soldado aproximará los puños uno á otro, y tomará con el pulgar y el primer dedo de una mano, por encima y

cerca del pulgar de la mano opuesta, la rienda que quiera acortar.

538. El instructor hará soltar y volver á tomar las riendas, cuando lo juzgue conveniente, por medio de las voces de: *Soltar las riendas,* y *tomar las riendas.* A la primera voz, el soldado dejará caer las riendas detrás de la cabeza de la silla, y bajará las manos á sus costados.

Esta instrucción es susceptible de hacerse con el caballo sin silla.

POSICIÓN DEL SOLDADO Á CABALLO.

539. La posición que se detalla en seguida, deberá considerarse como un tipo al que los soldados se aproximarán gradualmente.

Las asentaderas descansarán igualmente sobre la silla, y lo más adelante que sea posible.

Los muslos, vueltos sin esfuerzo sobre su parte plana, abrazando igualmente al caballo, y no alargándolos sino lo que exige su propio peso y el de las piernas.

Las rodillas dobladas con flexibilidad, las piernas caídas naturalmente y sin tiesura, las puntas de los piés cayendo de la misma manera, y sin volverlas á uno ú otro lado; los riñones firmes y bien sostenidos, la parte alta del cuerpo flexible, libre y derecha, los hombros retirados y á igual al-

tura, los brazos sueltos, los codos cayendo naturalmente, la cabeza, derecha, alta y flexible; una rienda del filete en cada mano, como se ha dicho en el segundo párrafo del número 533.

540. En esta posición, las partes del cuerpo representadas por el busto y las piernas, son móviles y deben obrar á voluntad del soldado, sea como ayudas, ó sea como medio para suavizar las reacciones ó para combatir las defensas del caballo.

Por el contrario, los muslos deben quedar inmóviles y adheridos á la silla, siempre que las reacciones no obliguen al soldado á ceder al impulso que reciba por cualquier movimiento violento del caballo; pero, aun en este caso, la rodilla debe fijarse como un eje, alrededor del cual las partes inmediatas pueden moverse.

Si las asentaderas del soldado estuviesen muy atrás del centro de la silla, no podría este ligar su movimiento con el del caballo, y estaría expuesto á herirse con la teja, y á llevar la parte superior de cuerpo hacia adelante; se contrariará este defecto recomendando al soldado que se mantenga derecho, sin echar atrás las asentaderas, y que busque el fondo de la silla.

Los muslos deberán estar vueltos sobre su parte plana, á fin de que su forma esté en relación con la convexidad del cuerpo del caballo.

Si los muslos estuviesen muy vueltos hacia adentro, la parte baja quedaría hacia afuera, y las ayudas inferiores, quedando muy separadas del caballo, obrarían bruscamente.

Si los muslos estuviesen muy vueltos hacia afuera, el acicate podría tocar el caballo sin voluntad del soldado; y si la rodilla estuviese abierta disminuiría la adherencia del muslo.

Si la posición del muslo se aproximase mucho á la horizontal, las rodillas subirían fácilmente y no se podría envolver al caballo con las piernas. Este defecto es muy frecuente entre los principiantes; se le remediará con un ejercicio prolongado sin estribos.

Si el muslo estuviese muy aproximado á la vertical, el soldado estaría sobre la *horecajadura*; pero no sentado.

En resumen, el soldado deberá sentarse á caballo teniendo los muslos caídos naturalmente.

541. La posición del soldado antes descrita deberá tomarse siempre que el caballo esté á pié firme, pero podrá ser modificada en diferentes casos, de una manera intermitente ó de una manera continua.

Se modificará la posición del soldado de una manera intermitente, cuando las reacciones naturales á los movimientos del caballo, produciendo-

se con intervalos iguales, obliguen al soldado á ceder á cada reacción, para volver á tomar inmediatamente la posición normal.

Ejemplo. Cuando el caballo trota, levanta al soldado en cada movimiento diagonal, y cuando galopa, lo saca ligeramente á los costados á cada movimiento; pero en uno y otro caso, el soldado volverá á tomar su posición en el intervalo de cada sacudida ó de cada movimiento.

El soldado modificará su posición de una manera continua, cuando cargue el peso del cuerpo sobre la parte delantera ó sobre la parte trasera, para producir tal ó cual efecto; ó la modificará accidentalmente echando el cuerpo adelante ó atrás, para resistir á las defensas del caballo, si patea ó se encabrita.

TRABAJO CON EL FILETE

De las riendas y de las piernas.—Marchar y hacer alto.—Variar á la derecha ó á la izquierda.—Marchar á la mano derecha ó á la izquierda.—Pasar del paso al trote y del trote al paso.—Doblar.—Cambiar de mano.—Círculo.—Semi-círculo.—Paso atrás y hacer alto.—Alargar y acortar el paso y el trote.—Estando á pié firme, marchar al tro-

te, y marchando al trote hacer alto.—Del acicate.—Salir de la fila.—Dejar salir al caballo al galope alargando el trote.—Paso de costado.—Principios del galope.—Trabajo en sentido inverso.—Del estribo.—Montar á caballo y echar pié á tierra.—Trabajo á distancias fijas.—Saltos de obstáculos.—Escape.

542. Cuando los soldados se hayan acostumbrado al movimiento del caballo en todos los aires, el instructor los hará pasar al *trabajo con filete*, cuyo trabajo tiene por objeto enseñarles el uso de las ayudas y asegurarlos completamente sobre el caballo, afirmándolos en los principios de la posición que se les ha enseñado en el *trabajo preparatorio*.

Los caballos estarán ensillados y con filete.

El trabajo se ejecutará en el cuadrilongo, cuyos ángulos se marcará por medio de banderolas ó con cualquiera otra señal que sea muy visible (1).

543. El trabajo con el filete comprende ejerci-

(1) La porción limitada de terreno en el que trabajarán los soldados, deberá tener por término medio noventa metros de largo y treinta de ancho. El instructor cambiará de lugar el cuadrilongo siempre que la pistas se hayan marcado tanto, que los caballos las sigan maquinalmente. Se evitará colocar muchos grupos paralelo, unos á otros, para que las pistas no se confundan; pues si así no fuese, el soldado podría equivocarse al dirigirse á los puntos designados.

se con intervalos iguales, obliguen al soldado á ceder á cada reacción, para volver á tomar inmediatamente la posición normal.

Ejemplo. Cuando el caballo trota, levanta al soldado en cada movimiento diagonal, y cuando galopa, lo saca ligeramente á los costados á cada movimiento; pero en uno y otro caso, el soldado volverá á tomar su posición en el intervalo de cada sacudida ó de cada movimiento.

El soldado modificará su posición de una manera continua, cuando cargue el peso del cuerpo sobre la parte delantera ó sobre la parte trasera, para producir tal ó cual efecto; ó la modificará accidentalmente echando el cuerpo adelante ó atrás, para resistir á las defensas del caballo, si patea ó se encabrita.

TRABAJO CON EL FILETE

De las riendas y de las piernas.—Marchar y hacer alto.—Variar á la derecha ó á la izquierda.—Marchar á la mano derecha ó á la izquierda.—Pasar del paso al trote y del trote al paso.—Doblar.—Cambiar de mano.—Círculo.—Semi-círculo.—Paso atrás y hacer alto.—Alargar y acortar el paso y el trote.—Estando á pié firme, marchar al tro-

te, y marchando al trote hacer alto.—Del acicate.—Salir de la fila.—Dejar salir al caballo al galope alargando el trote.—Paso de costado.—Principios del galope.—Trabajo en sentido inverso.—Del estribo.—Montar á caballo y echar pié á tierra.—Trabajo á distancias fijas.—Saltos de obstáculos.—Escape.

542. Cuando los soldados se hayan acostumbrado al movimiento del caballo en todos los aires, el instructor los hará pasar al *trabajo con filete*, cuyo trabajo tiene por objeto enseñarles el uso de las ayudas y asegurarlos completamente sobre el caballo, afirmándolos en los principios de la posición que se les ha enseñado en el *trabajo preparatorio*.

Los caballos estarán ensillados y con filete.

El trabajo se ejecutará en el cuadrilongo, cuyos ángulos se marcará por medio de banderolas ó con cualquiera otra señal que sea muy visible (1).

543. El trabajo con el filete comprende ejerci-

(1) La porción limitada de terreno en el que trabajarán los soldados, deberá tener por término medio noventa metros de largo y treinta de ancho. El instructor cambiará de lugar el cuadrilongo siempre que la pistas se hayan marcado tanto, que los caballos las sigan maquinalmente. Se evitará colocar muchos grupos paralelo, unos á otros, para que las pistas no se confundan; pues si así no fuese, el soldado podría equivocarse al dirigirse á los puntos designados.

cios con distancias determinadas y ejercicios en tandas ó á distancias fijas.

El carácter de los primeros, consiste en la absoluta independencia que tienen los soldados unos con respecto á otros, y en la obligación constante para cada uno de ellos, de asegurar su dirección y conservar á su caballo en un aire igual, tanto durante la marcha sobre la pista como durante la ejecución de cada movimiento.

Estos movimientos, poco numerosos por otra parte, se dividen en movimientos que se ejecutan en un punto determinado de la pista, y en movimientos que se ejecutan en un punto cualquiera; dichos movimientos no imponen al soldado la obligación de ejecutarlos inmediatamente que se dé la voz de mando; por el contrario, sólo se ejecutarán cuando la posición del soldado sobre la pista y la preparación de su caballo, le permitan hacer con regularidad el movimiento que se le haya ordenado. El soldado, deberá, además, calcular su terreno, de manera que no se encuentre con los soldados inmediatos; de esta manera se desperdiciará su iniciativa, la cual, sin embargo, deberá contenerse en límites prudentes.

Se dará como regla al soldado que deje á su izquierda cuando marche á la mano derecha, y á su derecha cuando marche á la mano izquierda, á los soldados con quienes se cruce en los movimientos

que ejecute en un punto determinado de la pista; y que se dirija, por un cambio de dirección regular, á la parte de la pista menos ocupada, siempre que esté muy apróximado á los soldados que le precedan.

Los ejercicios en tanda ó á distancias fijas, menos importantes que los anteriores, tienen por objeto preparar á los soldados para el trabajo en conjunto. En ellos, la ejecución debe seguir á la voz de mando, y el soldado se considerará obligado á ligar sus movimientos con los del conductor de la tanda.

544. Para hacer que los soldados marchando por todo el circuito de la pista, pasen al trabajo á distancias fijas, el instructor mandará: *Sobre tal soldado, á reunirse*. El soldado designado hará alto (ó tomará el paso); y los demás cerrarán á un metro de distancia del que les preceda. (Lám. 53.)

Quando el instructor quiera dar una explicación á todos los soldados á la vez, los reunirá en círculo al rededor de él, sin obligarlos á tomar distancias iguales, y en seguida los hará volver á su lugar sobre la pista.

Se llevará á los soldados al terreno y se les volverá á traer al cuartel en columna por dos; el instructor los dispondrá en esta formación por medio de una simple advertencia.

DE LAS RIENDAS Y LAS PIERNAS.

545. Las riendas del filete sirven para transmitir á la boca del caballo las acciones de la mano del jinete, y producen efectos diversos, según el sentido en que obran, y según que lo hagan aislada ó simultáneamente.

Considerando aislada la acción de la rienda derecha, se reconocerá que esta rienda puede producir sobre la parte delantera dos efectos principales:

1º Cuando el soldado abre la rienda derecha, llevando libremente la mano á la derecha, la cabeza y el cuello del caballo son atraídos hácia la derecha (*rienda directa.*)

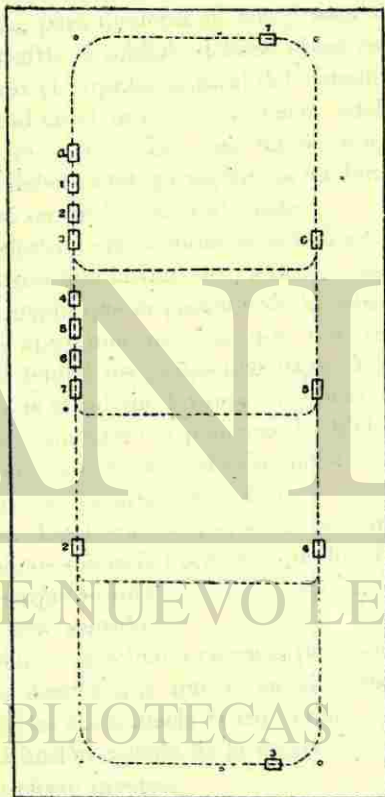
2º Cuando el soldado apoya la rienda derecha contra el cuello, la cabeza es atraída hacia la derecha y la masa del cuello es echada á la izquierda (*rienda opuesta.*)

Estos dos efectos no se localizan en la parte delantera, si no que obran también en la parte trasera, provocando en ésta el cambio de lugar por el costado, de una manera tanto más sensible, cuanto la *tracción* (*acción de adelante para atrás*) ejercida sobre la rienda, es pronunciada.

La rienda izquierda produce efectos inversos.

La acción combinada de las dos riendas, pro-

LÁM. 53.



duce efectos que son la consecuencia de las acciones aisladas de cada rienda.

El soldado se sirve de las riendas para dirigir al caballo, para moderar su aire y para detenerlo. Para dirigirlo el soldado deberá obrar con el filete sin alterar el impulso natural del caballo, porque la libertad en el movimiento hacia adelante debe ser la primera cualidad que ha de buscarse; las riendas deberán estar extendidas moderadamente, y nunca servir de sostén al jinete.

El efecto de las riendas es más ó menos poderoso, según que la tracción es más ó menos enérgica, y según que la posición de la cabeza del caballo se aproxima más ó menos á la vertical. El soldado tendrá los puños más bajos ó más altos, según que el caballo levante la cabeza ó la cuelgue. Se aumentará la potencia del filete, haciendo sentir el efecto de cada rienda sucesivamente, que es lo que se llama *partir el filete*.

546. Las *piernas* obran sobre la parte trasera; sus efectos son más limitados que los de las riendas, porque se producen por medio de una presión en un solo sentido.

Cuando el soldado cierra la pierna derecha, hace una presión á la que el caballo responde moviendo las ancas hacia la izquierda.

La acción aislada de la mano izquierda produce un efecto inverso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE

La acción simultánea de las dos piernas produce una doble presión á la que el caballo debe responder por un movimiento hacia adelante. Es esencial acostumar al caballo á esta manifestación indispensable de docilidad.

La acción de las piernas varía según su intensidad, y según las partes del cuerpo del caballo sobre el que se ejerce. Con igual intensidad, la presión de las piernas produce más efecto si se ejerce sobre las partes de atrás.

547. El instructor, extenderá sus explicaciones sobre las consideraciones que preceden, y las que se darán para variar (número 553 y siguientes,) con objeto de que los soldados conozcan bien los resultados de la acción de sus manos y de sus piernas.

Desde el principio de esta lección, hará que los soldados empleen la acción de las manos y de las piernas, ejercitándolos individualmente, y como se dirá después, en la *marcha*, en el *alto* y en el *cambio de dirección*.

Antes de comenzar un movimiento es preciso preparar al caballo, el soldado cierra un poco las piernas y sostiene los puños; ejecutado el movimiento, los puños y las piernas vuelven á su anterior posición, ya sea para igualar su acción ó para hacer que cese.

MARCHAR Y HACER ALTO.

548. El paso es un aire lento que el caballo puede sostener por largo tiempo. Las patas las levanta y sienta sucesivamente en el orden en que las ha levantado. Así, por ejemplo, si la mano derecha comienza la marcha, las otras patas se levantan en el orden siguiente: pata izquierda, mano izquierda, pata derecha; y se sentarán en el mismo orden, y de tal manera, que estén siempre dos levantadas y dos sirviendo de apoyo.

El paso debe ser desembarazado y bastante largo para poder recorrer de 100 á 120 metros por minuto.

549. A la voz de MARCHEN, se cerrarán las piernas gradualmente, más ó menos, atrás de las cinchas, según la sensibilidad del caballo, cuidando de no abrir ni subir las rodillas; y se bajarán un poco los puños, lo que se llama *aflojar las riendas*.

El instructor acompañará al soldado marchando al lado de él.

550. A la voz de ALTO, el soldado se sentará enderezando la parte superior del cuerpo, y levantará al mismo tiempo los puños gradualmente, para moderar y hacer cesar después el aire, y conservará las piernas unidas al caballo, para impedirle que recule ó se atraviese.

VARIAR Á LA DERECHA Ó Á LA IZQUIERDA.

551. Como la conducción del caballo se efectúa por la acción combinada de las riendas y de las piernas, importa mucho que el soldado conozca las ayudas que son indispensables para dirigirlo en uno ó en otro sentido, y hacer comprender al mismo soldado el efecto producido por una sola ayuda, antes de exigirle que aplique todos los medios de que pueda disponer.

Con este objeto, el instructor, desde las primeras lecciones, hará comprender al soldado que puede hacer volver ó variar á su caballo á la derecha.

1º Con la rienda derecha.

2º Con la rienda izquierda.

3º Con la pierna derecha.

4º Combinando estos tres medios y empleando además la pierna izquierda, lo que constituye hacer variar al caballo por medio del *conjunto de las ayudas*.

Para hacer que el caballo varíe á la izquierda, se aplicarán los mismos medios de una manera inversa.

Rienda derecha. Abriendo francamente la rienda derecha, la cabeza y el cuello del caballo son llevados hacia la derecha y las ancas echadas á la izquierda; y el caballo dará frente á la derecha. Si el caballo está á pie firme, hará un ligero movi-

miento retrógrado, y si está marchando, disminuirá el aire.

Rienda opuesta. Comprimiendo la rienda izquierda contra el cuello, toda la masa de éste es impelida á la derecha, y el caballo dará frente también á la derecha. Esta acción de la rienda producirá un movimiento retrógrado ó una disminución en el aire, más marcados que en el caso precedente.

Cerrando la pierna derecha, las ancas son impelidas hacia la izquierda, y el caballo dará frente á la derecha. Si está á pie firme, la acción de la pierna derecha provocará el movimiento hacia adelante, y si está marchando le hará avivar el paso.

En resumen, en los movimientos precedentes, la ayuda empleada bastará para dirigir al caballo á la derecha ó á la izquierda; pero los miembros, cruzándose, se mueven con dificultad; la parte delantera y la parte trasera, no obrando de acuerdo, producirán en la marcha una detención ó una aceleración; de aquí resulta la utilidad de combinar las ayudas.

552. *La combinación de las ayudas* está en tal relación, que en la ejecución de todo movimiento se prestan un mutuo auxilio. Esta combinación es necesaria para que la acción de una ayuda aislada, tenga inmediatamente un correctivo, si es muy enérgica, ó un estimulante, si es muy débil, á fin

de que todo movimiento se efectúe sin alteración del aire; y para que la parte delantera y la parte trasera se mantengan siempre en una actitud conforme con el movimiento que se ejecuta.

La combinación debe existir: 1º, entre las riendas; 2º, entre las piernas; 3º, entre la mano y las piernas.

La combinación de las riendas es tal, que si el caballo debe variar á la derecha, por ejemplo, la acción de la rienda derecha sea secundada por la de la rienda izquierda, y que ésta prepare en cierta manera el movimiento, para detenerlo en un momento dado.

La combinación de las piernas será de tal manera, que si una de ellas tiende á hacer mover las ancas á la izquierda, la otra se oponga á una salida muy pronunciada, y limite el movimiento en el punto deseado.

La combinación de la mano y las piernas será de tal manera, que si la mano provoca un movimiento lateral ó retrógrado, la acción de las piernas secunde y regularice este movimiento; si las piernas provocan una aceleración en el aire, la mano debe facilitar y regularizar su ejecución.

Resulta de estas consideraciones, que cualquier movimiento del caballo se efectúa por el empleo de varias ayudas, obrando en diferentes grados. Pero cualesquiera que sean estas diferencias, el sol-

dado deberá procurar siempre obtener la obediencia del caballo á las indicaciones que le haga, con la mano ó con las piernas, por ligeras que fueren.

553. Estando el soldado marchando á la voz de VARIAR Á LA DERECHA (Ó Á LA IZQUIERDA), obligará al caballo á variar, siguiendo un arco de círculo de dos pasos de radio, cerrando para ello la pierna de adentro, y abriendo la rienda del mismo lado; contendrá el movimiento de las ancas con la pierna de afuera, y regularizará el efecto de la rienda de adentro con el de la rienda opuesta. Concluida la variación, el soldado se dirigirá recto al frente.

La *media vuelta* se ejecutará reuniendo dos cuartos de conversión á la derecha ó á la izquierda; y la *dirección oblicua* se tomará haciendo un medio cuarto á la derecha ó á la izquierda. Estos movimientos se ejecutarán, estando marchando el soldado, á las voces de: MEDIA VUELTA Á LA DERECHA (Ó Á LA IZQUIERDA), OBLICUO Á LA DERECHA (Ó Á LA IZQUIERDA).

MARCHAR Á LA MANO DERECHA

(Ó Á LA IZQUIERDA).

554. Estando los soldados á pié firme sobre la línea de enmedio del picadero, el instructor les recordará las condiciones indicadas en el número

532, para que el caballo esté bien parado, haciendo que se sujeten á ellas antes de que se pongan en movimiento. Les explicará, enseguida, que se marcha á la mano derecha, cuando se tiene este costado hacia adentro del picadero, y á la mano izquierda, cuando se tiene el costado izquierdo.

A la voz de: MARCHEN Á LA MANO DERECHA (ó Á LA IZQUIERDA), los soldados se dirigirán al frente, al paso, y luego que lleguen á la pista, variarán al costado indicado.

El movimiento será sucesivo, y el instructor lo arreglará de manera que los soldados queden repartidos en todo el circuito del picadero.

Trabajando los soldados á la mano derecha, ó á la izquierda, procurán marchar con rectitud al frente, tomando como punto de dirección las señales que marcan las pistas, y arreglando el paso, de manera que se conserve igual, y con la velocidad reglamentaria.

Si el caballo echa las espaldas á la derecha, se abrirá la rienda izquierda y se oprimirá con la pierna derecha.

Si el caballo echa las espaldas á la izquierda, será necesario abrir la rienda derecha y oprimir con la pierna izquierda.

Si el caballo echa las ancas á la derecha, se cerrará la pierna derecha, y se templará la rienda izquierda. Si, por el contrario, echa las ancas á la

izquierda, se cerrará la pierna izquierda y se templará la rienda derecha.

555. Cuando un soldado estuviere muy próximo al que marcha delante de él, el instructor le prevendrá en tiempo oportuno que haga un medio cuarto á la derecha, ó á la izquierda, para que, atravesando el picadero, entre en la parte opuesta de la pista, que presente un claro suficiente. Los soldados se acostumbrarán poco á poco á aplicar esta regla por sí mismos sin advertencia del instructor, siempre que este caso se presentare; pero evitarán dar lugar á que se produzca.

El soldado variará en ángulo recto, sin alterar el aire y sin desviarse de la línea, que deberá elegir siempre perpendicular á la pista á que se dirija. Esta observación que es general, se aplicará á todos los ejercicios. (Lám. 54).

556. El instructor se asegurará de que los soldados marchen directamente á los puntos determinados; cuidarán de que vayan llegando progresivamente, y pasen con regularidad por los ángulos del cuadrilongo, describiendo el arco de círculo prescrito en el número 553; exigirá que el aire sea franco é igual, y fijará su atención, particularmente, en la manera con que soldado hace uso de sus ayudas.

PASAR DEL PASO AL TROTE, Y DEL TROTE AL PASO.

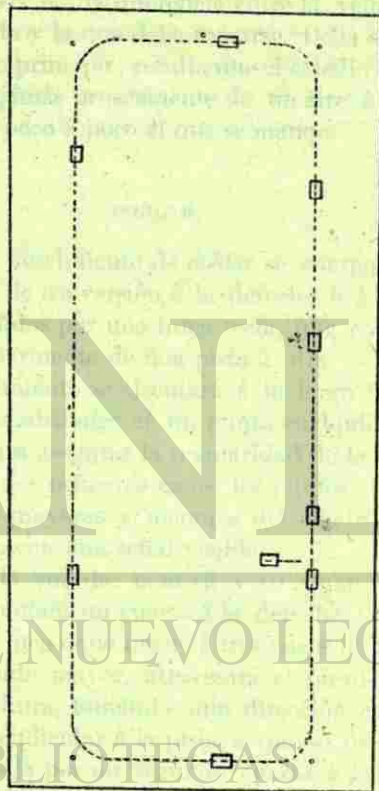
557. El trote regular, es un aire en el cual el caballo hace oír sus pisadas á compás, y las ejecuta sucesivamente con cada mano y pata opuestas diagonalmente. Su velocidad debe ser de 230 á 250 metros por minuto. El caballo puede sostener el trote por más largo tiempo que el galope, y es el aire más á propósito para recorrer largas distancias con rapidez.

En este aire, el cuerpo del soldado, levantado verticalmente por la primera sacudida, recibe, en el momento de caer, la reacción de una nueva sacudida; y estos choques, reproduciéndose con intervalos iguales, comunican al soldado un movimiento alternativo, de elevación y de descenso.

Los medios prescritos para conservarse bien colocado en el caballo al paso, se aplican también al trote. Aunque las reacciones de este aire hacen más difícil al soldado conservar su posición, deberá, sin embargo, esforzarse en reparar los desarreglos que sufra, más bien conservando el equilibrio, que por medio de la fuerza, limitándose á suavizar las reacciones con la flexibilidad de la cintura, y economizar al caballo los sofrenazos del filete, conservando para ello los puños fijos.

558. A la voz de: MARCHEN AL TROTE, y después: MARCHEN AL PASO, se emplearán los medios prescritos para pasar del *alto* al paso, y del paso

LAM. 54.



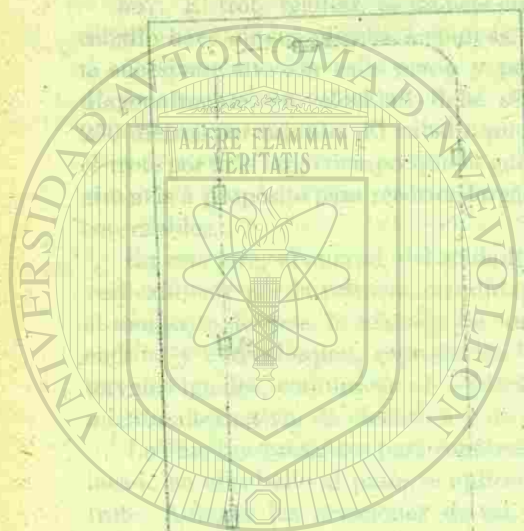
al *alto*; procediendo con tanta mayor graduación, cuanto mayor sea la diferencia entre la velocidad ya adquirida y la que deba tomarse. De la aplicación de este principio, resulta que el caballo no deberá pasar jamás bruscamente de un aire á otro, sino tomar poco á poco el que se mande.

DOBLAR.

559. El movimiento de *doblar* se compone de dos cuartos de conversión á la derecha ó á la izquierda, unidos por una línea recta, que conduce perpendicularmente de una pista á otra.

El movimiento se ejecutará á lo largo ó á lo ancho del cuadrilongo en un punto cualquiera de la pista. Para asegurar la regularidad de la ejecución en los dos primeros casos, los puntos medios de los lados mayores y menores del cuadrilongo, se marcarán con una señal visible.

560. A la voz de: DOBLAR Á LO ANCHO, cada soldado ejecutará un cuarto á la derecha (ó á la izquierda); luego que llegue á tres pasos de la mitad de un lado mayor, atravesará el picadero en toda su anchura, tomando una dirección exactamente perpendicular á la pista á que se dirija, y entrará en ella por un segundo cuarto á la derecha (ó á la izquierda). (Lám. 55).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

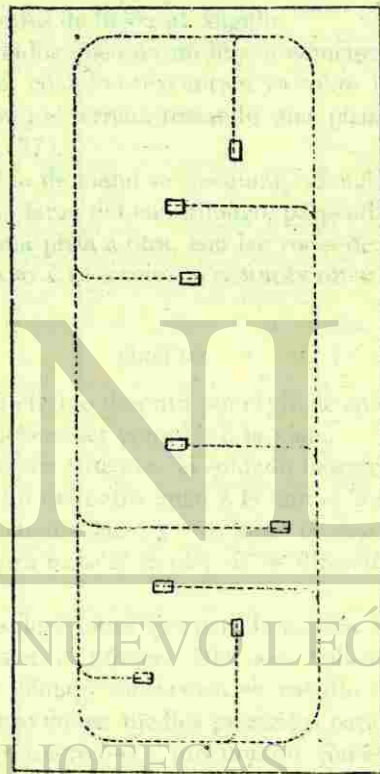
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LAM 58.



®



longo, se dirigirá diagonalmente, de manera que tome la pista opuesta; y á la nueva mano, á unos seis pasos antes de llegar al ángulo.

Los soldados que aún no hayan comenzado su movimiento, cuando otros entren ya sobre la pista, despejarán el terreno trazando una pista interior. (Lám. 57).

El cambio de mano se ejecutará, además, á lo ancho ó á lo largo del cuadrilongo, perpendicularmente de una pista á otra, con las voces de: CAMBIEN DE MANO Á LO ANCHO, ó CAMBIEN DE MANO Á LO LARGO.

CÍRCULO.

564. El círculo descrito por el jinete en el cuadrilongo, deberá ser tangente á la pista.

A la voz de: CÍRCULO, el soldado describirá un círculo de un diámetro igual á la mitad del lado menor del cuadrilongo, y concluido el movimiento, se dirigirá recto al frente, en la dirección primitiva.

Las consideraciones que para la *marcha circular* se explican en el número 599, son aplicables al círculo; el soldado conservará su caballo en éste, haciendo uso de los medios prescritos para hacerle variar (número 553), procurando conservar el mismo grado de inclinación que su caballo, al describir el círculo.

El instructor reducirá la dimensión del diámetro del círculo, según los adelantos que hicieren los soldados en dicho ejercicio. (Lám. 58).

SEMICÍRCULO.

565. El semicírculo va seguido de un cambio de mano. A la voz de: SEMICÍRCULO, el soldado, marchando á la derecha (ó á la izquierda), describirá un semicírculo de un diámetro igual al del círculo, y tomará una dirección diagonal para volver á entrar en la pista, cambiando para ello la mano. (Lám. 59).

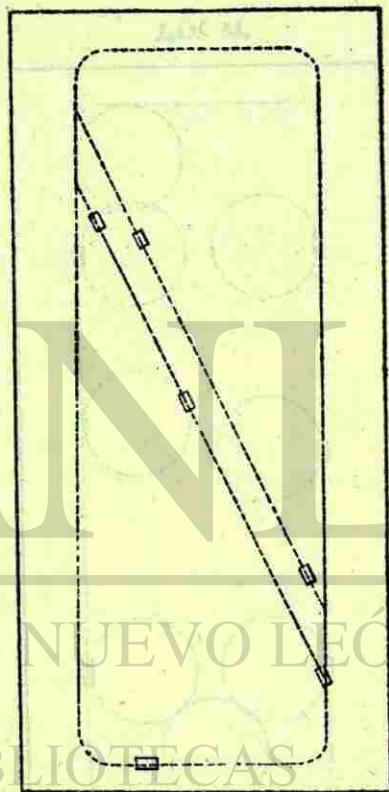
El instructor cuidará de que soldados no acorten la diagonal, que deberá tener el mismo grado de oblicuidad que la del cambio de mano, y hará que cierren progresivamente el semicírculo, según vayan perfeccionándose en este ejercicio.

566. Los movimientos de *doblar, cambiar de mano, círculo y semicírculo*, después de haber sido ejecutados al paso, se repetirán al trote.

PASO ATRÁS Y HACER ALTO.

567. A la voz de PASO ATRÁS, se estrecharán las piernas ligeramente, y se levantarán los puños por grados, afirmando el cuerpo. Luego que el caballo obedezca, el soldado bajará y levantará alternati-

LÁM. 57.

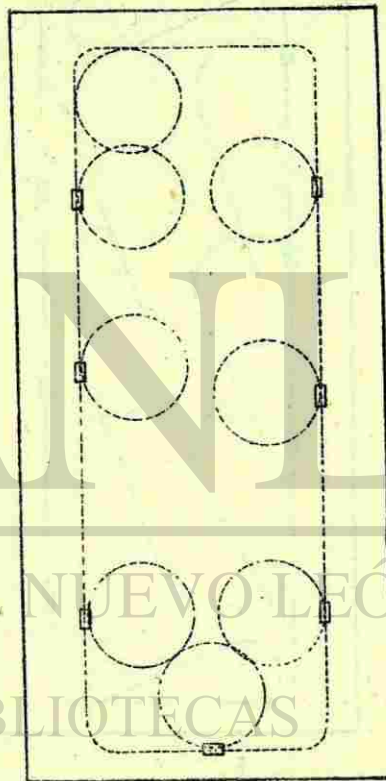




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

L.I.M. 58.



®

vamente los puños, á un mismo tiempo; esto es lo que se llama *dar y tomar*.

El soldado debe asegurar el cuerpo para no inclinarlo hacia adelante, por efecto del movimiento del caballo, y cuidará de no prolongar la acción de las riendas, á fin de que éste no se pare de manos.

Si el caballo echa las ancas á un lado, se estrechará la pierna del mismo lado; y si este medio no fuese suficiente para enderezarlo, se abrirá y después se tirará de la rienda del lado á que el caballo echa las ancas, sosteniéndolo con la rienda opuesta, lo que se llama *oponer las espaldas á las ancas*.

Si el caballo se resiste á recular, el soldado le hará dar algunos pasos adelante, ó le oprimirá con una pierna para hacerle mover las ancas, aprovechando este movimiento para volver á emplear la acción de las manos.

Si el caballo recula con prontitud, disminuirá la acción de las riendas, y en caso necesario estrechará las piernas.

A la voz de: ALTO, cesará la acción de las riendas y de las piernas.

ALARGAR Y ACORTAR EL PASO.

568. Para alargar y para acortar el paso, el soldado empleará los medios prescriptos para pa-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

sar del paso al trote y del trote al paso, observando las transiciones más débiles en la graduación de las ayudas, y limitando la acción de éstas al grado que se desee, para no provocar la salida al trote alargando el paso, ni el alto al acortarlo.

El soldado procurará comprender las diferentes fases del movimiento, para llegar á ejecutarlo bien.

Al alargar el paso, el caballo aumenta poco á poco el balanceo del cuello, á medida que aumenta la extensión de aquél; acelera el movimiento del cuello, según que aviva el paso; y finalmente, si el caballo toma el trote, precipita la acción de una pata al mismo tiempo que la de la mano opuesta, á fin de obtener el apoyo diagonal que caracteriza al trote.

El soldado, por consecuencia, para alargar el paso, disminuirá gradualmente la tensión de las riendas, con objeto de dejar al cuello una libertad que vaya en aumento, pero sin abandonar por esto al caballo; cambiará su postura con el movimiento de éste, y hará que el peso de su cuerpo caiga hacia atrás, dejando de emplear la acción de las piernas, luego que sienta que el caballo va á tomar el trote.

Para acortar el paso, el soldado deberá hacerlo de manera que el caballo marche á pasos medidos y sin atravesarse, y que le permita sentir cuando levanta y cuando sienta cada mano,

569. Los soldados alargarán ó acortarán el paso, á las voces de: ALARGUEN—ACORTEN. Con el objeto de afirmar á los soldados en la igualdad de los aires, el instructor nunca hará que los soldados pasen del paso largo al corto y recíprocamente, sin haber hecho que marchen algún tiempo con la velocidad reglamentaria, que se tomará á la voz de MARCHEN AL PASO.

ALARGAR Y ACORTAR EL TROTE.

570. Para alargar el trote se emplearán los medios prescritos para producir un aumento de velocidad, teniendo cuidado de obrar muy progresivamente, hasta que el caballo tome el aire que se desea. Si el caballo vacila en alargar el trote, el soldado deberá arreglarlo á un trote moderado, y hacerlo que tome el trote largo, empleando poco á poco las piernas y sosteniendo siempre los puños.

Si el caballo no toma desde luego el trote largo, el soldado le estimulará con la acción enérgica de las piernas.

Si el caballo es pesado de las espaldas, el soldado lo sostendrá más con los puños.

Si las ancas no se mueven con igualdad, el soldado cargará el peso del cuerpo hacia el lado en que sienta el efecto más marcado, estrechando

siempre la pierna, ó sosteniendo la rienda del mismo lado.

Si las espaldas no se mueven con igualdad, el soldado sostendrá los puños del lado de la espalda en que sea más activo el movimiento, y en caso necesario, estrechará la pierna del mismo lado.

Durante estos ejercicios, el soldado deberá conservarse bien sentado en la silla, aunque la posición del cuerpo hacia atrás no sea favorable para acelerar la velocidad, porque el jinete adquiere así mayor facilidad para ligar sus movimientos á los del caballo, para sentir sus acciones y para corregir los movimientos precipitados ó muy enérgicos de la parte trasera, que obligarán al caballo á tomar el galope. Además, estableciéndose el soldado sólidamente por medio de la fijeza de las rodillas, y descansando á plomo sobre la silla, sostiene al caballo, y le dispone á tomar en el bocado un apoyo que le ayude á recibir el impulso de los miembros posteriores, y á abarcar el terreno con más confianza. Finalmente, es esencial que los efectos de los puños y los de las piernas, se correspondan recíprocamente; porque el trote, arreglándose en los miembros diagonalmente opuestos, establece una solidaridad constante entre las partes delantera y trasera.

Para acortar el trote, se harán cesar poco á poco los medios prescritos para acelerarlo, disminu-

yendo gradualmente la acción de las piernas, y aumentando la de los puños.

Cuando la disminución del trote haga descender el aire más allá de su grado normal, el soldado, elevando siempre los puños, oprimirá con las piernas, á fin de que la disminución quede compensada con un sostén más marcado, y para que el caballo no se acostumbre á trotar corto.

571. Estos ejercicios se ejecutarán como los precedentes á la voz de ALARGUEN, ó ACORTEN; y lo mismo que aquéllos, deberán separarse, volviendo al aire ordinario, que se tomará á la voz de MARCHEN AL TROTE.

Los soldados, cuando alarguen el aire, procurarán darle toda la extensión posible, rebasando si fuere necesario, á los que les preceden. Terminado el movimiento, se arreglarán á lo que se ha prescrito en el número 556. Obrarán de la misma manera después de haber cortado el trote.

El instructor hará alargar el trote frecuentemente, pero por un tiempo limitado. Este ejercicio tiene por objeto asegurar la posición del soldado, sujetándolo á reacciones más violentas, y determinar al caballo á emplear mayor fuerza, lo que es favorable á su desarrollo y á la franqueza con que debe moverse hacia adelante.

ESTANDO Á PIE FIRME, MARCHAR AL TROTE,
Y MARCHANDO AL TROTE, HACER ALTO.

572. *Para salir al trote*, se emplearán consecutivamente y sin interrupción, los medios prescritos para salir al paso estando á pie firme, y para pasar del paso al trote; cuidando de que el impulso comunicado por las piernas sea muy progresivo, y arreglado por los puños al grado de velocidad que corresponde al aire indicado.

Para hacer alto, se emplearán consecutivamente y sin interrupción, los medios prescritos para pasar del trote al paso y del paso al alto, cuidando de que el movimiento producido por los puños, se haga progresivamente, de que sea dominado por las piernas, y limitado, de manera que no degenerare en movimiento retrógrado.

Resulta de estos principios, que el paso servirá de transición entre la inmovilidad y el trote ó recíprocamente, pero limitándolo á algunos pasos.

DEL ACICATE.

573. Si el caballo no obedece á las piernas, será necesario emplear el acicate.

El acicate es á la vez una ayuda y un medio de castigo.

Se emplea el acicate para castigar al caballo que rehusa obedecer á la acción de las piernas; se le usa como ayuda, cuando se quiere aumentar el efecto producido por una pierna ó por las dos á la vez.

Para emplear el acicate como ayuda, el soldado continuará la presión de las piernas hasta que el acicate llegue á la piel del caballo; y añadirá progresivamente su efecto al de las piernas.

Para castigar al caballo se afianzará el cuerpo, asegurándose por medio de los muslos y de las piernas; se aflojará un poco la rienda, y se aplicarán decididamente los acicates hacia atrás de la cincha. Si el caballo no obedece, se repetirá el empleo del acicate, hasta conseguir su obediencia por acciones repetidas, sin cesar la presión de las piernas, que no deberán aflojarse, sino cuando se haya conseguido la sumisión del caballo.

SALIR DE LA FILA.

574. El instructor establecerá á los soldados en una fila en la extremidad del cuadrilongo, con la espalda al lado menor, y les hará salir de la fila individualmente, por una simple advertencia.

La fila se formará á la voz de: FORMEN LA FILA; los soldados se dirigirán hacia el instructor por el camino más corto, y se establecerán en línea detrás de él.

El soldado designado para salir de la fila, sacará caballo al frente, evitando sorprenderle por un movimiento brusco, y marchará perpendicularmente. Al llegar al lado menor, opuesto, el soldado volverá á tomar la pista á la mano derecha ó á la izquierda. El instructor lo hará hacer alto en caso de necesidad, en un punto determinado, que vendrá á servir de base para la formación de una nueva fila.

Es importante, para conservar la libertad y docilidad del caballo, que los soldados se ejerciten frecuentemente en salir de la fila. Este movimiento se ejecutará á todos los aires.

DEJAR SALIR AL CABALLO AL GALOPE, ALARGANDO EL TROTE.

575. Habiendo adquirido los soldados una primera noción del aire al galope, por medio del trabajo con la cuerda, el instructor los reunirá al rededor de él y los dejará obrar por sus propios medios, exigiendo solamente que dirijan sus caballos al galope, describiendo un gran círculo, y que conserven una posición regular; no les explicará aún el mecanismo de este aire, ni los medios de asegurar su firmeza y de arreglar su velocidad. Este trabajo se ejecutará como se ha dicho para alargar el trote, llevando este aire á un límite

tal, que el caballo, no pudiendo aumentar la velocidad, con el juego de sus miembros, propios para el trote, emplee otra combinación de los mismos que venga á producir el galope.

Se comenzará el galope sobre una línea circular, y no como los otros aires, por las razones siguientes:

1^ª El caballo está naturalmente dispuesto á comenzar el galope sobre la pata de adentro, y las explicaciones que se darán más adelante, demostrarán la utilidad de galopar con firmeza.

2^ª No teniendo el soldado necesidad de cambiar de dirección, no se descompondrá en la silla, lo que podría suceder si pasase por los ángulos del cuadrilongo á un aire rápido.

3^ª Estando el caballo plegado, tendrá menor tendencia á agarrar el bocado.

4^ª Se acomoda á arreglar la velocidad, con la facilidad que el soldado tiene de describir un círculo más ó menos grande, según que el caballo galope con mayor ó menor rapidez.

Inmediatamente que se haya conseguido el galope, el soldado se abandonará al movimiento del caballo, y disminuirá la acción de las ayudas; luego que el caballo se haya calmado, el soldado, para adquirir facilidad en el aire, se inclinará hacia el cuello ó hacia la grupa, tomará las riendas en una ó en otra mano y acariciará á su caballo.

Para volver á tomar el trote, se levantarán los puños por grados, y se disminuirá el diámetro del círculo; el soldado dejará que el caballo disminuya su velocidad, y vuelva á tomar por sí mismo el trote, teniendo cuidado de asegurar su posición en la silla, de manera que al pasar del galope al trote, no se origine ninguna descomposición.

PASO DE COSTADO.

576. El paso de costado es un movimiento en el que las espaldas y las ancas recorren dos pistas paralelas, de manera que si se ejecuta á la derecha, los miembros del costado izquierdo crucen por delante á los del costado derecho, ó recíprocamente si se ejecuta á la izquierda.

Este movimiento es útil para afirmar al soldado en el reconocimiento de los efectos que puede producir la combinación de sus ayudas; sirve particularmente, para afirmar la salida al galope, sobre tal ó cual pié, y para que el soldado rectifique su alineamiento en la fila. El paso de costado, es efecto de un movimiento lateral de las partes delantera y trasera, y es conveniente descomponerlo enseñando con separación al soldado: primero, á que acostumbre á su caballo á girar las ancas al rededor de las espaldas, y después las espaldas al rededor de las ancas.

577. *Media vuelta sobre las espaldas.* La media

vuelta sobre las espaldas, consiste en hacer describir á las ancas un semi círculo al rededor del miembro anterior, izquierdo, cuando se está á la mano derecha; y del miembro anterior derecho, cuando se está á la mano izquierda.

Estando el soldado sobre la pista, á la mano derecha, á la voz de: MEDIA VUELTA SOBRE LAS ESPALDAS, deslizará y arrimará la pierna izquierda hacia atrás, levantando más ó menos los puños, para que las espaldas conserven su lugar; aplicará con moderación la pierna derecha, manteniéndola cerca de la cincha, con el objeto de impedir que el caballo recule ó precipite el movimiento de las ancas; con la rienda derecha procurará impedir que las espaldas se desvíen á la izquierda.

La utilidad y rectitud del movimiento, exigen que se haga muy lentamente, con el objeto de que el soldado aprenda á graduar sus ayudas, y de que el caballo obedezca con precisión.

Para la media vuelta á la izquierda, se seguirán las mismas reglas y se aplicarán los mismos medios inversamente.

578. *Media vuelta sobre las ancas.* La media vuelta sobre las ancas, consiste, á mano derecha, en hacer recorrer al caballo un semi círculo al rededor del miembro posterior derecho; y á mano izquierda, al derredor del miembro posterior izquierdo.

Estando el soldado sobre la pista, á mano derecha á la voz de: **MEDIA VUELTA SOBRE LAS ANCAS**, llevará los puños á la derecha y estrechará las piernas para contener las ancas e impedir que el caballo recule; aplicará la pierna izquierda hacia atrás de la cincha, para impedir que las ancas se desvíen á la izquierda, y usará de la rienda izquierda para arreglar y terminar el movimiento.

Teniendo, por consecuencia, el movimiento de los puños, hacer salir las ancas en el sentido opuesto; será frecuentemente necesario que la acción de la pierna de afuera, sea más poderosa que la de las ayudas que determinan el movimiento.

La media vuelta sobre las ancas, deberá ejecutarse poco á poco; y es esencial que el caballo cruce los miembros anteriores, y que gire con calma y regularidad.

Para la media vuelta á la izquierda, se seguirán las mismas reglas, y se aplicarán los mismos medios inversamente.

Para preparar á los soldados á la media vuelta sobre las ancas, se les hará ejecutar algunos semi-círculos más y más cerrados.

579. Las medias vueltas sobre las espaldas y sobre las ancas, se repetirán en la línea de enmedio del cuadrilongo, á fin de que el soldado pueda hacerlas sin el auxilio de la pista ó de la pared del picadero. Se ejecutarán alternativamente, en to-

dos sentidos, hasta que los soldados las hagan con facilidad.

580. Cuando se haya obtenido este resultado, el instructor enseñará á los soldados á *marchar de costado con la grupa hacia adentro*, aplicando los principios prescriptos para mover las espaldas y las ancas.

Este movimiento se ejecutará, empleando primero la pierna y rienda de afuera (*ayudas laterales*), que obran impeliendo las espaldas y las ancas al lado hacia el cual se marcha; el caballo quedará plegado por el costado opuesto. Cuando el paso de costado se ejecute fácilmente con esta combinación de las ayudas, el instructor prescribirá al soldado que continúe empleando la pierna de afuera; pero abriendo la rienda de adentro (*ayudas diagonales*), de manera que traiga las espaldas hacia el cual se ejecuta el movimiento.

Las explicaciones dadas en el número 550, sobre la posibilidad de hacer uso de una ú otra rienda, para producir un efecto semejante en la parte delantera, son suficientes para hacer comprender estos dos procedimientos, cuando se aplican al paso de costado; el primero deberá emplearse, desde luego, porque el paso de costado se facilita con el auxilio que la rienda puede prestar á la pierna del mismo lado, para conseguir el movimiento de la parte trasera.

581. Marchando los soldados á la mano derecha, á la voz de: PASO DE COSTADO CON LA GRUPA HACIA ADENTRO, colocarán al caballo oblicuamente á la pista, y haciendo mover las ancas á la derecha, marcharán de costado sin inclinar el cuerpo á la izquierda.

Las ancas no cambiarán de lugar, sino muy poco sobre el costado (un ancho de caballo próximamente), y seguirán así todo el tiempo que dure el movimiento.

A la voz de: ENDERECEN, volverán á colocar el caballo sobre la pista.

Marchando los soldados á la mano izquierda, harán el paso de costado, según las mismas reglas y por los medios inversos.

582. Cuando los soldados hayan comprendido bien el movimiento, el instructor les hará marchar con el *paso de costado con la grupa hacia afuera*. La dirección oblicua del caballo, conservándola en los límites que acaban de indicarse, se tomará haciendo mover las espaldas hacia adentro del cuadrilongo.

El instructor hará también marchar de costado, siguiendo la línea del cambio de mano y la diagonal del semicírculo. Cuidará de que las espaldas precedan siempre á las ancas.

PRINCIPIOS DEL GALOPE.

583. El galope es un aire rápido, y por consiguiente fatigoso. El soldado evitará emplearlo en los largos trayectos, principalmente para caminar, y sobre todo, cuando el caballo esté muy cargado. La velocidad media del galope, en campo abierto, será de 330 á 350 metros; en el cuadrilongo será mucho menor, pero sin que llegue á ser menos que la del trote.

Un caballo galopa sobre la pata derecha, cuando la mano de ese lado adelante á la mano izquierda, y la pata derecha adelante también á la pata izquierda.

El mecanismo de este aire, se divide generalmente en tres tiempos.

El primer tiempo, lo marca la pata izquierda, que es la primera que sienta en tierra; el segundo la mano izquierda y la pata derecha, y el tercero la mano derecha.

Un caballo galopa sobre la pata izquierda, cuando la mano de ese lado adelanta á la mano derecha, y la pata izquierda á la pata derecha.

El primer tiempo lo marca la pata derecha, que es la primera que sienta en tierra; el segundo la mano derecha y la pata izquierda, y el tercero la mano izquierda.

Un caballo galopa firme ó unido, cuando galopa

sobre la pata derecha, al trabajar ó volver sobre la mano derecha; y sobre la pata izquierda, al trabajar ó volver sobre la mano izquierda.

Un caballo galopa *falso*, cuando galopa sobre la pata izquierda, al trabajar ó volver sobre la mano derecha; y sobre la pata derecha, al trabajar ó volver sobre la mano izquierda.

Un caballo galopa *desunido*, cuando galopa á la derecha con las manos y á la izquierda con las patas, ó cuando galopa á la izquierda con las manos y á la derecha con las patas.

El soldado debe conocer, sin necesidad de inclinarse, sobre qué pié galopa su caballo, por los indicios siguientes:

En el galope á la derecha, todo el costado derecho del jinete, será impulsado hacia adelante; su asentadera izquierda sentirá una reacción más marcada que su asentadera derecha; la pierna derecha sufrirá un balanceo más sensible que la pierna izquierda; la rodilla derecha resbalará sobre la silla, mientras que la rodilla izquierda permanecerá fija y adherida fácilmente.

En el galope á la izquierda se producirán efectos inversos.

Es esencial, para la seguridad del jinete y para la facilidad del movimiento, que el caballo galope sobre la pata derecha para variar á la derecha, y sobre la pata izquierda para variar á la izquierda.

Cuando un caballo galopa desunido, es porque galopa falso con las manos ó con las patas. En el primer caso, la línea de apoyo de la mano y pata de afuera, queda muy extendida, mientras que los miembros laterales de adentro quedan muy aproximados; en este caso, las vueltas en los ángulos del cuadrilongo, hacen inminente la caída.

En el segundo caso, los miembros laterales tienen una actividad inversa de la que acaba de indicarse, y las vueltas se ejecutan con dificultad.

Se dice que el caballo galopa en *cuatro tiempos*, cuando los miembros diagonales de la izquierda, galopando á la derecha, hacen oír dos golpes sucesivos en lugar de ser simultáneos. Este aire es defectuoso, y proviene, las más veces, de debilidad ó decadencia de los riñones; el soldado deberá combatir este defecto, oponiendo á él la aplicación frecuente de las ayudas para animar al caballo, estimulando su energía y sosteniendo su aire.

PASAR DEL PASO AL GALOPE Y DEL GALOPE AL TROTE.

584. La operación de pasar del paso á un galope moderado, es más fácil que la de pasar del trote al galope, por causa de la analogía que existe en los dos primeros aires, en la sucesión del movimiento de los miembros; y porque debiendo car-

gar el peso en la parte trasera para salir al galope, el caballo puede hacerlo con más facilidad, cuanto menos comprometido esté en el movimiento hacia adelante. Sin embargo, esta facilidad relativa sólo existe en límites restringidos, y con la condición de no empezar el galope con una velocidad muy grande; en estos límites es en los que puede verificarse el movimiento; pero cuando se trata del *galope de maniobra*, por regla general, no se tomará sino haciéndolo suceder al aumento progresivo del trote.

585. Con el objeto de hacer comprender bien á los soldados, cómo deben tomar el galope y la manera de hacerlo con firmeza, se procederá del modo siguiente:

Marchando el soldado á la mano derecha, á la voz de: **AL GALOPE**, atravesará desde luego el caballo haciéndole echar ligeramente las ancas á la derecha; después, en el momento de salir al galope, llevará los puños un poco hacia atrás, y á la izquierda, para facilitar el movimiento de la parte delantera, descargando la espalda derecha; y añadirá á las ayudas puestas ya en juego una presión igual de las piernas, hasta el grado suficiente para producir una aceleración que corresponda á la velocidad del galope. El soldado enderezará su caballo en el momento de la salida.

Habiendo sido las ayudas principales para atra-

vesar el caballo, la rienda y la pierna izquierdas, y para acelerar el aire, la pierna derecha y la pierna izquierda, resulta que las ayudas que han producido mayor efecto han sido la rienda y pierna izquierdas. Esta serie de acciones, da al soldado el medio de partir con firmeza; porque estando el caballo colocado, al atravesarlo á la derecha, de tal manera, que los miembros laterales derechos adelantados á los laterales izquierdos, se haya naturalmente dispuesto á partir sobre el pié derecho, si se le saca el galope conservando aquella actitud.

Para salir al galope á la izquierda, se seguirán los mismos principios y medios inversos.

586. Cuando el soldado haya comprendido bien la manera de salir al galope, dejará poco á poco de atravesar su caballo, y tomará el galope conservando al mismo tan derecho como sea posible; pero en la aplicación de las ayudas procederá siempre, primero, como para atravesar el caballo; después, como para acelerar el aire, es decir, aumentará la presión de las piernas para determinar el galope, en el momento en que sienta que el caballo está dispuesto (*para partir á la derecha*), á ceder al efecto de la rienda y de la pierna izquierdas. ®

587. Para pasar del galope al trote, se emplearán los medios prescritos para pasar del trote al paso.

Si no fuere suficiente acortar el galope para pa-

sar al trote, se tirará directamente de la rienda del lado por donde el caballo galopa, ó se hará una presión con la otra rienda para contener el movimiento de la espalda más adelantada, y para hacer que el caballo eche las ancas al lado opuesto, de manera que se restablezca la igualdad en la acción de los miembros.

El soldado hará lo que acaba de decirse, siempre que su caballo tome el galope sin que él lo haya provocado, ó sin que este aire haya sido mandado.

588. El instructor hará galopar varias veces seguidas á la misma mano, sobre la pista y sobre la línea de enmedio del cuadrilongo, á fin de que el soldado comprenda bien la salida al galope sobre cada pata.

Se recomendará al soldado que sostenga su mano ligeramente, para que el galope sea franco aún cuando no deba alargarse, y para evitar que el caballo se pare de manos.

Para que el caballo galope con firmeza, el ginetete deberá ligar sus movimientos con los de aquél.

Quando un caballo galope falso ó desunido, el instructor hará que el soldado le haga tomar el paso, y en seguida que vuelva á tomar el galope; y explicará de nuevo al soldado los medios que ha de emplear para hacer que su caballo salga con firmeza.

Para cambiar de mano, el instructor mandará siempre que los soldados hagan tomar el paso á sus caballos.

Quando los soldados se hayan acostumbrado al galope, se hará que con este aire doblen á lo largo y á lo ancho, y que describan el círculo.

El instructor los ejercitará también en salir al galope, partiendo de pié firme, y en hacer alto cuando estuvieren marchando al galope. Para salir al galope estando á pié firme, el soldado pasará sucesiva y rápidamente del alto al paso y del paso al galope. Para hacer alto, el soldado obrará gradualmente.

PASAR DEL TROTE AL GALOPE Y DEL GALOPE
AL PASO.

589. Para pasar del trote al galope, se emplearán los medios prescritos para pasar del paso al galope; pero el soldado deberá comenzar por romper la simetría de acción que caracteriza al trote, por medio de un efecto lateral de una ú otra de las riendas, á fin de que el de las ayudas produzca el galope y no un aumento de sostén en el trote, como sucede á menudo.

Para pasar del galope al paso, se emplearán consecutivamente los medios prescritos para pasar del galope al trote y del trote al paso.

TRABAJO EN SENTIDO INVERSO.

(Láminas 60, 61, 62 y 63).

590. Este ejercicio tiene por objeto desarrollar la iniciativa de los soldados perfeccionarlos en la manera de conducir sus caballos, aumentar la libertad de éstos y acostumbrarlos á trabajar aisladamente. Para este ejercicio se trazará una pista en el interior, y á dos metros próximamente de la que limita el cuadrilongo.

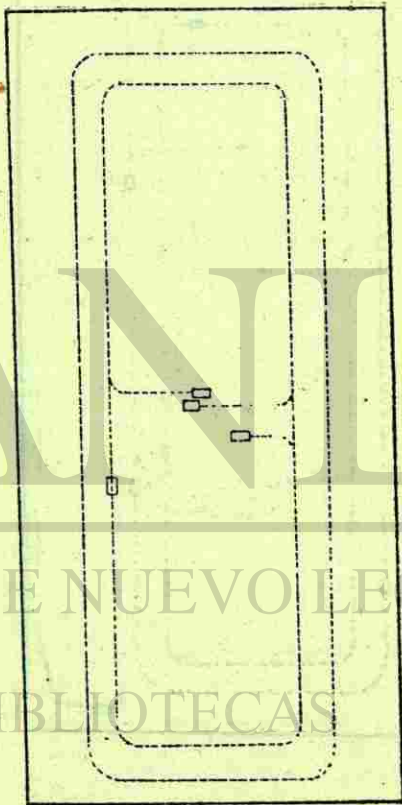
Una mitad de la tropa que se instruya, trabajará á la mano derecha y la otra á la mano izquierda.

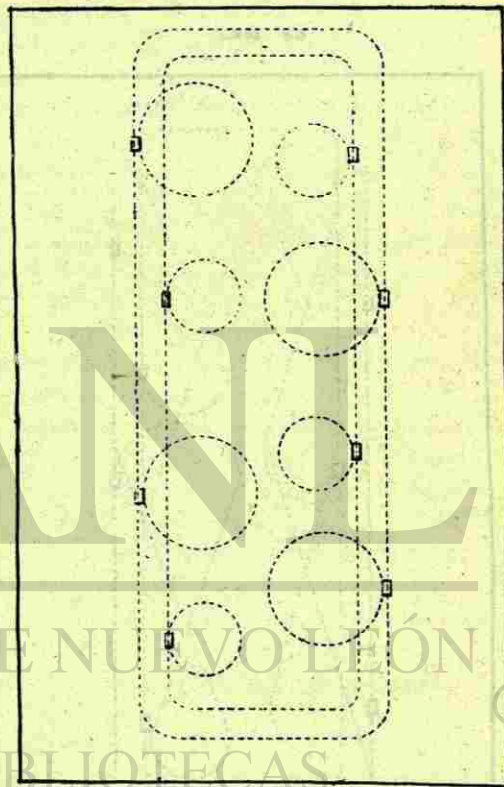
Los soldados que marchen á la mano derecha, seguirán la pista habitual, y los que marchen á la mano izquierda seguirán la interior.

Estando marchando los soldados, el instructor designará nominalmente los que deban cambiar de mano: A la voz de: TRABAJO EN SENTIDO INVERSO, estos soldados ejecutarán una media vuelta, y cada uno seguirá la pista habitual ó á la pista interior, según la mano á que se encuentre.

Los soldados, dispuestos en sentido inverso y repartidos en toda la extensión de las dos pistas, repetirán los ejercicios que preceden. El cambio de mano y el semicírculo, exigen, naturalmente, que cada soldado cambie de pista al ejecutarlos. Se evitarán los encuentros, previniendo á los soldados que marchen á la mano izquierda, que á ellos

LÁM. 60.





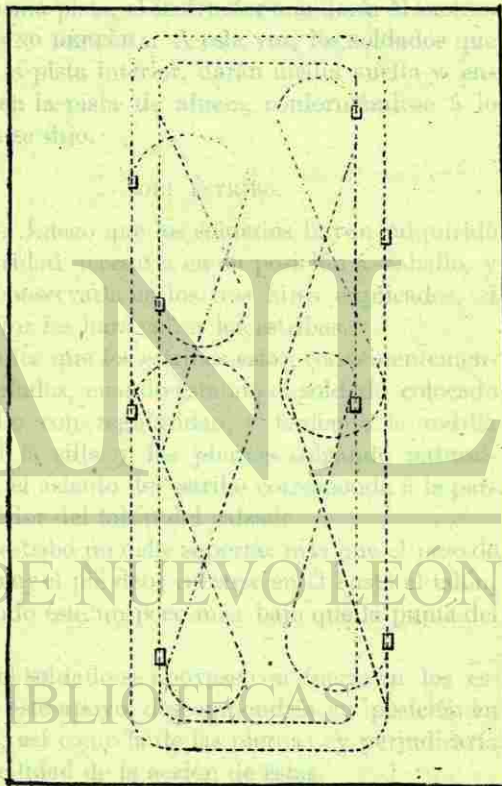
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



coresponde evitar encontrarse con los que marchen á la mano derecha.

Para hacer que los soldados vuelvan á seguir una misma pista, el instructor mandará: **MARCHEN Á LA MANO DERECHA.** A ésta voz, los soldados que siguen la pista interior, darán media vuelta y entrarán en la pista de afuera, conformándose á lo que ya se dijo.

DEL ESTRIBO.

591. Luego que los soldados hayan adquirido la seguridad necesaria en su posición á caballo, y sepan conservarla en los tres aires explicados, el instructor les hará calzar los estribos.

Se dice que los estribos están convenientemente arreglados, cuando estando el soldado colocado á caballo con regularidad, y teniendo la rodilla unida á la silla y las piernas colgando naturalmente, el asiento del estribo corresponda á la parte superior del tacón del calzado.

El estribo no debe soportar más que el peso de la pierna; el pié debe calzarse en él hasta el talón, quedando éste un poco más bajo que la punta del pié.

Si el soldado se apoyase con fuerza en los estribos, este apoyo descompondría su posición en la silla, así como la de las piernas, y perjudicaría á la facilidad de la acción de éstas.



El talón debe quedar más abajo que la punta del pié, á fin de que éste pueda conservar el estribo sin esfuerzo ni envaramiento; de que el juego de su articulación con la pierna quede libre, y de que el soldado no emplee el acicate fuera de tiempo.

592. En ciertos ejercicios, tales como la carga y el trote largo, y al hacer uso de las armas, el soldado, como excepción de los principios anteriores, buscará más el apoyo en los estribos y hará lo mismo en los saltos y pasos de obstáculos.

593. Los soldados, teniendo calzados los estribos, repetirán todo el *trabajo con filete*; el instructor los ejercitará en saltar y volver á tomar los estribos, estando marchando, sin inclinar la cabeza ni servirse de las manos, y les enseñará á arreglarlos cuando los pusiere en descanso, haciendo que comparen la longitud de las acciones con la de los brazos.

En la instrucción, el instructor hará con frecuencia que los soldados trabajen sin estribos.

MONTAR Á CABALLO Y ECHAR PIÉ Á TIERRA.

594. *Montar á caballo.* Estando el soldado colocado como se ha prescrito para conducir el caballo al terreno, á la voz de: *Prepárense para montar*, hará flanco derecho y después dará un paso á

la derecha para quedar á la altura del estribo; al mismo tiempo correrá la mano derecha á lo largo de la rienda izquierda, sin tirar de ella y hasta que llegue al extremo de ambas riendas; la mano frente al centro del cuerpo, el pulgar afuera, los cuatro dedos restantes entre las riendas, la palma vuelta hacia el cuerpo del caballo, elevada dicha mano á la extensión que permitan las riendas, que quedarán ligeramente templadas, pero sin que hagan retroceder al caballo; introducirá el dedo pequeño de la mano izquierda entre ellas, por debajo de la mano derecha, bajando ambas, y recogerá las dos riendas con los dedos restantes de la mano izquierda, hasta que ésta toque al cuello del caballo. Soltando el extremo de las riendas con la mano derecha, lo dejará caer sobre la espalda derecha del caballo, y cogerá con la misma mano un puñado de crines que pasará á la mano izquierda, enrollando el extremo de ellas, de izquierda á derecha, en el pulgar de dicha mano, cuyo prño cerrará en seguida fuertemente; ejecutará un medio giro á la derecha.

A caballo. Pondrá el pié izquierdo sobre el estribo (ayudándose en caso necesario con la mano derecha) y se aproximará al caballo, de manera que apoye la rodilla izquierda contra la silla, sin que la punta del pié toque al caballo, y colocará la mano derecha sobre la teja; haciendo un im-

pulso sobre el pié derecho, se elevará tirando hacia sí fuertemente de las crines; apoyará al mismo tiempo la mano derecha sobre la teja; la rodilla izquierda quedará flexible y firme, apoyando contra la silla; inclinará un poco hacia adelante la parte superior del cuerpo, para impedir que la silla se voltee; llevará el pié derecho al lado del izquierdo, y permanecerá un instante en esta posición.

Después, sin abandonar las riendas, colocará la mano derecha en la parte delantera de la silla, pasando al mismo tiempo la pierna derecha por encima de la grupa, con la rodilla un poco doblada, para que el acicate no toque al caballo; se sentará ligeramente en la silla, tomará una rienda en cada mano y se calzará el estribo derecho.

ECHAR PIÉ Á TIERRA.

595. A la voz de: *Prepárense para echar pié á tierra*, el soldado pasará la rienda derecha á la mano izquierda, la extremidad de ambas saldrá por el lado del dedo pulgar, cogerá con la mano derecha un puñado de crines, que enrollará en el pulgar de la mano izquierda, afirmándolo sobre la segunda coyuntura del primer dedo: el dedo pequeño quedará tocando la parte superior del cuello del caballo. Colocará la mano derecha sobre la cabeza de la silla y sacará el pié derecho del estribo.

A la voz de: *A tierra*, se apoyará sobre el estribo izquierdo; pasará la pierna derecha por encima de la grupa, doblando un poco la rodilla para no tocar al caballo; llevará el pié derecho cerca del izquierdo, conservando la rodilla izquierda fija á la silla y la parte superior del cuerpo inclinada un poco adelante; colocará al mismo tiempo la mano derecha sobre la teja, y permanecerá un instante en esta posición.

Descenderá ligeramente á tierra, colocando los talones en la misma línea; abandonará las crines; dará un paso largo á la izquierda, á la vez corriendo la mano derecha á lo largo de la rienda izquierda, dando flanco izquierdo, se volverá á colocar en la posición del soldado antes de montar á caballo.

TRABAJO Á DISTANCIAS FIJAS.

596. El trabajo á distancias fijas ó en tanda, completa el trabajo con el filete, y trae consigo la repetición de los ejercicios que preceden, añadiendo á ellos la *marcha circular*.

El instructor reunirá á los soldados en tanda, como se explicó en el número 544, y en este orden les hará *doblar á lo ancho y á lo largo*, y ejecutar los *cambios de mano*, el *círculo*, el *semi-círculo* y el *paso de costado*.

Estos movimientos se ejecutarán á las voces y

con los aires indicados para el trabajo á distancias indeterminadas; los soldados seguirán al conductor pasando sucesivamente por los mismos puntos que él, y procurando conservar su distancia (1 metro) (Lám. 64).

597. *La marcha circular* es un movimiento en el cual el caballo debe recorrer una línea curva; pero siempre con la condición de que las espaldas y las ancas pasen por los mismos puntos.

Resulta de esta condición, que si (á mano derecha) las espaldas deben ser atraídas hacia la derecha, las ancas habrán de ser echadas á la izquierda; las ayudas que se emplearán, pues, principalmente, serán la rienda y la pierna derecha.

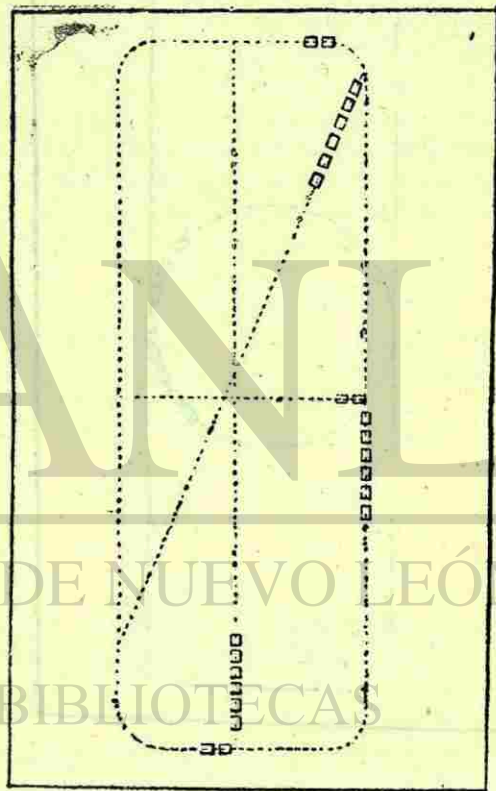
A la voz de: **EN CÍRCULO**, el conductor, seguido de los otros soldados, describirá un círculo entre las dos pistas. (Lám. 65).

Todo caballo que trabaje en el círculo, deberá quedar plegado en la dirección de la línea que recorre.

Para ello, el soldado le obligará y le mantendrá sobre esta línea por medio de la rienda de adentro, sosteniendo el aire con la pierna del mismo lado; deberá al mismo tiempo modificar el efecto de la rienda de adentro por el de la de afuera, y contener las ancas con la pierna del mismo lado.

A la voz de: **MARCHEN Á LO LARGO**, el conduc-

LAM. 64





U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

tor enderezará su caballo y volverá á tomar la pista; los demás soldados le seguirán.

Cuando no se haya prevenido lo contrario, el círculo descrito por el conductor, á la sola voz de: EN CÍRCULO, tendrá por diámetro la anchura del cuadrilongo.

598. En la marcha circular, sobre todo, á un aire vivo y en círculo estrecho, los soldados deberán conservar exactamente el mismo grado de inclinación que sus caballos, manteniéndose en la dirección que se ha de seguir, sin permitir que se atrase la espalda ó el anca de afuera.

Debe notarse, además, que en un círculo estrecho á un aire vivo, y en razón de la facilidad mayor para mover las ancas con relación á las espaldas, el caballo tiende á reemplazar la curva regular que debe describir, con la línea recta. El soldado cuidará, por lo tanto, de contener las ancas con firmeza por medio de la pierna de afuera, y á la vez ayudando suavemente con la pierna de adentro. En este caso especial, una ayuda reguladora puede tener más importancia que la ayuda que haya producido el movimiento mismo.

599. Se ejercitará á los soldados que marchan en círculo, á la mano derecha ó á la mano izquierda, en describir un nuevo círculo cambiando de mano. Para esto, á la voz de: EN CÍRCULO Á LA IZQUIERDA (ó Á LA DERECHA), el conductor de la

tanda avanzará algunos pasos rectamente á su frente, y en seguida describirá un nuevo círculo á la izquierda (ó á la derecha) entre las dos pistas; los demás soldados seguirán exactamente la misma dirección. (Lám. 66.)

El cambio de círculo, como todos los cambios de mano, sólo se hará al paso ó al trote.

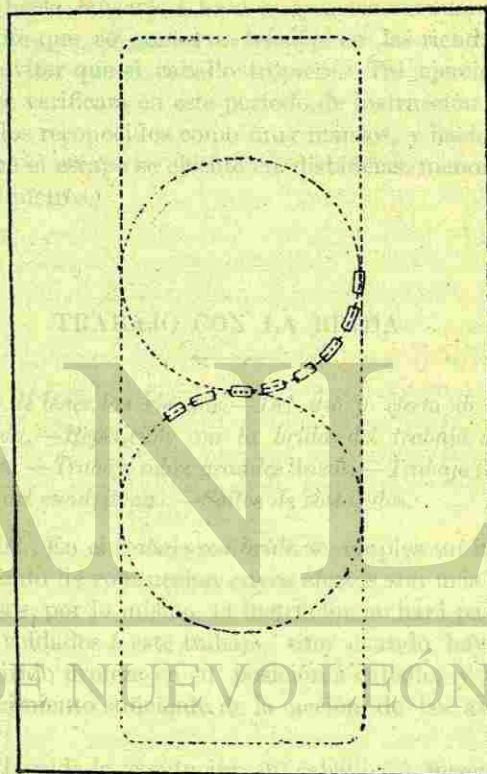
600. Estando los soldados marchando en tanda, á distancias fijas, para que formen la fila, el instructor mandará: EN FILA. El conductor volverá á la derecha ó á la izquierda, según la mano á que marche, y hará alto después de haber avanzado seis pasos. Los demás soldados volverán, sucesivamente, de manera que puedan formar á la izquierda ó á la derecha del soldado que les precedía. Los soldados acortarán los últimos pasos para impedir que sus caballos se echen encima de los que estén ya formados.

SALTOS DE OBSTACULOS.

601. Cuando los soldados hayan adquirido la solidez necesaria, el instructor les ejercitará en salvar obstáculos, lo cual se ejecutará con el filete, según los principios que se prescriben en el *trabajo con la brida*.

Conocida la instrucción del filete, con toda precisión se ejercita al soldado á aumentar el ga-

LAM. 66



®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS

lope hasta lanzarse á todo *escape*, recomendando siempre que se conserve tensión en las riendas, para evitar que el caballo tropiece. Tal ejercicio sólo se verificará en este período de instrucción en caballos reconocidos como muy mansos, y haciendo que el escape se ejecute en distancias menores de 50 metros.

TRABAJO CON LA BRIDA

Modo de tener las riendas.—Del uso y efecto de la brida.—Repetición con la brida del trabajo con filete.—Trabajo sobre grandes líneas.—Trabajo fuera del cuadrilongo.—Saltos de obstáculos.

602. En el *trabajo con brida* se emplea un instrumento de conducción cuyos efectos son más rigurosos; por lo mismo, el instructor no hará pasar á los soldados á este trabajo, sino cuando hayan adquirido firmeza en su posición á caballo, y un conocimiento suficiente de la acción de las ayudas. ®

El soldado conducirá su caballo al terreno, teniéndolo de la rienda y de la quijera izquierda, y llevará en la mano de este lado el ronzal.

Montará á caballo y echará pié á tierra apli-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS

lope hasta lanzarse á todo *escape*, recomendando siempre que se conserve tensión en las riendas, para evitar que el caballo tropiece. Tal ejercicio sólo se verificará en este período de instrucción en caballos reconocidos como muy mansos, y haciendo que el escape se ejecute en distancias menores de 50 metros.

TRABAJO CON LA BRIDA

Modo de tener las riendas.—Del uso y efecto de la brida.—Repetición con la brida del trabajo con filete.—Trabajo sobre grandes líneas.—Trabajo fuera del cuadrilongo.—Saltos de obstáculos.

602. En el *trabajo con brida* se emplea un instrumento de conducción cuyos efectos son más rigurosos; por lo mismo, el instructor no hará pasar á los soldados á este trabajo, sino cuando hayan adquirido firmeza en su posición á caballo, y un conocimiento suficiente de la acción de las ayudas. ®

El soldado conducirá su caballo al terreno, teniéndolo de la rienda y de la quijera izquierda, y llevará en la mano de este lado el ronzal.

Montará á caballo y echará pié á tierra apli-

cando á las riendas de la brida lo que se ha dicho para las del filete, pero suspenderá el ronزال del porta-ronzal, al dar el paso de costado para montar.

MODO DE TENER LAS RIENDAS.

603. El soldado cogerá las riendas de la brida con la mano izquierda, después de haber montado á caballo, y las ajustará siempre que sea necesario, de manera que queden en la posición siguiente:

Las riendas de la brida en la palma de la mano izquierda entrando por el lado del dedo pulgar y saliendo por el lado del dedo meñique, los dedos bien cerrados y el pulgar sobre la segunda falange del primer dedo, para mantenerlas con igualdad; el codo caído naturalmente; la mano por encima de la cabeza de la silla, á la altura del codo y en la prolongación del antebrazo.

Las riendas de la muserola, por cuya gasa pasan las riendas de la brida, quedan descansando sobre el cuello del caballo.

604. Para ajustar las riendas, se tomarán con el pulgar y el primer dedo de la mano derecha, por encima y cerca del pulgar de la izquierda, levantándolas casi perpendicularmente, y corriendo por ellas la mano derecha hasta el botón, con los últimos dedos abiertos y las uñas al frente; el co-

do un poco más abajo que la mano (14 centímetros próximamente); se entreabrirán al mismo tiempo los dedos de la mano izquierda, levantando el pulgar para igualar las riendas, hasta que se sienta ligeramente el apoyo del bocado sobre los asientos, manteniendo entretanto las piernas ligeramente oprimiendo al caballo para impedirle que recule. En seguida se cerrará la mano izquierda asegurando bien las riendas con el pulgar de la misma, y dejando caer con la mano derecha la extremidad de ellas sobre el mismo lado del caballo; después de lo cual volverá dicha mano á su costado y las piernas á su posición.

El soldado hará lo mismo para acortar aisladamente una ú otra rienda. Estos movimientos deberán ejecutarse separando las manos lo menos que sea posible.

El instructor ejercitará á los soldados, estando pié firme, en manejar sus riendas.

DEL USO Y EFECTOS DE LA BRIDA.

605. Los efectos aislados de cada rienda de la brida son análogos á los de las riendas del filete, pero más marcados; pues aunque son producidos por acciones más ligeras de la mano del soldado, tienen un efecto retrógrado más sensible, porque el bocado obra sobre los asientos, más que sobre los bellos.

Con el objeto de que el soldado comprenda los efectos de cada rienda, así como el poder del bocado de la brida, el instructor le hará tener momentáneamente separadas las riendas de ésta, como se dijo de las del filete, y ejecutar al paso los movimientos más sencillos, tales como: *marchar, hacer alto, variar, etc.*

En seguida el instructor hará tomar las riendas de la brida con sólo la mano izquierda, y que el soldado ejecute los movimientos elementales necesarios para que llegue á comprender los efectos de aquella.

606. Cuando estén reunidas las riendas en la mano izquierda, y que el soldado lleve simplemente la mano á la derecha ó á la izquierda, las riendas no producirán ya efectos combinados como cuando estaban separadas, y ya no podrá servir una de ellas de auxiliar ó de correctivo á la otra; pero es indispensable acostumbrarse á dirigir de esta manera al caballo, para que el soldado pueda usar de la mano derecha para manejar su sable.

El efecto de las riendas de la brida, resulta de los cuatro movimientos principales que la mano puede ejecutar, dirigiéndose adelante, atrás, á la derecha y á la izquierda.

Si la mano se dirige adelante, de manera que las dos riendas se aflojen, la acción de ésta es ne-

gativa, y se limita á no prestar oposición al movimiento del caballo hacia adelante.

Si la mano se dirige hacia atrás, tendiéndose las dos riendas igualmente, el bocado produce una impresión igual en los dos asientos, y este efecto dispone al caballo para el movimiento retrógrado.

Si la mano se dirige á la derecha, la rienda de este lado quedará floja y su efecto será nulo; la rienda izquierda, por el contrario, quedará tendida y obligará al caballo á dirigir la cabeza á la izquierda; pero el apoyo de la rienda sobre el lado izquierdo del cuello, determinará al caballo á volver á la derecha. Sin embargo, si el soldado obra hasta el punto de atraer con bastante fuerza la cabeza del caballo hacia la izquierda, el efecto de tracción de la rienda izquierda, llegará á dominar al de presión producido por la misma rienda, y el caballo echará las ancas á la derecha, ó propiamente dicho, volverá á la izquierda.

Si la mano se dirige á la izquierda, producirá un efecto contrario al que acaba de explicarse, y dispondrá al caballo á volver á la izquierda.

607. En todos los movimientos de la mano, el brazo obrará libremente, sin que el hombro se ponga rígido y sin forzar la posición del cuerpo. La presión de los dedos sobre las riendas, deberá ser moderada; mientras el caballo no resista á los efectos de la mano.

REPETICIÓN CON LA BRIDA DEL TRABAJO

CON FILETE.

608. El trabajo sobre la pista con la brida, trae consigo la repetición de todos los ejercicios del *trabajo con filete*. El instructor para dar esta lección, se conformará con las mismas reglas que para aquel trabajo se dieron.

Los movimientos se ejecutarán con arreglo á los principios establecidos en el trabajo precedente; pero teniendo en cuenta la diferencia ya indicada, entre el poder del bocado de la brida y el del filete. El instructor procurará siempre que los soldados marchen con rectitud á los puntos que deben guiarlos, y cuidará de que conserven en todos los ejercicios un aire perfectamente igual. La igualdad en el aire garantiza el buen orden en los movimientos en formación. La línea recta precisa al soldado á hacer uso constante de sus ayudas, y obliga al caballo á una sumisión continua; esto será la mejor prueba de que el trabajo es fructuoso.

609. El cambio de dirección se ejecutará como se dijo en el *trabajo con filete*.

610. El paso de costado se ejecutará como se prescribió, pasando por todas las fases de dicho movimiento, á saber:

1º Descomposición del movimiento haciendo girar las ancas y las espaldas.

2º Marchar de costado sirviéndose solamente de la pierna de afuera y de la mano de la brida.

PASAR DEL PASO AL GALOPE, Y DEL GALOPE

AL TROTE.

611. Se ejecutará como se ha prescrito en el trabajo con el filete. Este movimiento se hará, primero atravesando el caballo, y en seguida sin atravesarlo.

Para salir al galope á la derecha, atravesando el caballo, se obrará como con el filete, atravesándolo primero á la derecha, y después, haciéndole tomar la velocidad que corresponde al galope.

Para salir al galope á la derecha, obrando solamente con la brida y sin atravesar el caballo, se llevará la mano hacia atrás y á la izquierda y se aumentará la presión de las piernas. La acción de la mano de la brida atrae ligeramente la cabeza hacia la derecha, retirando el cuello á la izquierda y despeja la espalda derecha; la presión de las piernas solicita el galope y lo hace comenzar á la derecha, á causa de la oposición del cuello al movimiento de la espalda izquierda.

612. Para pasar del galope al trote, se obrará como se ha prescrito en el *trabajo con el filete*.

PASAR DEL PASO AL GALOPE Y DEL GALOPE AL ALTO;
DEL TROTE AL GALOPE, Y DEL GALOPE AL PASO.

613. Estos movimientos se ejecutarán como se dijo en el *trabajo con filete*, en el movimiento antes explicado.

TRABAJO SOBRE GRANDES LÍNEAS.

614. El trabajo sobre grandes líneas ó en la carrera, se hará en un rectángulo que tenga de 200 á 300 metros de largo, por 100 de ancho próximamente. Se ejercitará á los soldados en todos los aires, pero haciendo pocos movimientos.

Estos ejercicios tienen varios objetos: acostumar al caballo á marchar en línea recta; aumentar su facilidad aislándole más; desarrollar sus medios; haciéndole frecuentemente alargar el trote; enseñar al soldado á hacer uso del trote largo ó gran trote; familiarizarle con el galope de maniobra; arreglar la velocidad de este aire; obtener de aquél la calma necesaria para la buena ejecución del trabajo en formación, y para el útil empleo de la fuerza de caballo; preparar, en fin, al soldado para la carga, haciéndole ejecutar el escape.

Los soldados se repartirán en grandes distancias en todo el circuito de la carrera. El instructor en sus voces de mando, sólo indicará los aires para los cambios de mano; y para los movimientos

que sean necesarios en el trabajo, hará las indicaciones correspondientes á cada soldado.

Los ángulos del terreno se marcarán con una señal visible, haciéndose lo mismo con las distancias que el caballo debe recorrer en un minuto, al paso, al trote ó al galope, y alguna vez á escape.

615. El *gran trote* es el único que se empleará fuera de los ejercicios del picadero. El instructor ejercitará en él á los soldados cuidando de que se arreglen á los principios siguientes:

Marchando el caballo al trote, el soldado procurará que lo acelere, oprimiéndolo con las piernas y levantando un poco las riendas; después comenzará por inclinar el cuerpo ligeramente hacia adelante, de manera que ceda con más facilidad á la reacción que debe hacerle abandonar el asiento de la silla; en seguida apoyándose ligeramente en los estribos, pero conservando siempre la adherencia de las rodillas, y con las piernas un tanto echadas hacia atrás, mantendrá su posición aislada de la silla, mientras que se verifica la reacción siguiente, y continuará en este orden para no sentir más que una reacción en cada dos.

Al principio se facilitará al soldado el mecanismo del gran trote, haciéndole que acaricie el cuello del caballo, lo cual le obligará á inclinar el cuerpo adelante, ó haciéndole que tome las crines con la mano derecha.

La buena ejecución del gran trote, exige que al levantarse el soldado, se separe lo menos posible del asiento de la silla; que al caer en ella lo haga suavemente y sin choque; que el apoyo en los estribos sea ligero, y que el talón que de siempre más abajo que la punta del pié.

Si el soldado tuviese los estribos muy calzados, la articulación del pié no tendría la elasticidad suficiente para plegarse á los movimientos del caballo.

Si el soldado se levantase mucho sobre el asiento de la silla, sin aprovechar esto al caballo, aquél se fatigaría y sus movimientos serían desagradables.

Si el soldado no se levantase lo necesario sobre el asiento, caería en él antes de que hubiere terminado la reacción que debe evitar, manteniéndose en el aire, y perdería el compás del trote.

Cuando el trote es lento, el soldado aprovecha menos el impulso que le da la velocidad del aire para levantarse de la silla; tendrá por lo mismo menos facilidad para levantarse, y deberá por consiguiente sostenerse más tiempo sobre los estribos.

Cuando el trote es largo y rápido, la elevación sobre el asiento se facilita por la impulsión misma del aire.

Cuando el trote es *seco*, el soldado deberá levantarse más sobre los estribos; pero llevará con más facilidad el compás del aire.

Cuando el trote es *suave*, el soldado deberá elevarse muy poco; los movimientos del caballo, por lo general cortos y precipitados, difícilmente le permiten seguir el compás del aire. Además, el soldado no deberá tomar el *gran trote* con los caballos que *trastocan* ó toman el *pasi-trote* (paso con las manos y trote con las patas), y que, por diversos motivos, no sientan los miembros con regularidad.

616. En los ejercicios al galope, se empleará únicamente el galope largo ó de maniobra, el cual se tomará acelerando el aire.

El soldado deberá alargar progresivamente el trote, hasta que el caballo tome por sí mismo el galope, sin cuidarse de ver sobre qué pata lo ha comenzado.

Cuando el caballo galopa sobre la pata de afuera, el soldado, al pasar por los ángulos del cuadrilongo, dejará al caballo la libertad necesaria para que cambie de pata, sin procurar obligarlo. Por lo demás, para este aire es necesario redondear los ángulos del cuadrilongo.

En el trabajo al galope, el instructor deberá esforzarse en obtener la calma y un aire regularizado, lo cual exige ejercicios prolongados, y mucha moderación en el empleo de las ayudas.

El trabajo, que se hará comenzando aisladamente á grandes distancias, se continuará reuniendo

do á los soldados en pequeños grupos, y procurando que los caballos no se alboroten ni se carguen sobre las riendas, y que conserven la velocidad reglamentaria.

617. La velocidad en los aires corresponde á la de los ejercicios en formación, y deberá arreglarse por el instructor, con ayuda de las señales establecidas en los lados mayores de la carrera de manera que concuerden con los datos siguientes:

Distancias recorridas en un minuto.				Tiempo necesario para recorrer un kilómetro.			
Al paso.	Al trote.	Al galope.	A escape.	Al paso.	Al trote.	Al galope.	A escape.
METROS				MINUTOS			
100	230	330	410	10,00	4,21	3,02	2,40

618. Cuando se haya conseguido que los caballos galopen con calma y sin cargarse sobre las riendas, el instructor preparará á los soldados para el escape, ejercitándolos en alargar el galope, á toda su velocidad, en una extensión de 150 á 200 metros.

El movimiento se ejecutará á lo largo del cuadrilongo; cada soldado sucesivamente, á la indicación del instructor, aflojará la mano de la brida y hará que el caballo alargue progresivamente el galope hasta darle la mayor velocidad, sin dejar por esto de conducirlo rectamente en la dirección que se le haya señalado, levantándolo ligeramen- te con la rienda una vez encarrerado, para evitar que tropiece.

Durante el escape, el soldado inclinará un poco el cuerpo hacia adelante, afirmará las rodillas y se apoyará en los estribos.

Para pasar del escape á un aire menos vivo, el soldado empleará sin violencia los principios pres- criptos para disminuir el aire, aumentando la ac- ción de las ayudas é inclinando el cuerpo hacia atrás.

Para que el soldado conserve la calma en el aire al galope y para no fatigar á los caballos, es im- portante que el ejercicio preparatorio de la carga á escape, no se repita con mucha frecuencia.

TRABAJO FUERA DEL CUADRILONGO.

619. Los ejercicios de este trabajo, tienen por objeto acostumbrar á los soldados á conducir sus caballos en toda clase de terrenos, y enseñarles á economizar las fuerzas de éstos cuando tuvieren que recorrer grandes distancias.

El instructor conducirá su tanda á través de los campos, por los senderos que atraviesen los sembrados y por las carreteras; esparcirá á los soldados, sea aisladamente ó sea en grupos, y los ejercitará al paso y al trote, procurando inculcarles las reglas de conducta que deberán guiarlos cuando obren por sí solos.

Estas reglas consisten en variar los aires, sin llevarlos más allá del límite extremo á que pueden alcanzar los medios del caballo, y en evitar las fluctuaciones en la velocidad; en marchar al paso al salir de la caballeriza, por un tiempo más ó menos largo, para ir preparando al caballo; en no trotar sino en terreno llano, porque las subidas y los descensos exigen mayor esfuerzo de parte del caballo, y lo exponen á ser lastimado por la silla; en seguir una progresión ascendente al alargar el trote, sin marchar á este aire más de 2 á 3 kilómetros; en subordinar la duración del paso, que debe servir de intermediario entre los tiempos del trote, al grado de rapidez con que el soldado debe efectuar su carrera total; en buscar, en todas circunstancias, los terrenos suaves que fatiguen menos al caballo, y en terminar por una marcha al paso, tanto más larga, cuanto más prolongada haya sido la carrera.

A estos principios generales, que se demostrarán prácticamente, el instructor agregará los con-

sejos que le sugiera la experiencia, y todas las observaciones á que den lugar las condiciones del terreno, en que ejercite á su tropa. Las prescripciones siguientes comprenden la mayor parte de los casos que podrán presentarse.

620. Para subir una pendiente rígida, es necesario aflojar completamente las riendas, luego que el caballo haya tomado su dirección; inclinar la parte superior del cuerpo hacia adelante, y en caso de necesidad, asirse de las crines, cerca de la cruz, y por debajo de la rienda.

Para descender una pendiente de la misma naturaleza, es necesario aflojar las riendas, con objeto de dejar al caballo en libertad, para que su cabeza tome la posición que pueda serle necesaria; inclinar el cuerpo hacia atrás, y para no resbalar hacia la cruz, asirse, en caso de necesidad, á la teja, con la mano derecha.

Las pendientes muy inclinadas deberán franquearse con tanta mayor calma, cuanto más largas sean, procurando seguir las oblicuamente, en zig-zag sea al subir ó descender.

Cuando el terreno sea muy desigual, se tendrán dispuestas las ayudas, sin quitar al caballo su iniciativa, que deberá dejársele siempre que se presenten dificultades materiales que puedan despertar su instinto, el cual, en semejantes casos, es un

guía mucho más seguro que las ayudas de que dispone el soldado.

Si el terreno es pesado ú profundo, se aflojará la mano; y si debiese tomar un aire rápido, el soldado se levantará sobre los estribos para gravitar menos sobre la parte trasera.

Si se tuviese que atravesar un terreno pantanoso, se marchará con lentitud, evitando colocarse en hileras; si el caballo se hunde, se inquieta y trata de salir del pantano dando saltos, el soldado cechará pié á tierra y conducirá su caballo á mano.

Para pasar una corriente de agua, se seguirá el vado ó se cortará el río oblicuamente; eligiendo en la ribera opuesta, para dirigirse, un punto que no se deberá perder de vista.

SALTOS DE OBSTACULOS.

621. Estos ejercicios tienen por objeto completar la instrucción del jinete, poniendo á prueba su destreza y solidez; así como el trabajo en el cuadrilongo tiene por objeto afirmar su tacto, y exacto empleo de sus ayudas. El mejor medio para alcanzar lo primero, consiste en encaminar progresivamente al soldado hacia el objeto que se quiere conseguir, de manera que no se debilite su confianza, exigiéndole un trabajo prematuro, ni se comprometa la libertad del caballo con la turbación ó insuficiencia del soldado.

Los obstáculos presentan dos tipos principales:

1º Los que exigen saltos de altura, tales como cercas, barreras, muros de césped ó de piedras, banquetas, etc.

2º Los que exigen saltos á lo largo, como fosos, cunetas, etc.

Las dimensiones de éstos obstáculos, se aumentarán á medida que los soldados se vayan adiestrando; los obstáculos de altura pueden limitarse á 90 centímetros; y los de anchura á 2 metros.

Es casi una regla general, el salvar los obstáculos al galope, un poco moderado para los saltos de altura, y más largo para los obstáculos de anchura.

622. Antes de saltar, se calzarán los estribos y se dirigirá el caballo derecho al obstáculo, primero al paso y después al galope.

Al llegar cerca del obstáculo, se afirmará el soldado en la silla, abrazará con sus piernas al caballo, asegurando el movimiento de éste hacia adelante, para lo cual aflojará instantáneamente las riendas, levantando luego suavemente la mano para evitar que el caballo tropiece al caer. En el momento en que el caballo se lance, se ligará á sus movimientos, dejando que el cuerpo se incline ligeramente hacia adelante, luego que el caballo se levante sobre las patas; y dejando que vuelva atrás luego que el caballo haya concluido el salto.

Hecho esto, acortará poco á poco el aire, y pasará sucesivamente del galope al trote y del trote al paso.

623. Si el caballo vacila al acercarse al obstáculo se le sorprenderá y se vencerá su resistencia, estimulándolo vigorosamente con la presión de las piernas.

Si el caballo se sale con dirección oblicua, agrandando el bocado, se tomará el paso y se volverá á colocar el caballo en la dirección debida, acercándolo en este aire, lo más que sea posible al obstáculo, y estimulándolo en el momento de salvarlo.

Si el caballo se resiste y vuelve grupas por la derecha, se le colocará de nuevo en la anterior dirección, por medio de una media vuelta á la izquierda; se le llevará al paso cerca del obstáculo, y se le hará saltar; si se resiste á dar la media vuelta, se opondrán las espaldas á las ancas, haciendo uso de la rienda y de la pierna izquierdas.

Si el caballo vuelve grupas á la izquierda, se emplearán los mismos medios inversamente.

Si el caballo se detiene repentinamente frente al obstáculo, se le hará recular con lentitud sin volver grupas, para que no se acostumbre á huir de él; se tomará terreno para determinarlo á lanzarse, repitiendo esto hasta que se restuelva á salvar el obstáculo.

Si el caballo se arma y agarra el bocado, se procurará que vuelva á tomar el paso, ó se acortará éste hasta cerca del obstáculo, sin contrariar al caballo en el momento en que tome impulso.

Si el caballo se obstina y rehusa saltar, el instructor podrá emplear el látigo; pero si aún resiste, se volverán á emplear los procedimientos indicados en la educación del caballo.

En todos los saltos el soldado procurará llegar perpendicularmente al obstáculo, teniendo sus riendas de manera que mantenga la cabeza del caballo en dirección.

624. El instructor hará primero saltar aisladamente á cada soldado; en seguida los ejercitará en saltar una serie de obstáculos, en tandas y á grandes distancias entre sí, y después por grupos de dos ó de cuatro. La conservación de las distancias, es un medio para patentizar que estos ejercicios no producen desorden en la conducción del caballo.

Se ejercitará al soldado en salvar los obstáculos durante el *trabajo con el filete*; en seguida en el *trabajo con brida*, con estribos ó sin ellos, pues aunque estos ejercicios le sean ya familiares y conserve en ellos una posición regular al saltar, haciéndolo sin estribos se afirmará más y no se expondrá á una caída, cuando por alguna causa se viese privado de estos medios habituales de sostenerse.

El soldado tendrá siempre cuidado de no afanzarse de las riendas.

Los ejercicios del salto se darán generalmente al concluir el trabajo, con objeto de que el soldado esté mejor sentado, y que el caballo esté mejor dispuesto y animado por el atractivo de la recompensa, que se le dará conduciéndolo á la caballeriza, ó apeándose de él el soldado inmediatamente después de haber saltado. Los principios que á este respecto se prescribieron en la *educación del caballo*, se aplicarán constantemente.

625. Al principio, los ejercicios del salto se ejecutarán en caballos especialmente enseñados, que no necesiten la dirección de las riendas, llevándolos con sólo la cabezada de pesebre, cuyo ronزال se ordenará al soldado lo mantenga flojo en la mano izquierda en el momento del salto, con el fin de impedir que los reclutas contraigan la costumbre de afanzarse de las riendas, y con el de hacerles comprender que el único medio de conservar su posición á caballo es el permanecer bien sentado en la silla y con las piernas unidas á aquél, de manera que el soldado ligue con él sus movimientos lo más que sea posible.

El soldado se afirmará en la silla para restablecer su equilibrio si se hubiese descompuesto; templará el ronزال luego que hubiere salvado el obstáculo, y pondrá al paso á su caballo.

El soldado se acercará al obstáculo al paso, sin permitir que su caballo tome un aire más vivo; y no lo estimulará, para hacerlo que se lance, sino á tres metros próximamente del obstáculo. A medida que adquiera más confianza, hará saltar al caballo saliendo al trote y al galope.

Cuando el soldado se haya familiarizado completamente con estos ejercicios, el instructor le hará los verifique con las riendas, y le ejercitará conforme á las prescripciones precedentes, cuidando siempre de que conserve baja la mano de la brida, y cerca de la cabeza de la silla.

626. Una tropa formada en dos filas, salvará un obstáculo separándose la 2ª fila de la 1ª, y la exterior de aquélla, lo suficiente para verificar el salto sin dificultad. El alineamiento se romperá algunos metros antes del obstáculo, y se volverá á tomar casi inmediatamente después del salto.

Los obstáculos de altura deberán salvarse en columna, porque dichos obstáculos disminuyen más ó menos por la destrucción que en ellos origina el paso de los primeros caballos. Sin embargo, la preferencia del orden en columna sobre el de línea desplegada ó el de éste sobre aquél, está subordinada, en el paso de los obstáculos, á la naturaleza del terreno que se ha de atravesar.

627. Necesitando el salto un violento esfuerzo de parte del caballo, el instructor hará compren-

der al soldado que no se debe abusar de este ejercicio, y que siempre que las condiciones del obstáculo lo permitan, será mejor atravesarlo que salvarlo. El trabajo fuera del cuadrilongo, proporcionará ocasiones para demostrar y explicar al soldado que, para pasar un foso, que es el obstáculo más común que se encuentra en campo raso, es necesario conformarse á los principios indicados para saltos de obstáculos.

TRABAJO CON ARMAS.

Manejo y uso del sable.—Manejo de la carabina.—Ejercicios del tiro y de combate.

628. Al conducir el soldado su caballo al terreno, desenganchará el sable; y terminado el trabajo lo volverá á enganchar.

El soldado llevará generalmente la carabina á la granadera, pero también se le ejercitará llevándola en el carcax.

El instructor hará que los soldados estando armados, repitan los diversos ejercicios del trabajo con brida, vigilando que el peso y el movimiento de las armas, no les haga perder la regularidad de su posición.

Para ejecutar el manejo de armas á pie firme,

el instructor formará á los soldados en una fila, á tres metros uno de otro,

MANEJO Y USO DEL SABLE.

Mano al sable (2 Tiempos.)

1. *Mano al sable.*

2. AL HOMBRO EL SABLE.

629. Se pasará la mano derecha por encima de las riendas sin soltarlas, y se ejecutará lo prescripto para el manejo del sable en la instrucción á pié, descansado el puño derecho sobre la parte superior del muslo.

Como se dijo en la instrucción pié á tierra, puede darse solamente la voz de: *al hombro el sable.*

DESCANSAR EL SABLE.

(1 Tiempo.)

1. *Descansen.*

2. SABLE.

630. Se inclinará el sable diagonalmente á la izquierda, recibéndolo con la mano de este lado; de manera que el filo quede al frente, las uñas hacia arriba y el dedo pulgar á lo largo del lomo; el puño quedará apoyado en el muslo derecho; y al recibirlo con la mano izquierda, quedará esta á la altura del codo sin abandonar las riendas.

der al soldado que no se debe abusar de este ejercicio, y que siempre que las condiciones del obstáculo lo permitan, será mejor atravesarlo que salvarlo. El trabajo fuera del cuadrilongo, proporcionará ocasiones para demostrar y explicar al soldado que, para pasar un foso, que es el obstáculo más común que se encuentra en campo raso, es necesario conformarse á los principios indicados para saltos de obstáculos.

TRABAJO CON ARMAS.

*Manejo y uso del sable.—Manejo de la carabina.—
Ejercicios del tiro y de combate.*

628. Al conducir el soldado su caballo al terreno, desenganchará el sable; y terminado el trabajo lo volverá á enganchar.

El soldado llevará generalmente la carabina á la granadera, pero también se le ejercitará llevándola en el carcax.

El instructor hará que los soldados estando armados, repitan los diversos ejercicios del trabajo con brida, vigilando que el peso y el movimiento de las armas, no les haga perder la regularidad de su posición.

Para ejecutar el manejo de armas á pie firme,

el instructor formará á los soldados en una fila, á tres metros uno de otro,

MANEJO Y USO DEL SABLE.

Mano al sable (2 Tiempos.)

1. *Mano al sable.*

2. AL HOMBRO EL SABLE.

629. Se pasará la mano derecha por encima de las riendas sin soltarlas, y se ejecutará lo prescripto para el manejo del sable en la instrucción á pié, descansado el puño derecho sobre la parte superior del muslo.

Como se dijo en la instrucción pié á tierra, puede darse solamente la voz de: *al hombro el sable.*

DESCANSAR EL SABLE.

(1 Tiempo.)

1. *Descansen.*

2. SABLE.

630. Se inclinará el sable diagonalmente á la izquierda, recibéndolo con la mano de este lado; de manera que el filo quede al frente, las uñas hacia arriba y el dedo pulgar á lo largo del lomo; el puño quedará apoyado en el muslo derecho; y al recibirlo con la mano izquierda, quedará esta á la altura del codo sin abandonar las riendas.

AL HOMBRO EL SABLE.

(1 Tiempo.)

1. *Al hombro.*

2. SABLE.

631. Se pondrá el sable al hombro quedando éste como se dijo en la instrucción á pié.

ENVAINAR EL SABLE.

(2 Tiempos.)

1. *Envainar.*

2. SABLE.

632. Como se dijo en la instrucción á pié, se apoyará el lomo del sable en el antebrazo izquierdo, hasta colocar la punta en la entrada de la vaina; terminado el movimiento, la mano derecha pasará á su costado.

633. Los movimientos de *presentar* y volver á poner el *sable al hombro*, se ejecutarán á caballo como se dijo en la instrucción á pié.

634. El instructor hará echar mano al sable, marchando á cualquiera de los cuatro aires; y envainarlo solamente marchando al paso.

Cuidará de que, al ejecutar estos movimientos, los soldados no descompongan la posición de la mano de la brida.

El instructor hará que los soldados, teniendo el sable al hombro, repitan algunos de los ejerci-

cios del trabajo con brida, exigiendo siempre la misma regularidad, y cuidando de que no echen atrás el hombro derecho.

Para ejecutar, marchando, el manejo del sable, el instructor tomará las disposiciones prescriptas en el núm. 556, y hará trazar una pista, á dos metros del muro, cuando el trabajo se ejecute en el picadero. Los soldados conservarán las piernas unidas al caballo, y se apoyarán en los estribos; sus movimientos no deberán modificar ni el aire ni la dirección del caballo.

635. Para ejercitar á los soldados en herir un objeto determinado, se colocará en la línea del medio, ó en cualquiera otro punto de la carrera, pero distante de la pista, un pié derecho que tenga en su parte superior una cabeza movable. Al principio, el soldado se ejercitará en pasar cerca del objeto á todos los aires, dejándolo unas veces á su derecha y otras á su izquierda. Cuando el caballo no manifieste tendencia alguna á alejarse del objeto, el instructor indicará al soldado la estocada ó corte que deberá dirigir á la cabeza movable.

En seguida se colocará la simulada cabeza en tierra. El soldado no inclinará el cuerpo más que lo necesario para tocar la cabeza con la punta del sable, dirigiendo el golpe de arriba abajo. En este último ejercicio, el soldado dejará siempre el objeto á su derecha.

636. Los ejercicios preparatorios de la carga, indicados en el trabajo de la brida, se repetirán teniendo el sable; los soldados tomarán, á la indicación del instructor, la posición de la primera ó de la segunda fila, que en seguida se explican, terminando el movimiento con algunos golpes á discreción.

Posición de la primera fila. Estocada al frente.

Posición de la segunda fila. Protegiendo la cabeza.

MANEJO DE LA CARABINA

PONER LA CARABINA EN GUARDIA.

(4 Tiempos.)

637. Teniendo los soldados la carabina á la granadera, el instructor mandará:

1. *Carabina en guardia.*
2. ARMAS.

El soldado, soltando las riendas, ejecutará lo que se dijo en la instrucción del soldado á pié, pero colocando la culata de la carabina sobre el muslo derecho en vez de terciarla, con la boca del cañón para arriba y un poco inclinada adé-

lante, en dirección de la oreja del caballo, y con el guardamonte al frente.

PONER LA CARABINA Á LA GRANADERA.

(4 Tiempos.)

1. *A la granadera.*

2. ARMAS.

638. Se levantará la carabina por encima de la cabeza, colocándola á la granadera, como se dijo en la instrucción á pié, volviendo á tomar las riendas con la mano izquierda.

DESCANSAR LA CARABINA.

(2 Tiempos.)

639. Estando los soldados con la carabina en guardia, el instructor mandará:

1. *Descansen.*

2. ARMAS.

Se bajará el arma con la mano derecha, inclinando la boca del cañón adelante, y poniéndola en el carcax.

PONER LA CARABINA EN GUARDIA.

(3 Tiempos.)

1. *Carabina en guardia.*

2. ARMAS.

640. Se tomará el arma por la garganta con la mano derecha; se sacará del carcax; se levantará, y se colocará la culata sobre el muslo, la boca del

636. Los ejercicios preparatorios de la carga, indicados en el trabajo de la brida, se repetirán teniendo el sable; los soldados tomarán, á la indicación del instructor, la posición de la primera ó de la segunda fila, que en seguida se explican, terminando el movimiento con algunos golpes á discreción.

Posición de la primera fila. Estocada al frente.

Posición de la segunda fila. Protegiendo la cabeza.

MANEJO DE LA CARABINA

PONER LA CARABINA EN GUARDIA.

(4 Tiempos.)

637. Teniendo los soldados la carabina á la granadera, el instructor mandará:

1. *Carabina en guardia.*
2. ARMAS.

El soldado, soltando las riendas, ejecutará lo que se dijo en la instrucción del soldado á pié, pero colocando la culata de la carabina sobre el muslo derecho en vez de terciarla, con la boca del cañón para arriba y un poco inclinada adé-

lante, en dirección de la oreja del caballo, y con el guardamonte al frente.

PONER LA CARABINA Á LA GRANADERA.

(4 Tiempos.)

1. *Á la granadera.*

2. ARMAS.

638. Se levantará la carabina por encima de la cabeza, colocándola á la granadera, como se dijo en la instrucción á pié, volviendo á tomar las riendas con la mano izquierda.

DESCANSAR LA CARABINA.

(2 Tiempos.)

639. Estando los soldados con la carabina en guardia, el instructor mandará:

1. *Descansen.*

2. ARMAS.

Se bajará el arma con la mano derecha, inclinando la boca del cañón adelante, y poniéndola en el carcax.

PONER LA CARABINA EN GUARDIA.

(3 Tiempos.)

1. *Carabina en guardia.*

2. ARMAS.

640. Se tomará el arma por la garganta con la mano derecha; se sacará del carcax; se levantará, y se colocará la culata sobre el muslo, la boca del

cañón hacia arriba y un poco inclinada adelante, en dirección de la oreja derecha del caballo, el guardamonte al frente.

641. El soldado pasará directamente de la posición del arma á la granadera, á la de ponerla en el carcax, y recíprocamente, á las voces de: *Descansen*, ARMAS, y, *A la granadera*, ARMAS.

ENGANCHAR LA CARABINA.

(4 Tiempos.)

642. Teniendo el soldado la carabina en guardia, el instructor mandará:

1. *Enganchen*.
2. ARMAS.

Con la mano derecha se pasará la carabina frente al cuerpo, tomándola la izquierda, sin soltar las riendas, y se ejecutará lo que se dijo en la instrucción á pié (núm. 108); en seguida, la misma mano empuñará el arma por la garganta, y la pondrá en guardia; la mano de la brida volverá á su posición.

SOLTAR LA CARABINA.

(1 Tiempo.)

1. *Suelten*.
2. ARMAS.

643. La mano derecha bajará la carabina por el costado derecho del soldado, extendiendo el brazo, y soltará el arma, que quedará pendiente de la bandolera, con la boca del cañón para abajo.

PONER LA CARABINA EN GUARDIA.

(2 Tiempos.)

1. *Carabina en guardia*.
2. ARMAS.

644. La mano derecha empuñará el arma por la garganta y levantándola la colocará en la posición de *en guardia*.

DESENGANCHAR LA CARABINA.

(4 Tiempos.)

1. *Desenganchen*.
2. ARMAS.

645. Como para enganchar, la mano derecha pasará el arma frente al cuerpo, y se ejecutará lo que se dijo en la instrucción á pié. En seguida, la mano derecha, cogiendo el arma por la garganta, la pondrá en guardia; la mano de la brida volverá á su posición. (Véase el núm. 111.)

CARGAR LA CARABINA.

646. Estando los soldados con la carabina en guardia, el instructor mandará:

1. *A discreción.*

2. CARGUEN.

Con la mano derecha se colocará el arma en la mano izquierda, y se ejecutará la carga á discreción como se dijo en la instrucción á pié (número 118.)

647. Estando las armas cargadas, si no se quisiese hacer fuego, el instructor mandará:

1. *Carabina en guardia.*

2. ARMAS.

Se descargará el arma como se dijo en la instrucción á pié (núm. 115), se tomará con la mano derecha por la garganta, y se volverá á colocar en la posición de *Carabina en guardia.*

Si teniendo las armas cargadas, se mandase: *A la granadera ó enganchen*, ARMAS, antes de ejecutar el movimiento el soldado descargará su arma.

PREPARAR LA CARABINA.

(1 Tiempo.)

648. Teniendo los soldados la carabina en guardia, cargada y en el seguro, el instructor mandará:

1. *Preparen.*

2. ARMAS.

Se colocará el arma en la mano izquierda y la mano derecha correrá la aleta del seguro de la muesca de éste, á la de disparo, y en seguida empuñará el arma por la garganta, como se dijo en el núm. 114, para el último tiempo de la carga.

Si el instructor no quisiese mandar hacer fuego, hará lo que se dijo en el núm. 647.

APUNTAR LA CARABINA.

(1 Tiempo.)

649. Estando las armas cargadas, y los soldados en la posición del último tiempo de preparar, el instructor mandará:

1. *A (tantos) metros.*

2. APUNTEN.

A la primera voz, los soldados harán que sus caballos den un medio flanco á la derecha, girando ellos un tanto sobre la silla y arreglarán el alza.

A la segunda voz, el soldado quitará el dedo anular del botón corredizo de las riendas y levantará el arma con las dos manos, dejando deslizar las mismas riendas hasta donde sea necesario por la mano izquierda, apoyará la culata contra el hombro; apuntará, cuidando de que la boca del cañón quede en dirección de la espalda izquierda del caballo, y colocará el primer dedo de la mano derecha sobre el disparador.

Si el caballo cambia de lugar durante el movimiento, el soldado, sosteniendo el arma con la mano izquierda, se servirá de la derecha para volverlo á hacer que tome la posición oblicua.

FUEGO.

(1 tiempo).

650. A la voz de: FUEGO, el soldado apoyará el primer dedo de la mano derecha sobre el disparador, y hará fuego; bajará el arma con las dos manos; dejará deslizar las riendas en la mano izquierda, tirando de ellas con la derecha, hasta sentir el apoyo del bocado, y tomará la posición del tercer tiempo de la carga.

CARGUEN.

(1 tiempo).

651. A la voz de: CARGUEN, el soldado ejecutará la carga á discreción; pero debe notarse, que cuando se ejecute la carga, después de haber hecho fuego se aumentará un movimiento al primer tiempo de ella, para acabar de sacar y tirar ó guardar el casco vacío del cartucho quemado, lo cual se ejecutará en seguida de haber abierto el cerrojo.

Una vez cargada el arma, el soldado quedará en la posición del último tiempo de la carga, ó pondrá la carabina en guardia si así le mandasen.

Si el instructor mandare: *A la granadera, Descansen ó Enganchen*, ARMAS, los soldados, antes de ejecutar el movimiento, enderezarán sus caballos.

652. El instructor hará poner la carabina en guardia, á la granadera ó engancharla; estando los soldados marchando á cualquiera de los tres primeros aires; pero sólo mandará *descansar la carabina*, cuando estuvieren marchando al paso. El instructor cuidará de que los soldados, al ejecutar estos movimientos, dirijan siempre sus caballos con regularidad.

EJERCICIOS DEL TIRO Y DE COMBATE.

653. Las reglas del tiro á pié, se aplicarán también en la instrucción á caballo. Los ejercicios que siguen, destinados á enseñar al soldado las reglas que deberán guiarle en el empleo de la carabina, no se ejecutarán sino dirigiéndolos al blanco.

Siempre que un soldado, estando marchando, debiese hacer fuego, colocará y detendrá su caballo en una dirección tal, que pueda apuntar al frente, dirigiendo la boca del cañón por la izquierda de la cabeza del caballo. De esto resulta, que si el objeto á que se ha de apuntar está situado al frente, el soldado ejecutará un medio flanco á la derecha; hará flanco á la izquierda, si el objeto está

á retaguardia; no cambiará de dirección, si el objeto está á la izquierda, y ejecutará una media vuelta, si el objeto estuviere á la derecha.

El instructor colocará un blanco ó cualquiera otro objeto visible á alguna distancia fuera del cuadrilongo y mandará poner la carabina en guardia, ordenando á los soldados, que estarán marchando á grandes distancias, que apunten y hagan fuego á su indicación.

Cada soldado aplicará la regla que convenga á su posición personal con relación al blanco, volviendo á marchar en su primitiva dirección, después de haber hecho fuego.

Ejecutado este movimiento al paso, se repetirá al trote y al galope.

ARTICULO II

Escuela de la escuadra á caballo.

654. Esta escuela tiene por objeto acostumar á los hombres montados á moverse unidos en formación.

655. En ella los soldados vestirán el uniforme de cuartel y llevarán sus armas.

656. Se les acostumbrará á usar la carabina á la granadera, en el carcaz ó enganchada.

657. Una vez que la instrucción de la escuadra se ejecute con regularidad, se hará que los soldados acomoden todo su equipo en el caballo al concurrir á los ejercicios.

658. Los movimientos se enseñarán *al paso*, y después de efectuarse con regularidad, si de ellos son susceptibles, se repetirán *al trote*; hechos correctamente en ese aire, se acabará por mandarlos verificar *al galope*. Del *escape* sólo se usará para la carga cuando la tropa esté bien adiestrada. (R)

659. Cualesquiera que sean los movimientos que deban ejecutarse, nunca se tomará brusca-mente el aire en el instante que lo indique la voz de mando, cuando éstos sean *galope* ó *escape*, sino

á retaguardia; no cambiará de dirección, si el objeto está á la izquierda, y ejecutará una media vuelta, si el objeto estuviere á la derecha.

El instructor colocará un blanco ó cualquiera otro objeto visible á alguna distancia fuera del cuadrilongo y mandará poner la carabina en guardia, ordenando á los soldados, que estarán marchando á grandes distancias, que apunten y hagan fuego á su indicación.

Cada soldado aplicará la regla que convenga á su posición personal con relación al blanco, volviendo á marchar en su primitiva dirección, después de haber hecho fuego.

Ejecutado este movimiento al paso, se repetirá al trote y al galope.

ARTICULO II

Escuela de la escuadra á caballo.

654. Esta escuela tiene por objeto acostumar á los hombres montados á moverse unidos en formación.

655. En ella los soldados vestirán el uniforme de cuartel y llevarán sus armas.

656. Se les acostumbrará á usar la carabina á la granadera, en el carcaz ó enganchada.

657. Una vez que la instrucción de la escuadra se ejecute con regularidad, se hará que los soldados acomoden todo su equipo en el caballo al concurrir á los ejercicios.

658. Los movimientos se enseñarán *al paso*, y después de efectuarse con regularidad, si de ellos son susceptibles, se repetirán *al trote*; hechos correctamente en ese aire, se acabará por mandarlos verificar *al galope*. Del *escape* sólo se usará para la carga cuando la tropa esté bien adiestrada. (R)

659. Cualesquiera que sean los movimientos que deban ejecutarse, nunca se tomará brusca-mente el aire en el instante que lo indique la voz de mando, cuando éstos sean *galope* ó *escape*, sino

que progresivamente se aumentará la velocidad para llegar á la correspondiente.

660. Recíprocamente, para detenerse yendo á *escape* ó *galope*, se disminuirá progresivamente la velocidad.

661. Se ejercitará á los soldados de la escuadra á salir individualmente de la formación, al salto de obstáculos con sable en mano ó con carabina en guardia, y á lanzar estocadas y cortes sobre el maniquí al ejecutar el salto.

662. En la escuela de la escuadra á pié se inicia á la tropa para verificar la escuela relativa á caballo, y se sientan principios que sirven para esta instrucción, en la que se hacen advertir las diferencias entre una y otra escuela, aumentando lo que corresponde á la tropa montada.

663. La escuadra normalmente forma en una fila, llevando los hombres entre sí un intervalo de doce centímetros más ó menos, calculado de la rodilla propia á la del hombre que se encuentre al costado.

664. Los soldados, al llevar sus caballos del diestro, llevarán la carabina á la espalda, enganchada ó á la granadera, y el sable en el gancho, del que lo desprenderán al montar.

MONTAR Á CABALLO Y ECHAR PIÉ Á TIERRA.

665. Los hombres de la escuadra, numerados

por cuatro, pié á tierra, y con sus caballos, formarán en fila de modo que de uno á otro caballo quede el intervalo de 30 centímetros, calculado de estribo á estribo.

666. Estarán bien cuadrados á su frente, alineados con la cabeza del caballo que llevan, y que estará á su respectivo flanco derecho, tomado con la mano derecha por la cruceta formada de la unión de la muserola y carrillera, y por la rienda izquierda cerca del barzón.

667. En tal disposición la escuadra, se mandará:

Prepárense para montar.

(3 Tiempos).

A la voz de *prepárense para montar*, y antes que se den las de los tiempos en que se descompondrán los movimientos, los números *uno* y *tres* con sus caballos saldrán al frente tres metros, ó sea el cuerpo de un caballo; después á la voz de:

Uno. Girarán á la derecha todos los soldados de la fila.

Dos. Sueltan el crucero de la cabezada, quedando sólo con la rienda, y dan un paso largo de costado á la derecha, de modo de ponerse al frente del estribo, corriendo para el efecto la mano derecha por la rienda, hacia arriba, hasta llegar al extremo superior, en forma de que la mano, ha-

llándose frente al costado izquierdo del cuerpo, quede sobre el cuello del caballo, tomando las dos riendas á que dará ligera tensión.

Tres. Sueltan las riendas de la mano derecha, transmitiéndolas á la izquierda, la cual cogerá también un puño de crines de cerca de la cruz del caballo, ejecutando un medio giro á la derecha como se dijo en el número 594.

Á CABALLO.

(4 Tiempos.)

668. *Uno.* Se introduce la punta del pié izquierdo en el estribo, de atrás adelante, tomando la acción con la mano derecha, y cogiendo inmediatamente después con la misma, la teja de la silla por la parte superior; se aligera con este apoyo el cuerpo, y se levanta un tanto, poniendo de punta el pié derecho sin despegarlo del suelo.

Dos. Se eleva el cuerpo sobre el pié izquierdo hasta que quede recta la pierna de ese costado, junta con la derecha, y se inclina un poco el cuerpo hacia la silla.

Tres. Se levanta la pierna derecha á un lado y adelante, pasándola por arriba de la grupa; se vuelve el cuerpo al frente á la vez, y se retira la mano que se apoyaba en la teja, para que por en-

cima de ella pase el muslo de la pierna derecha hasta sentarse el soldado sobre la silla.

Cuatro. Se introduce el pié derecho al estribo correspondiente, se asegura la posición del hombre montado, se sueltan las crines que se tenían tomadas con la mano izquierda, colocando ésta 10 centímetros al frente y centro de la cintura, y se deja caer naturalmente el brazo derecho.

669. Montados los hombres de la fila, á la voz de: *A rehacerse*, los números *dos* y *cuatro* entran á alinearse en los huecos que tienen á vanguardia, entre los *uno* y *tres*.

670. Cuando se quiera que los *uno* y *tres* que se encuentran á vanguardia, retrocedan á alinearse con los *dos* y *cuatro*, entonces se mandará: *A retaguardia, á rehacerse*.

PREPÁRENSE PARA ECHAR PIÉ Á TIERRA.

(2 Tiempos.)

671. A la voz de prepárense para echar pié á tierra, como lo hicieron para montar, saldrán al frente los números *uno* y *tres*, y si se quiere después de echar pié á tierra, que formen en fila, se les manda *á rehacerse* en los términos explicados en aquel caso.

Uno. Se tiemplan ligeramente las riendas que se llevan en la mano izquierda, y se toma además

con ella un puño de crines cerca de la cruz del caballo.

Dos. Se coloca la mano derecha sobre la cabeza de la silla, se saca el pié derecho del estribo, cargando el cuerpo en la izquierda.

Á TIERRA.

(3 Tiempos.)

672. *Uno.* Se levanta hacia atrás la pierna derecha, tendida y airosa, salvando con ella la grupa hasta unirla con la izquierda, quedando el cuerpo dando frente á la derecha y un poco inclinado sobre la silla.

Dos. Se dobla la pierna izquierda, apoyando su pié en el estribo, hasta sentar en el suelo el derecho, é inmediatamente después se baja también aquél á su lado, quedando así el hombre en tierra dando frente á la parte media de su caballo; la mano izquierda suelta las crines y la derecha cae á su costado.

Tres. Se da un paso largo de costado á la izquierda, hasta quedar á la altura de la cabeza del caballo, retirando la mano izquierda de las riendas para tomar la sola de ese costado con la derecha, que se correrá hasta la parte inferior cerca del barzón, y agarrará á más la cruceta de la carrillera y muserola, dando luego el hombre flanco

izquierdo para quedar cuadrado al frente, alineado con la cabeza del caballo.

673. Verificado por tiempos con regularidad, el montar y echar pié á tierra se efectuará después á las solas voces de mando respectivas.

ALINEAMIENTO.

674. El alineamiento se verifica en la escuadra á caballo, con las propias voces de mando y bajo los mismos principios que en la de á pié, por el pecho del tercer hombre que se encuentra al lado que la alineación se verifique.

MARCHAS EN FILA.

675. La *marcha de frente* se efectúa en los términos explicados en la escuela de la escuadra á pié. Debe en esta escuela ejecutarse progresivamente, *al paso, al trote y al galope*, en largas extensiones, evitándose los altos frecuentes. De los aires más vivos, progresivamente, se volverá á los menos.

676. Estando la fila formada, se pondrá en movimiento á la voz *de frente, marchen*, y yendo al paso se le mandará *al trote, marchen*, después *al galope, marchen*; para en seguida volverla á poner al trote, y al fin al paso.

677. Se procurará en los ejercicios, que al ga-

lope se dé la menor velocidad de ese aire á los caballos.

678. Cuando del modo progresivo que se indica, la fila marche llevando su alineación á los diversos aires, desde á pié firme se le hará lanzarse *al trote ó al galope*, y hacer alto también sobre esas marchas.

679. El instructor recordará en estos casos á la tropa, la regla de no tomar en el acto el aire vivo, que indique la voz de mando, al hallarse á pié firme.

680. Siempre que la fila haga alto, rectificará sin necesidad de que se le mande su alineación.

681. El *paso de costado* á caballo, sólo se usará para los alineamientos.

682. El *paso atrás* se ejecuta bajo los principios que en la escuela de la escuadra á pié, y debe limitarse á casos en que sólo haya que retroceder menos de doce metros.

683. En la *marcha oblicua*, se observarán las reglas dadas para verificarla pié á tierra, y se tendrá presente que por lo largo del caballo con relación á su frente, no podrán los hombres tomar toda la inclinación que corresponde á un medio giro, ni todos los de la fila podrán ejecutar simultáneamente la inclinación al costado que la voz de mando indique; y en tal concepto, verificada por el soldado que esté al lado por donde se oblicúa, su-

cesivamente la ejecutarán los demás conforme vayan teniendo espacio para el efecto. Si el oblicuo es á la derecha, cada hombre, excepción hecha del primero, pondrá su rodilla derecha detrás de la rodilla izquierda del que tenga inmediato al lado de la marcha. Bajo los mismos principios y en términos inversos se ejecuta la marcha oblicua á la izquierda.

684. A la voz, *de frente, marchen*, cesa la marcha oblicua y se emprende inmediatamente la directa al frente.

685. Generalmente la marcha oblicua se ejecutará en extensiones limitadas, al *paso* ó al *trote*. Tal marcha se facilita haciendo que el ala saliente alargue el paso; pero es preciso cuidar que la fila, al oblicuar sus individuos, no pierda el paralelismo que llevara en su marcha de frente.

686. En todas las marchas de la escuadra á caballo, se efectúa el *alto*, como en la escuadra á pié.

CONVERSIONES Y VARIACIONES.

687. La *conversión* la ejecuta la fila á caballo, bajo los principios que lo hace pié á tierra, ya para dar frente á un costado ó á retaguardia.

688. En la variación se observan también las reglas que en la escuela de á pié, con la diferencia que el arco de círculo que el eje móvil debe recorrer, que en aquella instrucción (desde la de es-

cuadra á la de sección) se prescribe, sea de una extensión de cinco metros, será á caballo de seis.

DE LAS FILAS DE Á CUATRO.

689. Formada la escuadra en fila, se mandará: *Por cuatro á la derecha (ó á la izquierda). Marchen.* A la voz ejecutiva, cada subdivisión de á cuatro, ejecuta como á pié, un cuarto de conversión al costado que la voz de mando indique, y quedan las dos subdivisiones que forman la escuadra, en columna de á cuatro, con el frente al flanco que corresponda y con una distancia de una á otra, de un metro, medido de la cola de los caballos de la primera subdivisión, á la cabeza de los de la segunda, cuya distancia se conservará en caso de marchar.

690. Después de hallarse en columna de á cuatro, para volver á la formación de fila, se da la voz de: *Por cuatro á la izquierda (ó á la derecha). Marchen.*

691. Si estando en fila se desea dar frente á retaguardia, por cuatro, se mandará: *Por cuatro media vuelta á la derecha, (ó la izquierda). Marchen.* Cada subdivisión efectuará á la voz ejecutiva, media conversión.

692. Para volver á la formación y frente primitivos, se repetirá la media vuelta indicada.

693. Ejecutando también la media vuelta por filas de á cuatro, la columna de á cuatro, da frente á retaguardia, y vuelve al primitivo frente.

DE LA COLUMNA, SUS MARCHAS Y DESPLIEGUES.

694. En fila la escuadra, á pié firme ó en marcha, forma en columna de á cuatro dando frente á uno ú otro costado por filas de á cuatro, según se explica en los números 689 á 690; y para que rompa en columna al frente mandará: *De á cuatro al frente, marchen.* La primera subdivisión de á cuatro, marcha de frente; y la otra, una vez que tenga espacio al flanco, oblicúa á la derecha á colocarse á retaguardia de la primera, á distancia de un metro.

695. Bajo los propios principios se rompe por dos á la voz, *De á dos al frente, marchen,* saliendo de frente el *uno* y *dos* de la primera subdivisión, siguiendo con marcha oblicua á colocarse á su retaguardia, el *tres* y *cuatro* de la propia, prosiguiendo el movimiento el *uno* y *dos* la segunda subdivisión, y sucesivamente el *tres* y *cuatro* correspondientes.

696. Cuando se mande *de uno al frente*, se ejecutará de uno en uno el movimiento, bajo los principios explicados.

697. Estando en columna de á cuatro, se for-

ma de á dos al frente ó de á uno; y en columna de á dos se forma de á uno, atendiendo á lo prescrito.

698. Cuando en vez de que se rompa naturalmente por la derecha para desfilarse al frente, se quiera que se haga por la izquierda, se expresará en la voz de mando, diciendo: *por la izquierda, de á cuatro (de á dos ó de á uno) al frente, marchen.*

699. Siempre que se disminuya el frente de una columna, el individuo ó fracción que tiene que salir al frente, lo hará al aire que se lleve al darse la voz de mando respectiva, ó al que se indique si la tropa está á pié firme; y los individuos ó fracciones que se han de ir colocando á retaguardia, disminuirán al inmediato el aire de marcha, ó hacen alto de pronto si se verifica al paso la evolución; con el fin de ir quedando retrasados para tomar su colocación.

700. Yendo en columna de á uno, si se manda *de á dos, marchen*, los números *uno y tres*, siguen el aire de la marcha que se lleve; y los otros aumentando el aire y oblicuando, se colocan los 2 á la izquierda de los 1 y los 4 á la izquierda de los 3; después todas las fracciones de retaguardia cierran su distancia, á ponerse á un metro respecto de la que les precede.

701. Así mismo, si yendo en columna de á dos, se manda *de á cuatro, marchen*, los 3 y 4 forman á

la izquierda de los 1 y 2; y si yendo en columna de á cuatro se manda, al frente en fila, la segunda subdivisión marcha á colocarse á la izquierda de la primera, la que seguirá la marcha en que estaba, si no se da la voz de: *Cabeza, alto.*

702. Estando de á uno ó de á dos, bajo los principios expuestos se forma *al frente en fila.*

703. Si se hubiere desfilado por la izquierda y no por la derecha, al romper de á uno, de á dos ó de á cuatro, para que al aumentar el frente vuelvan los individuos á su formación normal, se expresará en la voz de mando que por la derecha entren en formación las fracciones de retaguardia, diciendo, *por la derecha, de á dos ó de á cuatro, ó por la derecha al frente en fila*, según el caso.

704. Es regla general que siempre que se aumenta el frente de la columna, las fracciones ó individuos de retaguardia tienen que aumentar el aire para tomar su colocación á vanguardia; en tal concepto, yendo al galope no se ejecutará el movimiento sin mandar previamente, *al trote*; porque de otro modo sería preciso que las fracciones retrasadas se pusieran á *escape*, de cuyo aire sólo se usará para la *carga*.

705. Para romper en columna de á dos ó de á uno, y marchar al flanco de la escuadra, hallándose ésta en fila, y á pié firme precisamente, se mandará: *De á dos (ó de á uno) para marchar á la dere-*

cha. Marchen. Los primeros dos hombres desenganan al frente avanzando tres metros, y varían á la derecha; los dos segundos hacen el propio movimiento, cuando las grupas que les preceden están á la altura de las cabezas de sus caballos, y así sucesivamente los demás.

706. Si se deseara efectuar el movimiento por la izquierda de la fila, se mandará, *De á dos (ó de á uno) para marchar á la izquierda. Marchen.*

Este desfile en la formación de una fila, no se verifica por subdivisiones de á cuatro hombres, porque en tal formación, para quedar en columna de á cuatro con el frente á un costado, se hace uso de los movimientos de las filas de á cuatro. (Número 689.)

707. La columna *marcha de frente*, varía de dirección, ejecuta la *marcha oblicua, contramarcha y hace alto*, bajo los principios establecidos en la escuela de la escuadra á pié.

708. Se ha dicho cómo se forma la columna *al frente en fila* (núm. 701,) y cómo en esta escuela, yendo la columna por filas de á cuatro, forma en fila á la derecha ó á la izquierda. (Núm. 690.)

709. Yendo en columna de á uno ó de á dos, para formar la fila con el frente á la izquierda, se manda: *A la izquierda en fila, marchen.* El primero, si fuere de á uno, ó los dos primeros hombres si fueren de á dos, varían á la izquierda y marchan

ocho metros, en cuyo momento el instructor dará la voz de: *cabeza, alto*, para que suspendan su marcha; los demás irán ejecutando sucesivamente igual variación que el de, ó los de la cabeza, conforme al variar vayan entrando á formar á la izquierda del que, ó de los que le precedan respectivamente.

710. Si se hubiere desfilado de á uno ó de á dos por la izquierda de la fila, y se deseara que al volver á formar está á un flanco, queden los hombres que la componen en su formación natural, se mandará *A la derecha en fila, marchen*; y entonces el movimiento se hará á éste costado, quedando por consiguiente á la izquierda de la fila, el hombre ó los dos hombres que iban á la cabeza de la columna.

711. Si en vez de formar á la derecha ó á la izquierda la fila se desea formarla *sobre la derecha ó sobre la izquierda*, de la columna de á cuatro, se mandará: *Sobre la derecha en fila. Marchen.* La primera fracción varía á la derecha, hasta que oiga la voz de, *cabeza, alto*, que dará el instructor cuando en la nueva dirección hubiese marchado ocho metros; la segunda sigue de frente hasta que esté para rebasar el costado izquierdo de la primera, en cuyo momento á su vez varía á la derecha para formar á la izquierda de ella.

712. La columna de á uno y de á dos, bajo

los propios principios, efectúan el despliegue *sobre la derecha*.

713. Haciendo las variaciones á la izquierda, se ejecuta la formación de *sobre la izquierda en fila*, en la cual la fracción de la cabeza quedará á la izquierda; y es de verificarse por consiguiente tal formación, cuando en la columna la colocación de los individuos de la escuadra se haya invertido, por haber desfilado ésta por la izquierda.

En tal concepto, para formar la fila con el frente á la izquierda, si los individuos de la columna van en su formación normal, y se desea queden lo mismo, se mandará: *A la izquierda en fila, Marchen*; y si en la columna está invertida la formación, para que la fila quede natural, se mandará: *sobre la izquierda en fila. Marchen*. Siendo contrario el caso de la formación de la fila con el frente á la derecha, pues al mandar *á la derecha en fila*, la fracción de la cabeza queda á la izquierda; y al mandar *sobre la derecha en fila*, queda á la derecha; por lo que, el primer caso es aplicable cuando los hombres de la columna estén invertidos, y el segundo cuando se hallen en sus puestos normales.

SALTO DE OBSTÁCULOS.

714. Además de hacer salir de la fila soldado por soldado, para que salte el vallado y la zanja

con sable en mano ó carabina en guardia, lanzando cuando lleve el sable, un corte ó una estocada al maniquí, se le hará marchar á la escuadra de uno al frente, al paso; y veinte metros antes de llegar al obstáculo que ha de salvarse, tomará el trote el primer hombre, luego el galope, y saltará, haciendo alto veinte metros adelante de donde el salto se ejecutó; y así sucesivamente seguirán los demás, de modo que el que respectivamente les preceda, al saltar lleve una distancia de diez metros.

715. Bajo las mismas reglas se hará ejecutar el salto de á dos y de á cuatro, y luego se verificará en fila.

716. Acostumbrados los caballos, las distancias que se toman para saltar, pueden reducirse á juicio del instructor.

717. Siempre se recordará en esta instrucción de la escuadra á los soldados, que cuando se desee saltar zanja ó vallado, al llegar á la zanja se aflojan un poco las riendas, oprimiendo al caballo con las piernas, recogiendo dichas riendas al acabar de dar el salto, para evitar que el animal tropiece; y que, en cuanto al vallado, se levantará con suave tensión la rienda en el instante del salto, para ayudar al caballo, inclinando el cuerpo adelante.

DE LA CARGA AL SABLE.

718. La carga al sable es la que constituye la acción decisiva, y por consiguiente la más importante de la caballería.

719. A la escuadra, á fin de preparar á la tropa que la forma, en la instrucción superior, se le ejercitará en verificar la carga en una fila, cuando con regularidad y desembarazo ejecute todas las evoluciones del orden cerrado, y cuando sus marchas las llegué á hacer al galope sin perder la formación; pues la cohesión de los hombres, la impetuosidad de la marcha y el vigor del choque, son condiciones esenciales de la carga.

720. A seiscientos metros más ó menos del enemigo, se prepara la carga, mandando ponerse á la fuerza *al trote*, y dándole luego la voz de, *prepárense para cargar*, á cuya voz se echará mano al sable, si antes no se llevase al hombro, y se pondrá en la posición de *estocada al frente*; en seguida se mandará *al galope*, y faltando para llegar al enemigo unos cincuenta metros, se dará la voz de, *carguen*, al oír la cual, los soldados, dando toda la velocidad á sus caballos, se lanzarán á *escape*.

Debe tenerse presente, que cuando el trote y el galope no se tome para cargar, sino solamente para que se marche á esos aires, el sable, si estu-

viere al hombro, no se llevará en la misma posición que cuando se marcha al paso, sino que, se separará del cuerpo la mano derecha hacia adelante de modo que el sable quede á unos 25 centímetros del hombro.

721. Rebasada en 50 metros la línea sobre que se figura la carga, se manda, *á reunirse*, á fin de que los soldados que hubiesen perdido más ó menos la formación, la tomen á retaguardia del instructor, que marchando al trote y luego al paso, acabará por ordenar el alto. Desde que se oiga la voz de *á reunirse*, todos pondrán el sable al hombro.

722. La carga en *fORAGEADORES*, se verifica bajo los mismos principios; pero dispersánlose en abanico los soldados, como para el ejercicio de tiradores, de que se trata en la escuela de la escuadra á pie; teniendo efecto tal dispersión desde la preparación de la carga, para la que en este caso se da la voz de: *En forrageadores. Prepárense para cargar*.

723. Para dar mejor idea de la carga, se indicará á la tropa la línea que se supone ocupa el enemigo, sobre la que deba simularse el ataque.

Se supondrá que la tropa que carga es rechazada, y entonces dando media vuelta, el instructor, al estar para llegar á la línea del supuesto enemigo, ejecutando una retirada en marcha di-

recta á retaguardia, ú oblicua, emitirá la voz de *á reunirse*; á la cual, verificando media vuelta individual á la izquierda los soldados, en grupo se pondrán en su seguimiento al aire que tome, hasta que les mande hacer alto y formarlos, para repetir la carga si fuere del caso.

724. Con el fin de no agotar en los ejercicios las fuerzas de los caballos, las distancias indicadas para la carga se reducirán en la instrucción, la que hay que recorrer al *galope* hasta á una cuarta parte, y la que se tiene que salvar á *escape* á la mitad. También con el propio fin, y para conseguir que gradualmente la tropa no pierda la formación al atacar, se procurará primero que en el *galope* se lleve la menor velocidad de ese aire, y que al mandarse la carga sólo se avive el *galope* sin llegar á lanzarse al *escape*.

725. Se explicará á los soldados que la media vuelta individual á la izquierda que hay que efectuar después de un ataque sin buen éxito, puede ejecutarse, porque ante la resistencia del enemigo los soldados amplían los intervalos, ó se retrasan unos respecto de los otros, dejando así espacios para tal media vuelta individual, única posible en un trance grave; pero en los ejercicios se les prevendrá que hasta que vean al instructor ponerse en retirada, se separen unos de otros para que á la voz de *á reunirse*, puedan volver caras indivi-

dualmente, pues para que en el verdadero combate las tropas, aunque sea en grupos, sigan la dirección que se les da, es preciso en la instrucción exigirles constantemente regularidad en las evoluciones.

PREPARACIÓN PARA EL EJERCICIO DE TIRADORES.

726. En esta escuela, se prepara á la escuadra para el ejercicio de tiradores, iniciándola en los movimientos que es susceptible de ejecutar.

727. Según se explica en la escuela de la escuadra á pié, y con las propias voces de mando, la escuadra á caballo, se dispersa en tiradores, sobre su propio terreno, *por derecha é izquierda*, por solo la *derecha* ó por solo la *izquierda*, y se reúne la cadena de tiradores al centro ó á alguno de los costados, se dispersa *por derecha é izquierda al frente*, *por la derecha al frente*, ó *por la izquierda al frente*; marcha á vanguardia, hacia los flancos y á retaguardia.

728. Desde que á la escuadra se dé la voz que indique que va á extenderse en tiradores, pondrá la *carabina en guardia*, enganchándola previamente.

729. Las distancias que á pié se determinan por pasos, á caballo se aprecian por metros.

730. Toda media vuelta individual de los tiradores á caballo, debe ejecutarse á la izquierda.

731. Las evoluciones de los tiradores á caballo, se mandará progresivamente efectuar al *paso*, al *trote* y al *galope*.

732. Los tiradores á caballo, cargan al sable á la voz de: *Carguen en forrageadores*; ó al toque respectivo; y al efecto, como al indicarse la carga ya se hallan dispersos, sólo tendrán que enganchar la carabina y echar mano al sable para atacar, haciendo *alto* en la formación dispersa de tiradores, si se les manda solamente hacer alto; y reuniéndose si el instructor les da la voz de *á reunirse*.

ARTICULO III

Escuela del pelotón á caballo.

733. Los principios establecidos para la instrucción del pelotón á pié, son comunes, con las diferencias que se harán notar, á la del pelotón á caballo.

734. La formación normal del pelotón, es en línea desplegada, colocándose la segunda fila á distancia de un metro de la primera, calculada tal distancia de la cola de los caballos de ésta á la cabeza de los de aquélla.

735. Las distancias para la colocación del jefe del pelotón y del sargento de fila exterior, que en la escuela del pelotón á pié se calcula en un paso, á caballo serán de un metro.

736. La tropa se presenta para esta instrucción con su uniforme de cuartel y con sus armas, teniendo sus caballos del diestro.

737. Las reglas para la escuela de la escuadra á caballo (números del 655 al 661,) se observarán por el pelotón.

738. Siempre que se forme el pelotón, se numerará por cuatro.

739. Al hallarse el pelotón en línea desplegada ó en columna, se le dará como voz de advertencia, la de *pelotón* en el primer caso, y *columna* en el segundo.

MONTAR Á CABALLO Y ECHAR PIÉ Á TIERRA.

740. El pelotón, con su jefe en fila anterior y el sargento en fila exterior, se presentará para la instrucción, pié á tierra; llevando sus hombres los caballos del diestro, formado en dos filas y con la distancia de cuatro metros que en tal disposición debe tener una fila de otra, y los caballos de cada fila con intervalos de treinta centímetros.

741. En tal formación se le mandará: *Prepá-*

730. Toda media vuelta individual de los tiradores á caballo, debe ejecutarse á la izquierda.

731. Las evoluciones de los tiradores á caballo, se mandará progresivamente efectuar al *paso*, al *trote* y al *galope*.

732. Los tiradores á caballo, cargan al sable á la voz de: *Carguen en forrageadores*; ó al toque respectivo; y al efecto, como al indicarse la carga ya se hallan dispersos, sólo tendrán que enganchar la carabina y echar mano al sable para atacar, haciendo *alto* en la formación dispersa de tiradores, si se les manda solamente hacer alto; y reuniéndose si el instructor les da la voz de *á reunirse*.

ARTICULO III

Escuela del pelotón á caballo.

733. Los principios establecidos para la instrucción del pelotón á pié, son comunes, con las diferencias que se harán notar, á la del pelotón á caballo.

734. La formación normal del pelotón, es en línea desplegada, colocándose la segunda fila á distancia de un metro de la primera, calculada tal distancia de la cola de los caballos de ésta á la cabeza de los de aquélla.

735. Las distancias para la colocación del jefe del pelotón y del sargento de fila exterior, que en la escuela del pelotón á pié se calcula en un paso, á caballo serán de un metro.

736. La tropa se presenta para esta instrucción con su uniforme de cuartel y con sus armas, teniendo sus caballos del diestro.

737. Las reglas para la escuela de la escuadra á caballo (números del 655 al 661,) se observarán por el pelotón.

738. Siempre que se forme el pelotón, se numerará por cuatro.

739. Al hallarse el pelotón en línea desplegada ó en columna, se le dará como voz de advertencia, la de *pelotón* en el primer caso, y *columna* en el segundo.

MONTAR Á CABALLO Y ECHAR PIÉ Á TIERRA.

740. El pelotón, con su jefe en fila anterior y el sargento en fila exterior, se presentará para la instrucción, pié á tierra; llevando sus hombres los caballos del diestro, formado en dos filas y con la distancia de cuatro metros que en tal disposición debe tener una fila de otra, y los caballos de cada fila con intervalos de treinta centímetros.

741. En tal formación se le mandará: *Prepá-*

rense para montar. A caballo. A la primera voz el jefe de sección avanza tres metros, y los *uno* y *tres* tanto de primera como de segunda fila, salen al frente, igual distancia, y ejecutan todos los hombres del pelotón la preparación para montar (número 667.) A la segunda voz montan (número 668;) los números *dos* y *cuatro*, se adelantan á llenar los intervalos que hay entre los *uno* y *tres* de sus filas correspondientes, y toda la segunda fila al cuidado del sargento de fila exterior, avanza á colocarse á un metro de la primera.

742. Si por alguna circunstancia, antes de montar el pelotón, estuviesen las filas cerradas á un metro de distancia, al darse la voz de *preparense para montar*, sale al frente tres metros la primera fila con el jefe del pelotón, y se ejecuta después lo que se deja explicado. El instructor cuidará de dar con la separación debida las voces de preparación y ejecución, dejando entre una y otra, espacio suficiente para lo que se tiene de efectuar á la primera voz.

743. Montados los hombres del pelotón, y con sus filas á la distancia reglamentaria, de un metro entre una y otra, se mandará: *Preparense para echar pié á tierra. A tierra.* A la primera voz la primera fila con el jefe de pelotón, avanza para aumentar su distancia de la segunda á cuatro metros, y en seguida salen los *uno* y *tres* de ambas filas al fren-

te; se adelanta el jefe del pelotón como se ejecuta para montar, y se preparan los soldados para echar pié á tierra, según se explica en el número 671, con excepción del jefe que quedará montado mientras no se ponga el pelotón en descanso. A la segunda voz se echa pié á tierra.

744. En tal disposición, formando los hombres del pelotón en cuatro líneas, se puede volver á mandar montar; y de no, se dará la voz de: *A rehacerse*, para que los *dos* y *cuatro* ocupen los huecos que hay entre los *uno* y *tres* de sus respectivas filas, á fin de que queden á cuatro metros una de otra, que como se ha dicho (núm. 745,) es la formación normal de la línea desplegada pié á tierra, cuando lleva la tropa sus caballos del diestro.

ALINEAMIENTO.

745. Se verifica el alineamiento de la primera fila del pelotón, como se explica en la escuela de la escuadra á caballo. (Número 679).

746. Los soldados de la segunda fila, deberán colocarse exactamente detrás de los que forman su cabeza de hilera, y á un metro de distancia.

747. El instructor, cuando quiera observar si la tropa está bien alineada, se colocará perpendicularmente á un flanco de ella, dando frente al flanco opuesto, y pasando su visual por el pecho de los hombres de primera fila.

748. Es regla general, que sobre la marcha ó al hacer alto, los soldados sin voz de mando alguna, rectificarán su alineación.

ABRIR Y CERRAR LAS FILAS.

749. Estando el pelotón en línea desplegada, á la voz de: *Abrir las filas. Marchen*, la segunda fila marchará con paso atrás hasta colocarse á seis metros de la primera; cada soldado conservará la dirección de su cabeza de hilera. El jefe del pelotón avanzará 6 metros y dará frente al centro del mismo.

750. A la voz de: *Cerrar las filas. Marchen*, la segunda fila cerrará á un metro de la primera, y el jefe volverá á tomar su colocación primitiva, delante del centro del pelotón.

751. El sargento de fila exterior, á la voz de *Abrir las filas. Marchen*, marchará con paso atrás hasta colocarse á 6 metros de la segunda fila; y volverá á su primitiva distancia, á la de: *Cerrar las filas. Marchen*.

MARCHAS EN LÍNEA DESPLEGADA.

752. La *marcha de frente* se ejecuta á la voz de *Pelotón de frente. Marchen*, bajo los términos establecidos en las instrucciones anteriores.

753. Debe considerarse que mientras mayor

sea el frente de una línea, con más eficacia deben observar los que la componen, las reglas para mantener su formación sobre la marcha directa; por lo que, el instructor recordará siempre que llegue el caso, los principios de que, *el que sirva de guía, tome su dirección sobre objetos que en la prolongación de una visual, unos con otros, formen una línea perpendicular á vanguardia, llevando con firmeza el aire que corresponda; que los hombres en fila cedan á la presión que se les haga por el lado del guía de la marcha, y resistan á la del costado opuesto; que las rectificaciones para buscar el alineamiento y la posición en la fila, se hagan progresivamente y sin apresurarse, único medio de evitar rupturas; y que los hombres de segunda fila sigan cubriéndose con exactitud con sus respectivas cabezas de hilera, á la distancia reglamentaria de un metro.*

754. Pueden darse casos en que haya de atravesarse un terreno sembrado de obstáculos, y entonces, según se presenten, se ampliarán los intervalos de las hileras, lo necesario para salvarlos, volviendo á cerrarlos al ser posible.

755. En cuanto á la forma de pasar por lugares donde se presente un solo estorbo, al frente de determinadas hileras, ya se ha explicado cómo estas, mientras se salva, se colocan á retaguardia de la segunda fila al lado del guía.

756. En algún estrecho que no se prolongue,

y, que por esto no demande la formación de columnas para pasar por él, los soldados agrupados lo atraviesan siguiendo á su jefe, quien para el caso dará la voz, á discreción; y después, al ampliarse el terreno, mandará á formar, para que vuelvan los hombres á su respectiva colocación.

757. Se ensayará al pelotón en los diversos pasos de obstáculos.

758. El *paso atrás* y la *marcha oblicua*, se ejecutan por el pelotón en los términos prevenidos para la escuela de la escuadra á caballo; y en cuanto á la *marcha oblicua* se observará por los soldados de segunda fila, el que tendrán que cubrirse con el hombre de primera fila, inmediato á su cabeza de hilera, por el lado á que se oblicúa.

759. Cesa siempre la *marcha del pelotón en línea desplegada*, á la voz de: *Pelotón, alto.*

CONVERSIONES Y VARIACIONES.

760. El pelotón *conversará ó variará*, en los términos que se previenen en la escuela de la escuadra á caballo; teniendo en cuenta lo que se dice respecto de la segunda fila, en la instrucción á pié del mismo.

DE LAS FILAS DE Á CUATRO.

761. Formado el pelotón en línea desplegada,

á la voz de: *Por cuatro á la derecha (ó á la izquierda.) Marchen*, cada una de las filas ejecuta simultáneamente por subdivisiones de á cuatro, un cuarto de conversión al flanco que la voz de mando indique, quedando por consiguiente en filas de á ocho, dando frente á tal flanco. La porción de cuatro hombres de la segunda fila, ceja medio metro para hacer luego el cuarto de conversión.

762. Para volver á la anterior formación, se mandará: *Por cuatro á la izquierda (ó á la derecha.) Marchen.*

763. Si por filas de á cuatro se desea dar el frente á retaguardia, se mandará: *Por cuatro, media vuelta á la derecha (ó á la izquierda.) Marchen.* Cada una de las filas, por subdivisiones de á cuatro, ejecuta una media conversión hacia el costado que se prevenga, cejando previamente la 2ª fila medio metro.

764. Sobre la *marcha*, los movimientos de las filas de á cuatro se verifican bajo los mismos principios que á pié firme.

765. Como en el movimiento *de por cuatro á la derecha (ó á la izquierda)*, quedan formando una fila con el frente al flanco, las subdivisiones de 1ª y 2ª fila de cada porción de á cuatro del pelotón; y como en la *media vuelta por cuatro*, la segunda fila queda como primera, deben juzgarse transitorias esas formaciones, y se usará de ellas para ga-

nar de momento y á distancias cortas, terreno á los flancos ó á retaguardia, volviendo la tropa después de conseguido el objeto, á su formación habitual.

DE LA COLUMNA, SUS MARCHAS Y SUS
DESPLIEGUES.

766. El pelotón rompe de á cuatro al frente, de á dos y de á uno, por la derecha ó por la izquierda, como en la escuadra á caballo; y se tendrá presente la prescripción de que siempre que la ruptura se verifique por la izquierda, al aumentar el frente de la columna de á uno al de á dos ó al de á cuatro, ó al formar el pelotón en línea desplegada, se verificarán esos movimientos por las fracciones de retaguardia, oblicuando á la derecha, y no á la izquierda como es lo normal cuando la ruptura se verificó por la derecha del pelotón, con el fin de que siempre al formar éste, queden los hombres según sus números y porciones de á cuatro en el lugar que les corresponde.

767. A pié firme ó marchando, se manda al pelotón: *De cuatro al frente. Marchen.* La primera porción de á cuatro marcha de frente, siguiendo á la distancia reglamentaria de un metro, los hombres de segunda fila á los de primera; la segunda porción de á cuatro, oblicúa á la derecha inmediatamente que desencajone la que le precede, y se po-

ne en marcha á su retaguardia, bien cubierta, á un metro de distancia.

768. Se desfila por la izquierda en terminos inversos, á la voz de: *Por la izquierda, de á cuatro al frente. Marchen.*

769. El desfile *de á dos al frente ó de á uno al frente*, se verifica bajo las propias reglas y atendiendo á lo prescripto en los números 695 á 699, para disminuir el frente de la columna; pero en esta escuela siguiendo siempre el número de segunda fila á su correspondiente de primera.

770. El frente de la columna de á uno, se aumenta á la voz: *De á dos (ó de cuatro). Marchen.* Para formar de á dos, yendo de á uno, los números *uno* y *tres* tanto de primera como de segunda fila, siguen de frente y los *dos* de ambas filas, aumentando el aire y con marcha oblicua á la izquierda, se adelantan á formar al lado izquierdo de los *uno*, cada número con el de su correspondiente; y á la vez hacen cosa semejante los números *cuatro* respecto de los *tres*. Para formar de á cuatro, yendo de á uno, los números *uno* siguen de frente, y los *dos*, *tres* y *cuatro* con marcha oblicua, se colocan; los *dos* á la izquierda de los *uno*, los *tres* á la de los *dos* y los *cuatro* á la de los *tres*, cuidando siempre los números de segunda fila de seguir á sus respectivos de primera.

771. Al formar las fracciones de á dos ó de á

cuatro, excepción hecha de la cabeza, aumentando el aire cierran á vanguardia, á ponerse á distancia de un metro de la que respectivamente les precede.

772. Si yendo en columna de á dos, se manda *de á cuatro, marchen*; los tres y cuatro marchan á colocarse á la izquierda de los uno y dos, en los términos explicados.

773. Al aumentar el frente, se observará lo prescripto en el número 704 respecto de aumentar el aire los individuos ó fracciones de la columna, y lo que se previene en el número 703 sobre mandar *por la derecha* aumentar el frente.

774. Para romper de á cuatro, de á dos ó de á uno, y marchar en prolongación del flanco del pelotón, hallándose éste á pié firme, formado en línea desplegada, se manda para el primer caso: *De á cuatro para marchar á la derecha. Marchen.* La primera porción de á cuatro desencajona al frente, para lo que tiene que avanzar 6 metros, y luego varía á la derecha siguiendo la marcha; la segunda ejecuta el propio movimiento, inmediatamente que las grupas de segunda fila de la que le precede, se pongan á la altura de la cabeza de los caballos de su primera fila.

775. Observando las propias reglas, se desfilará *de á dos ó de á uno para marchar á la derecha*; é in-

virtiendo el movimiento, se hará la ruptura *por la izquierda* para desfilar á ese flanco.

776. Si se deseara romper por la derecha del pelotón, para desfilar á la izquierda del mismo, se mandará: *De á cuatro por la derecha para marchar á la izquierda (ó de á cuatro por la izquierda para marchar á la derecha.) Marchen.* La primera porción de á cuatro de la derecha, desencajona marchando al frente 6 metros, y varía á la izquierda; la segunda ejecuta el propio movimiento, cuando la que le precede acabe su variación á la izquierda.

777. Si el desfile debiese hacerse *de á dos ó de á uno*, se ejecutará bajo las propias reglas; y por medios inversos si se mandare *por la izquierda para marchar á la derecha.*

778. Es regla general que en la columna *de á uno, de á dos ó de á cuatro*, del hombre de primera al de segunda fila, se llevará la distancia reglamentaria de un metro, y la misma de fracción á fracción.

779. La columna *marcha de frente*, varía de dirección, ejecuta la *marcha oblicua, contra marcha* y hace *alto*, según se previene para la escuadra á caballo. (Número 702).

780. *Despliega la Columna* al frente, á pié firme ó sobre la marcha, á la voz de: *Por la izquierda (ó por la derecha) al frente en línea desplegada. Marchen.*

La primera fracción de á cuatro ó de á dos, con sus correspondientes de segunda fila á retaguardia ó el hombre que vaya á la cabeza seguido del que cubre, si la columna fuere de á uno, marcha de frente 8 metros, en cuyo momento el instructor mandará: *Cabeza-alto*; las demás fracciones, con marcha oblicua á la izquierda (ó á la derecha) avanzan á formar en la colocación que en el pelotón les corresponda á la izquierda (ó á la derecha de las que respectivamente les preceden, buscando luego su alineación por el lado de la base.

781. Cuando en la columna, los hombres de la izquierda del pelotón vayan á vanguardia, es del caso mandarles formar *por la derecha al frente*, para que queden en su colocación normal.

782. La columna despliega dando frente á alguno de los costados, á la voz de: *A la izquierda (ó á la derecha) en línea desplegada. Marchen.* Lo que se ejecuta bajo los principios establecidos en la escuela de la escuadra (números 709 y 710), para formarla en fila á uno ú otro flanco; pero en esta escuela de dos filas, siguiendo los hombres de segunda fila, y formando con sus correspondientes de primera, siempre cubiertos con ellos.

783. Se podrá mandar *á la derecha en línea desplegada*, cuando los hombres que van á la cabeza, deban quedar á la izquierda del pelotón.

784. Para formar sobre uno ú otro costado del

pelotón, se manda á la columna: *Sobre la derecha (ó sobre la izquierda) en línea desplegada Marchen.*

Lo que se ejecuta bajo las mismas reglas con que la escuadra forma sobre la derecha ó izquierda en fila (números 711 á 713), con la diferencia de que en esta escuela de dos filas, la segunda siempre sigue y forma tras de la primera.

785. Se hace formar al pelotón sobre la izquierda, cuando los hombres que vayan á la cabeza de la columna deban quedar á la izquierda del mismo.

SALTO DE OBSTÁCULOS.

786. El pelotón verifica el salto de obstáculos, en los términos prescritos para la escuadra á caballo.

787. En el salto, la segunda fila llevará de la primera 10 metros de distancia, y sólo se acortará á juicio del instructor (núm. 716.)

DE LA CARGA.

788. Son aplicables al pelotón las reglas dadas para la carga al sable, en la escuela de la escuadra; y con las propias voces de ésta, el pelotón la efectúa.

789. Los hombres de segunda fila, en la preparación de la carga en el orden cerrado, *protegerán*

la cabeza con sus sables; y en el curso del ataque, estarán obligados á auxiliar á su respectivo cabeza de hilera. En la carga en *fORAGEADORES*, tanto los hombres de segunda como los de primera fila, pondrán sus sables en la posición de *ESTOCADA AL FRENTE*; y los de aquélla, al colocarse á la izquierda de sus cabezas de hilera, no se separarán de ellos más de cuatro metros, para que formando pareja, unan sus esfuerzos y se den recíproca ayuda.

PREPARACIÓN PARA EL EJERCICIO DE TIRADORES.

790. El pelotón ejecutará sus ejercicios en tiradores, bajo las reglas que se dan para la escuadra á caballo, haciendo fuego y verificando todos los movimientos prescriptos por el pelotón á pié.

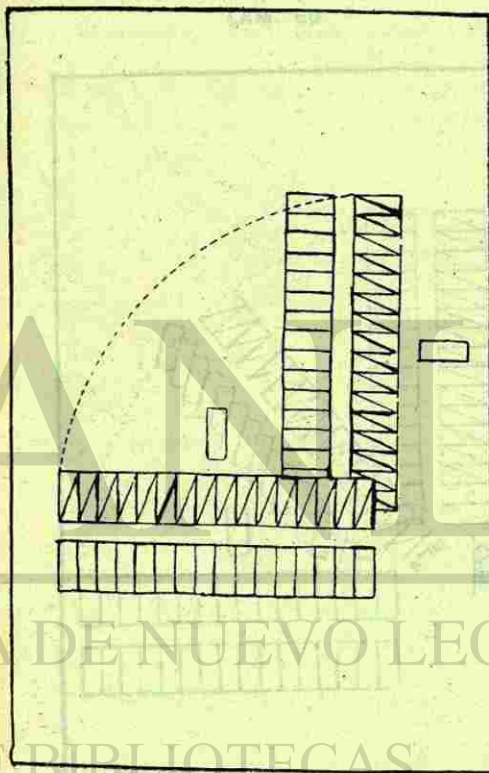
ARTICULO IV

Escuela de la sección á caballo.

791. Los principios establecidos en la escuela de la sección á pié, y los referentes á la del pelotón á caballo, se aplican á esta escuela de sección, en que se aumentan los especiales á ella relativos.

792. Para precisar, se expresa, que la sección *monta á caballo, echa pié á tierra, se alinea, abre y cierra las filas, marcha en línea desplegada, conversa y varía*, ejecuta los movimientos de las *filas de á cua-*

LAM. 67



la cabeza con sus sables; y en el curso del ataque, estarán obligados á auxiliar á su respectivo cabeza de hilera. En la carga en *fORAGEADORES*, tanto los hombres de segunda como los de primera fila, pondrán sus sables en la posición de *ESTOCADA AL FRENTE*; y los de aquélla, al colocarse á la izquierda de sus cabezas de hilera, no se separarán de ellos más de cuatro metros, para que formando pareja, unan sus esfuerzos y se den recíproca ayuda.

PREPARACIÓN PARA EL EJERCICIO DE TIRADORES.

790. El pelotón ejecutará sus ejercicios en tiradores, bajo las reglas que se dan para la escuadra á caballo, haciendo fuego y verificando todos los movimientos prescriptos por el pelotón á pié.

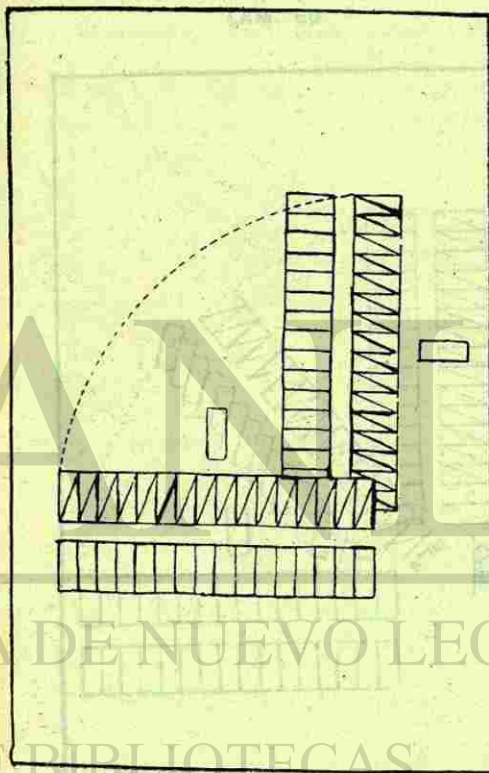
ARTICULO IV

Escuela de la sección á caballo.

791. Los principios establecidos en la escuela de la sección á pié, y los referentes á la del pelotón á caballo, se aplican á esta escuela de sección, en que se aumentan los especiales á ella relativos.

792. Para precisar, se expresa, que la sección *monta á caballo, echa pié á tierra, se alinea, abre y cierra las filas, marcha en línea desplegada, conversa y varía*, ejecuta los movimientos de las *filas de á cua-*

LAM. 67

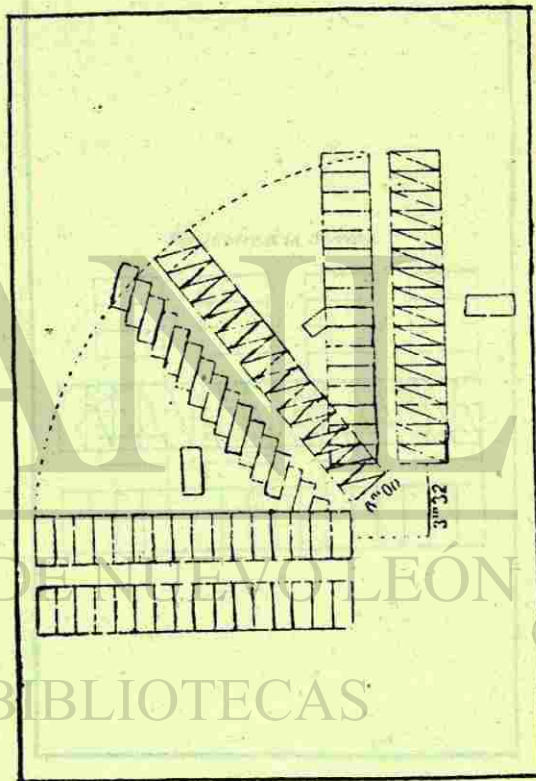


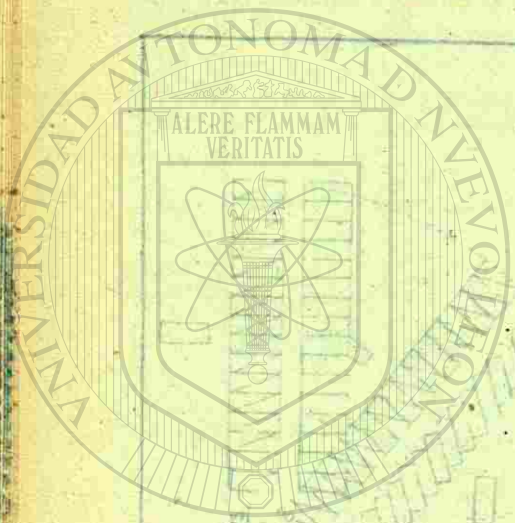


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LAM. 68

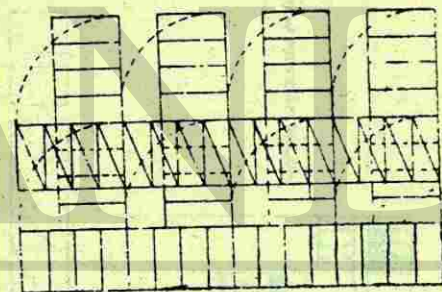




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Per cuatro a la derecha

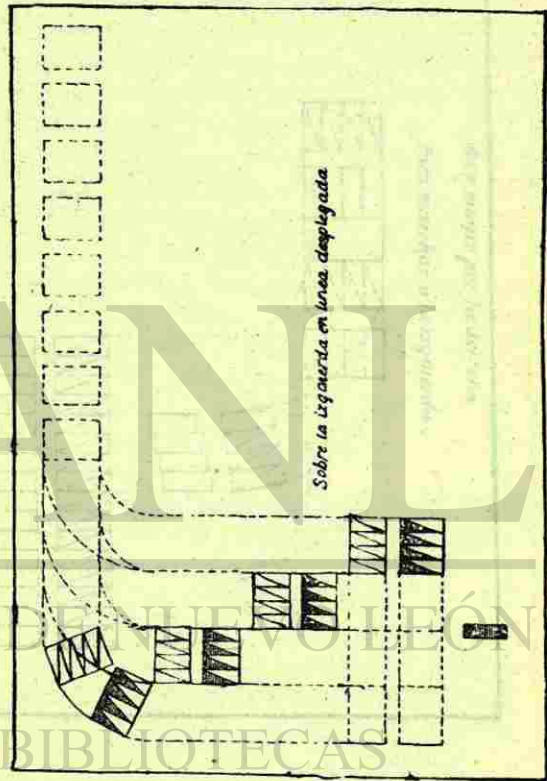


®

90 . 354 J



LAM. 70.

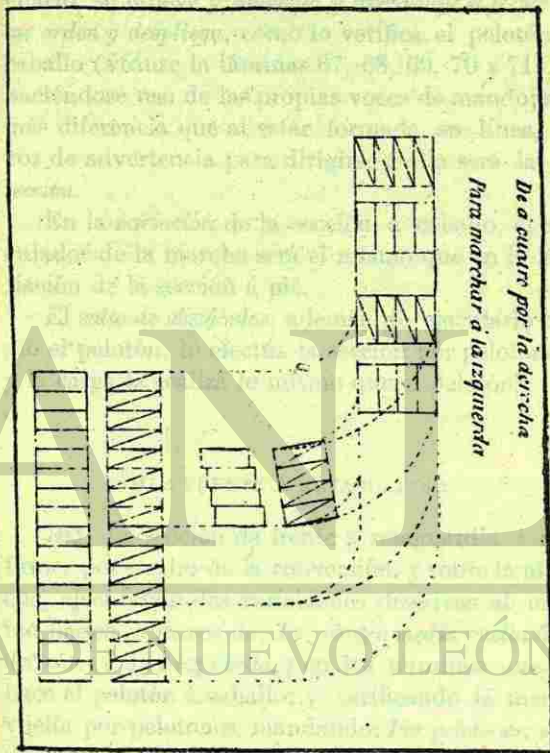


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®



LAM. 71b



®

tro, rompe en columna de á uno, de á dos y de á cuatro, se mueve y *aumenta y disminuye el frente en ese orden y despliega*, como lo verifica el pelotón á caballo (véanse la láminas 67, 68, 69, 70 y 71), y haciéndose uso de las propias voces de mando; sin más diferencia que al estar formada en línea, la voz de advertencia para dirigirse á ella será la de *sección*.

En la *variación* de la sección á caballo, el regulador de la marcha será el mismo que en la *variación* de la sección á pié.

El *salto de obstáculos*, además de ejecutarlo como el pelotón, lo efectúa la sección por pelotones; y la carga la realiza lo mismo que el pelotón.

DAR FRENTE Á RETAGUARDIA

793. La sección da frente á retaguardia á pié firme, por medio de la conversión, y sobre la marcha, ejecutando dos variaciones sucesivas al mismo flanco, á la voz de: *Por cuatro media vuelta á la derecha (ó á la izquierda)*, en los términos que lo hace el pelotón á caballo; y verificando la media vuelta por pelotones, mandando: *Por pelotones, media vuelta á la derecha (ó á la izquierda)*. *Marchen*; cuyo movimiento se ordena cuando al frente no hay terreno para que la sección converse.

FORMACIONES, MARCHAS Y DESPLIEGUES DE LA
COLUMNA POR PELOTONES.

794. Se recomienda que se haga el menor uso de la formación en columna por pelotones, en las maniobras de la caballería; pero como por algunas circunstancias ello es necesario, se dan para el caso todas las instrucciones relativas.

795. Siempre que se forme en columna por pelotones, maniobrando, no se tomará más distancia de uno á otro pelotón, que dos metros, que es la que corresponde; puesto que de una á otra fracción, habrá por distancia lo que la misma tenga de frente incluídos en tal medida los seis metros que ocupan de fondo las dos filas de la tropa montada. En tal concepto, en esta escuela, los jefes de pelotón se colocan al lado izquierdo del suyo respectivo, cuando la columna por pelotones forme á la derecha, y al lado derecho, cuando forme á la izquierda.

796. Para los simples desfiles, donde la sección no pueda marchar con todo su frente, una vez formada y en marcha la columna por pelotones, se mandará: *A tomar distancias de desfile*, á cuya voz, retrasándose por medio de la suspensión de la marcha el segundo pelotón, si fuese la columna al paso, ó disminuyendo el aire del trote al paso, ó del galope al del trote, tomará una distancia del que

le precede, de ocho metros; y entonces los jefes del pelotón se colocan al centro y un metro al frente de los suyos respectivos.

797. Yendo los pelotones á distancia de desfile, tomarán por el de la cabeza la que corresponda á la voz de: *cerrar las distancias*.

798. Yendo la columna por pelotones á distancia de desfile, formará á la izquierda ó á la derecha en línea desplegada, según las reglas establecidas para semejantes despliegues, en la columna de á cuatro. (Núms. 782 y 783.)

799. Hallándose la sección en línea desplegada, para que forme á alguno de los flancos en columna por pelotones, se mandará: *Por pelotones la derecha (ó á la izquierda.) Marchen*. Cada pelotón ejecuta un cuarto de conversión al costado que se mande.

800. Si la verificación del movimiento tuviese efecto sobre la marcha, después de hecho el cuarto de conversión se prosigue marchando con el nuevo frente.

801. A la voz de: *Por pelotones, media vuelta á la derecha (ó á la izquierda.) Marchen*. Ambos pelotones de la columna simultáneamente conversan hasta dar frente á retaguardia.

802. La columna por pelotones dará frente á retaguardia, ó á uno ú otro costado, por medio de los movimientos de las filas de á cuatro, á las vo-

ees de: *Por cuatro media vuelta á la derecha (ó á la izquierda). Marchen.* (Números 761 á 664.)

803. Para que estando la sección en línea, á pié firme ó marchando, marche al frente en columna por pelotones, se le mandará: *Por pelotones al frente. Marchen.* El primer pelotón marcha de frente, y el segundo, luego que el primero desencajone, oblicúa á la derecha y se coloca en columna á su retaguardia, á distancia de dos metros.

804. Si se desea que el pelotón de la izquierda sea el que salga al frente, se manda: *Por la izquierda por pelotones al frente. Marchen.* El pelotón de la izquierda marcha de frente, y el otro oblicúa á la izquierda para colocarse á su retaguardia.

805. Para ejecutar el desfile por la derecha para marchar á la izquierda, ó viceversa, se dará la voz de: *Por pelotones, por la derecha para marchar á la izquierda (ó por la izquierda para marchar á la derecha). Marchen.*

El pelotón de la derecha (ó el de la izquierda) marcha de frente seis metros y varía á la izquierda (ó á la derecha); el otro ejecuta el propio movimiento, cuando el que le precede, concluída su variación, haya empezado su marcha en el nuevo frente.

806. La columna por pelotones *disminuye* y vuelve á *aumentar el frente*, ejecuta las *marchas* y

varía de dirección, en los términos prescriptos para la columna de á cuatro.

807. Estando en columna por pelotones, la sección forma á la derecha ó á la izquierda en línea desplegada, á la voz de: *Por pelotones á la derecha (ó á la izquierda), marchen*, ejecutando los pelotones el cuarto de conversión correspondiente; forma *sobre la derecha ó sobre la izquierda en línea desplegada*, en los términos explicados para la columna de á cuatro en la escuela del pelotón, (números 784 y 785); y forma al frente, bajo los principios establecidos en el número 780; pero debiéndose mandar hacer alto al primer pelotón, después de que marche diez y seis metros al frente.

DE LA CARGA.

808. La carga se verifica por la sección, bajo las reglas que para el pelotón se establecen.

809. Importa mucho que la sección se ejercite en recorrer grandes espacios, con aires vivos, conservando en ellos su formación, porque el alcance de las armas de fuego, obliga hoy á la caballería á permanecer, antes de la carga, á muy grande distancia del enemigo.

810. En los ejercicios se obrará bajo el supuesto de que toda carga debe ser precedida de patrullas, que tienen por objeto dar aviso de la presen-

voz de: CARGUEN, á los soldados más valientes y que monten los mejores caballos, no se les contenga; y que el valor individual, que será el que decida finalmente del éxito de la carga, deje á cada uno todas las ventajas de su audacia, de su tenacidad, de su fuerza física ó de su destreza.

812. Los ejercicios de la carga deberán hacerse con el mayor cuidado; pero el instructor procurará emplear bien las fuerzas de los caballos, los que no podrían sostener largas carreras con aires vivos, si no hubiesen sido preparados para ello con mucho método y progresión.

En casos muy raros se mandará cargar á fondo; pero sí constantemente se practicarán los preliminares de la carga.

DE LA CARGA EN FORRAGEADORES.

813. La sección se atenderá á lo prescrito para el pelotón, sobre la carga en forrageadores.

814. El Teniente y Subteniente de la sección, se embeberán en la línea de los forrageadores, al ejecutarse la carga, colocándose cada cual al centro de su respectivo pelotón.

EJERCICIO DE TIRADORES.

815. La sección á caballo, de conformidad con lo prescrito en la escuela de la sección á pié para

cia del enemigo, y reconocer la posición que ocupa.

Se admitirá también que el terreno no presente obstáculos que puedan detener la marcha de la sección; cuando hubiere necesidad de asegurarse de esto, se mandarán dos soldados á unos cien metros delante de la sección, cuyos soldados no se incorporarán á ésta sino en el momento de cargar.

811. La extensión del terreno que debe recorrerse al galope, y la distancia á la cual debe comenzar la carga, quedan determinadas en la escuela del pelotón, pero estas distancias pueden variar, ya sea porque el enemigo ataque por sorpresa ó porque se quiera caer sobre él de improviso, en un instante favorable, pero momentáneo.

Estas distancias deberán también subordinarse al estado de los caballos, á la naturaleza del terreno y á la clase de arma á que se quiera atacar. En todos casos se tendrá presente, que el movimiento deberá ser arreglado de manera que los caballos conserven toda su impetuosidad en el momento del choque, y que no estén fatigados al llegar al enemigo.

En los ejercicios, se recomendará á los soldados que no se desunen, para que haya cierta cohesión en la carga; pero esta cohesión es menos necesaria en la carga propiamente dicha que en los preliminares de ella. En efecto, importa mucho que en el combate real, no en los ejercicios, á la

los tiradores, y las aplicaciones referentes á la tropa montada, hechas para tales ejercicios en la instrucción de la escuadra y el pelotón á caballo, efectuará á los diversos aires, las evoluciones del orden disperso, con el todo de su fuerza, ó colocando un pelotón en primera línea para formar la *cadena de tiradores*, y otro en segunda que le sirva de *sostén*, á fin de que ambos ejecuten cuanto á su misión respectiva corresponde.

816. La carga en *forrageadores*, verificada por la cadena, puede combinarse con una carga en el orden cerrado del *sostén*, ya ganando este terreno por un flanco, ya cargando de frente sobre un punto escogido de antemano, para cuando los *forrageadores* se lancen al ataque.

817. Así mismo se puede combinar el fuego de la *cadena con una carga al sable del sostén*.

COMBATE Á PIÉ.

818. Se ejercitará á los soldados á combatir á pié, con el objeto de ponerlos en estado de hacer frente á algunas eventualidades de la guerra; pero esto se hará en límites convenientes, para no distraer al soldado de Caballería de su verdadera misión.

Se presentarán, en efecto, muchas circunstancias, en las cuales una tropa de Caballería pueda

combatir ventajosamente pié á tierra, ya para que su fuego sea más eficaz, ya para hacer salir al enemigo emboscado en una posición inaccesible á los caballos, ya cuando no hubiere Infantería, para ocupar una posición importante y defenderla hasta la llegada de los refuerzos, ó ya para atacar algún puesto, defendido por otra fuerza de Caballería ó por una de Infantería sorprendida.

Estando la sección marchando en línea desplegada, á la voz de: *Combate á pié*, los soldados harán alto y ejecutarán lo que se ha prevenido para echar pié á tierra; pero los números *uno* y *tres* permanecerán á caballo; los números *dos* y *cuatro*, después de haber echado pié á tierra, tomarán sus caballos del ronzal y los entregarán á los soldados de la derecha, quienes los cogerán á unos 30 centímetros de la punta del mismo.

Los números *dos* y *cuatro* se formarán en una fila colocándose los de la segunda á la izquierda de sus cabezas de hilera, á 10 pasos delante de los caballos de primera fila, y terciarán sus armas sin acortar el porta-carabina.

El jefe de la sección permanecerá á caballo, ó echará pié á tierra si lo creyere conveniente. Los soldados á pié serán conducidos al paso redoblado ó al veloz, al punto en que se supone que deberán combatir, y se les ejercitará en los diversos movimientos que se crean necesarios, haciendo uso de

las reglas para la instrucción en el orden disperso, y en el fuego de tiradores; procurando que la tropa se expedito y sepa aprovecharse de los abrigos naturales ó artificiales que haya sobre su campo de acción conservando en lo posible sus distancias y formación.

Un sargento ó cabo nombrado al efecto, dirigirá el grupo de caballos, y se arreglará con los soldados que marchen á pié, de manera que los caballos queden á su alcance, y aprovechará para cubrirlos los abrigos que presente el terreno.

819. Al toque de: A CABALLO, el grupo de hombres montados, con los caballos del diestro, se dirigirá rápidamente á colocarse detrás del jefe de la sección.

Los soldados pié á tierra se dirigirán por el camino más cierto á tomar sus caballos, pondrán la carabina á la granadera, volverán á coger el ronzal, lo colocarán en su lugar y montarán. Ejecutado esto, todos los soldados echarán mano al sable, y la sección será conducida prontamente, unas veces en retirada, hasta quedar detrás del lugar donde se supone colocada la reserva, y otras veces hacia adelante, para simular una vuelta ofensiva. También, después de montar, se les ordenará avanzar ó retroceder con carabina en guardia.

820. Si se quiere que un número mayor de soldados eche pié á tierra, el jefe de la sección orde-

nará que sólo queden á caballo los números *dos*; éstos cogerán el ronzal de los caballos de los números *uno* y *tres* y los números *cuatro* atarán el ronzal de los suyos á la argolla de la cabezaña del caballo número *tres*. En caso de necesidad, se podrá también hacer que un solo soldado cuide los caballos de una fila entera, ó los de la mitad de ella; en tal caso, este soldado echará pié á tierra y tomará el ronzal de todos los caballos, agrupándolos á su alrededor y evitando que se echen.

821. Estando la sección en columna de á dos el instructor podrá también mandarle combatir á pié; en este caso, los soldados que formen el flanco izquierdo de la columna, echarán pié á tierra y se formarán como antes se ha dicho.

Es muy importante hacer comprender á la tropa, que si estando pié á tierra fuere sorprendida, no debe ocuparse de ensillar, sino de batirse hasta hacer retroceder al enemigo, ó hasta que reciba órdenes de ir tomando sus caballos parcialmente, ó como se le mande, para montar.

ARTICULO V

Escuela del Escuadrón á caballo.

822. Los principios que se establecen para la instrucción del Escuadrón á pié, son aplicables á

las reglas para la instrucción en el orden disperso, y en el fuego de tiradores; procurando que la tropa se expedito y sepa aprovecharse de los abrigos naturales ó artificiales que haya sobre su campo de acción conservando en lo posible sus distancias y formación.

Un sargento ó cabo nombrado al efecto, dirigirá el grupo de caballos, y se arreglará con los soldados que marchen á pié, de manera que los caballos queden á su alcance, y aprovechará para cubrirlos los abrigos que presente el terreno.

819. Al toque de: A CABALLO, el grupo de hombres montados, con los caballos del diestro, se dirigirá rápidamente á colocarse detrás del jefe de la sección.

Los soldados pié á tierra se dirigirán por el camino más cierto á tomar sus caballos, pondrán la carabina á la granadera, volverán á coger el ronzal, lo colocarán en su lugar y montarán. Ejecutado esto, todos los soldados echarán mano al sable, y la sección será conducida prontamente, unas veces en retirada, hasta quedar detrás del lugar donde se supone colocada la reserva, y otras veces hacia adelante, para simular una vuelta ofensiva. También, después de montar, se les ordenará avanzar ó retroceder con carabina en guardia.

820. Si se quiere que un número mayor de soldados eche pié á tierra, el jefe de la sección orde-

nará que sólo queden á caballo los números *dos*; éstos cogerán el ronzal de los caballos de los números *uno* y *tres* y los números *cuatro* atarán el ronzal de los suyos á la argolla de la cabezaña del caballo número *tres*. En caso de necesidad, se podrá también hacer que un solo soldado cuide los caballos de una fila entera, ó los de la mitad de ella; en tal caso, este soldado echará pié á tierra y tomará el ronzal de todos los caballos, agrupándolos á su alrededor y evitando que se echen.

821. Estando la sección en columna de á dos el instructor podrá también mandarle combatir á pié; en este caso, los soldados que formen el flanco izquierdo de la columna, echarán pié á tierra y se formarán como antes se ha dicho.

Es muy importante hacer comprender á la tropa, que si estando pié á tierra fuere sorprendida, no debe ocuparse de ensillar, sino de batirse hasta hacer retroceder al enemigo, ó hasta que reciba órdenes de ir tomando sus caballos parcialmente, ó como se le mande, para montar.

ARTICULO V

Escuela del Escuadrón á caballo.

822. Los principios que se establecen para la instrucción del Escuadrón á pié, son aplicables á

seta escuela, en la que se tomará en cuenta lo preceptuado para el instituto de la tropa montada, en las escuelas de la escuadra; el pelotón y la sección á caballo.

823. Para la mejor comprensión en esta escuela se precisa cuanto pudiere dar lugar á duda, al tener que aplicar las reglas de las escuelas anteriores.

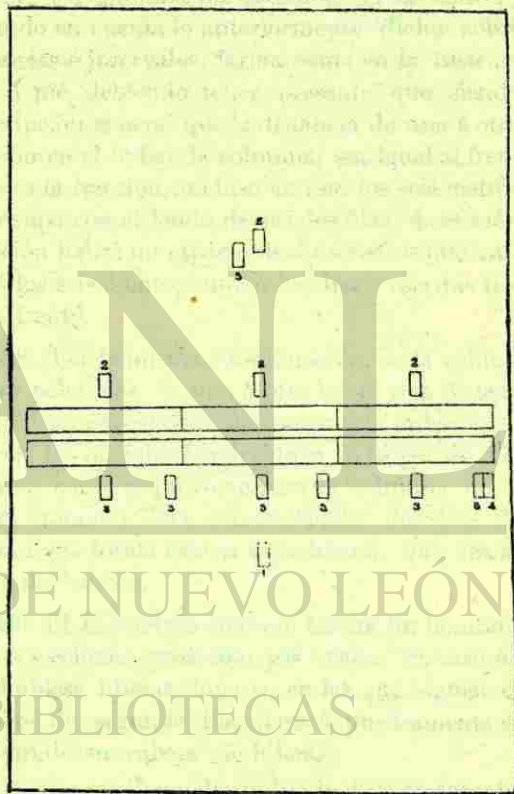
824. El Capitán 1º podrá echar mano al sable en cualquier momento; pero siempre lo hará cuando la tropa lo efectuare ó pusiere la carabina en guardia; el Capitán 2º se sujetará á este respecto al 1º y los jefes de sección sólo echarán mano al sable, cuando la tropa tenga alguna de sus armas en la mano.

825. Se recuerda que el Capitán en su Escuadrón, y los demás oficiales en la fracción de su respectivo mando, son directores de su tropa.

826. El Escuadrón á caballo, forma en línea desplegada, en los términos explicados en la escuela del Escuadrón á pié (Lám. 37.)

con la diferencia de que las extensiones calculadas en pasos en aquella escuela, en la de á caballo se calcularán en metros; de que de la primera á la segunda fila, habrá la separación de un metro, y de que el intervalo de doce centímetros de uno á

LAM. 72



otro hombre montado, se medirá de la rodilla de uno á la del inmediato.

827. En columna por secciones el Escuadrón, tomando en cuenta lo anteriormente dicho sobre distancias é intervalos, forma como en la instrucción á pié, debiendo tener presente que siendo prescripción general que la distancia de una á otra fracción en el orden de columna, sea igual al frente de cada fracción, incluso en esto los seis metros que ocupa con el fondo de sus dos filas, de sección á sección habrá un espacio de diez metros que unidos á los seis dichos, suman los diez y seis que tiene de frente.

828. Por la misma consideración, en la columna por pelotones, de uno á otro habrá una distancia de dos metros; colocándose en este orden á los flancos, los oficiales é individuos de tropa de fila exterior, como se previene para la columna de á cuatro (número 795), con excepción del jefe de pelotón que forma cabeza de columna, que irá al frente del mismo.

829. El Escuadrón siempre tendrá los hombres de sus secciones *numerados por cuatro*. En caso de que hubiese hileras huecas, en las que siguen el hombre de segunda fila, llevará precisamente el número de su cabeza de hilera.

830. La media vuelta individual, la ejecutarán

los hombres montados sobre la mano de la rienda, la izquierda. (Número 730.)

831. En las alineaciones, el sargento 1º guía del Escuadrón, que en la instrucción á pié se previene quede en contacto su brazo correspondiente con el pecho del primer hombre de la primera fila, dando frente al lado opuesto de la misma, á caballo aplicará la propia regla, de modo que ese primer hombre, con la cabeza del caballo que monta, toque á su pierna del lado respectivo.

832. El arco de círculo que debe recorrer el eje móvil, al variar el Escuadrón en línea desplegada, medirá ocho metros; y en las variaciones de la columna, cada eje de fracción recorrerá uno de seis metros que es el que corresponde á las fracciones menores. (Número 688.)

833. La voz de advertencia para el Escuadrón en línea desplegada, es la de *Escuadrón*; y la de *columna*, cuando se encuentre en ese orden.

834. En esta instrucción se *monta á caballo y echa pié á tierra*, según se expresa en la de sección; pero los Capitanes 1º y 2º, aún estando el Escuadrón á pié, con los caballos del diestro, se hallarán montados; y el primero dará en esta escuela, frente á su tropa, cuando monte y eche pié á tierra.

835. El Escuadrón verifica su *numeración por*

secciones, su alineamiento, el abrir y cerrar las filas, las marchas en línea desplegada, las conversiones y variaciones, con las propias voces y bajo los principios prescriptos para los casos indicados en la escuela de la instrucción á pié; observando, en lo referente á distancias é intervalos, lo que se previene para la tropa montada. (Número 729).

836. Los *movimientos por filas de á cuatro*, para cortas extensiones, en ganar terreno á los flancos ó retroceder, se verifican por el Escuadrón en línea desplegada ó en columna, bajo las reglas establecidas para la sección.

837. Bajo las propias reglas relativas de aquella escuela, rompe el Escuadrón en columna *de á uno de á dos ó de á cuatro, para marchar á la derecha ó á la izquierda, ó por la derecha para marchar á la izquierda y viceversa, y aumenta el frente de la columna de uno hasta cuatro, ó lo disminuye de cuatro hasta uno.*

838. Es de advertirse que en ese orden de columna, el jefe de la sección de vanguardia va á la cabeza de la suya, y no al flanco.

839. Cuando se desee que el Escuadrón, estando en línea desplegada, marche de frente en columna de á uno, de á dos ó de á cuatro, no se ejecutará la ruptura como en la sección; sino que primeramente se mandará el *desfile para marchar á*

la derecha (ó á la izquierda), y luego variar la cabeza al costado correspondiente.

840. Solamente estando en columna por secciones (ó pelotones), se le mandará al Escuadrón romper de á cuatro (de á dos ó de á uno), al frente. Cada jefe de sección, con excepción del de la primera, en este caso, irá dando su voz de mando á la suya respectiva, cuando la que le precede esté para terminar el movimiento.

841. Si se tratase de aumentar el frente, entonces todas las secciones verifican á la voz lo mandado, y las fracciones de retaguardia cierran la distancia. (Núm. 771).

842. Yendo en columna de á uno hasta cuatro, para formar las secciones ó pelotones, no se manda como en aquellas escuelas, desplegar al frente, sino que el Capitán primero dará la voz de: *A formar las secciones (ó los pelotones), marchen*, á cuya voz las cabezas de sección (ó pelotón) siguen al aire que se lleve en la marcha, ó permanecen sin moverse si se ordena el movimiento estando la columna á pié firme, y las otras hacen su respectivo despliegue parcial, aumentando el aire si se va en marcha, ó al paso si nó. Formadas las secciones (ó pelotones), toman sus distancias reglamentarias por la de la cabeza, á la indicación ó voz de sus jefes respectivos.

843. El despliegue de esa columna de á uno

hasta de á cuatro, *al frente, á la derecha, á la izquierda ó sobre la derecha ó la izquierda*, se verifica con las propias voces y bajo las mismas reglas que lo hace la sección á caballo (número 792), debiendo la primera fracción de la columna avanzar al frente ó al flanco, según el caso, 8 metros, y hacer alto á la voz ó indicación del jefe de sección respectivo, para servir á pie firme de base al despliegue que sucesivamente irán efectuando las demás fracciones, haciendo alto también al llegar á la línea marcada por la base.

844. En la columna por pelotones ó secciones, el avance al frente de la primera fracción, en los despliegues será de 16 metros; de 8 metros para el despliegue *sobre la derecha ó sobre la izquierda*, y sobre el terreno que ocupan las fracciones hacen su cuarto de conversión para formar á la derecha ó á la izquierda en línea desplegada, sin avanzar.

845. Si al formar la línea desplegada, importa á las miras del Capitán primero que la marcha se lleve no se suspenda, antepondrá á las voces que tenga que dar para que se verifique el despliegue, la de: *Para marchar*. En tal caso, la primera fracción de la columna sigue su marcha, y las otras despliegan aumentando el aire.

846. Del mismo modo se procederá, si hallándose á pie firme, en columna ó en línea desplega-

da, se manda por secciones ó por pelotones á la derecha ó á la izquierda, y se desea que ejecutado el movimiento, sin más voz de mando, se marche inmediatamente.

847. Inversamente, si yendo sobre la marcha en línea desplegada ó en columna, se manda por secciones ó por pelotones á la derecha ó á la izquierda, y se quiere que después de ejecutado el movimiento se haga alto, se antepondrá á la voz respectiva de mando la de: *Para hacer alto*.

848. El escuadrón en línea desplegada ó en columna, da frente á retaguardia por los medios conocidos en las escuelas anteriores, en filas de á cuatro, por pelotones ó por secciones; ejecutándolo en línea desplegada además, por el todo del Escuadrón, verificando una media conversión si se encuentra á pié firme, ó dos variaciones consecutivas si marchando.

849. El Escuadrón ejecutará asiduamente el *salto de obstáculos*, según las reglas establecidas, hasta efectuarlo en línea desplegada.

FORMACIONES, MARCHAS Y DESPLIEGUES DE LA
COLUMNA POR SECCIONES.

850. Estando el Escuadrón en línea desplegada, para formarlo en columna dando frente á alguno de sus flancos, el Capitán 1º mandará: *Por*

secciones á la derecha (ó á la izquierda) en columna. Marchen. Cada sección hará un cuarto de conversión á eje fijo, hacia el lado que se indique, y una vez terminado hará alto.

851. Sobre la marcha, el movimiento se ejecuta en los propios términos, debiendo proseguir las secciones después de verificado el cuarto de conversión respectivo.

852. Para formar en columna al frente, el Capitán 1º mandará: *Por secciones al frente en columna Marchen.* La sección de la derecha marchará al frente; la segunda hará un cuarto de conversión á la derecha, y en seguida variará á la izquierda para colocarse á su distancia tras de la primera; la tercera hará un cuarto de conversión á la derecha, marchará rectamente á su frente, y variará á la izquierda donde lo ejecutó la segunda, para colocarse á retaguardia de ella á su distancia respectiva.

853. El Escuadrón romperá en columna al frente, por la izquierda, siguiendo las mismas reglas, y con las voces de: *Por la izquierda, por secciones al frente en columna. Marchen.*

Esta evolución, si se ejecuta sobre la marcha, cuando el desfile al frente es por la derecha, se hará prosiguiendo de frente la primera sección, y ejecutando las otras dos, marcha oblicua á la derecha, colocándose por este medio la segunda á re-

taguardia de la primera y la tercera á retaguardia de la segunda, debiendo al efecto esperar sucesivamente la segunda y tercera secciones, que la inmediata de su derecha haya desencajonado.

854. Si el desfile se efectuare por la izquierda, se ejecutará por medios inversos.

855. Hallándose el escuadrón á pie firme, para que desfile por un flanco y marche en columna hacia el opuesto, se mandará: *Por secciones, por la derecha para marchar á la izquierda (ó por la izquierda para marchar á la derecha). Marchen.* La sección de la derecha (ó la de la izquierda), marcha de frente seis metros y varía á la izquierda (ó á la derecha); la que sigue ejecuta el propio movimiento, cuando el jefe de la anterior rebase su costado izquierdo, y la última hace sucesivamente lo mismo con relación á la que le precede.

856. La columna por pelotones, se forma siguiendo las mismas reglas dadas para la formación de la columna por secciones; con la diferencia de que en el desfile por un flanco, para marchar al opuesto, se atenderá á lo prescripto en el número 805, por lo que toca al momento en que los pelotones deben desencajonar al frente, después de haberlo hecho el primero del Escuadrón.

857. La columna por secciones, rompe por pelotones al frente, por la derecha de cada sección, á la voz de: *Por pelotones al frente. Marchen,* (número

805) y por la izquierda cuando se mande *Por la izquierda por pelotones al frente. Marchen.* (Número 806).

858. Yendo en columna por pelotones, para volver á la formación de columna por secciones, se manda: *A formar las secciones. Marchen,* en caso de que el primer pelotón vaya á la cabeza de la suya respectiva, y en el cual la segunda tendrá que oblicuar á la izquierda para formar en línea; pero si el segundo pelotón fuere á la cabeza, entonces se dará la voz de: *Por la derecha á formar las secciones. Marchen,* para que por ese flanco se ejecute el movimiento; á fin de que queden los pelotones en la sección, en su colocación normal.

859. La columna *marcha y varía de dirección* como se explica en la escuela del Escuadrón, á pié. *Gana terreno á los flancos,* estando por secciones, además de por el movimiento de las filas de á cuatro, *por pelotones á la derecha ó á la izquierda.*

860. *La marcha oblicua individual,* la ejecuta como se ha explicado en las escuelas anteriores; debiendo tenerse en cuenta que á caballo, en tal marcha no se toma al costado toda la inclinación del medio cuarto de conversión (Número 683.)

861. Para marchar con una inclinación de medio cuarto de círculo por toda la columna, por secciones se manda: *Por secciones, medio cuarto á la derecha (ó á la izquierda). Marchen,* y se ejecuta el mo-

vimiento como se explica en los números 453 y 472. Sobre la formación en línea desplegada, tal marcha se efectúa bajo los mismos principios. (Lámina 73.)

862. *Desplega la columna al frente por derecha ó izquierda, á la derecha ó á la izquierda, y sobre la derecha y sobre la izquierda, según se determina en la escuela del Escuadrón á pié.* (Lámina 74.)

863. Si se quiere formar una línea oblicua al hacer el despliegue, se indicará por medio del guía del Escuadrón.

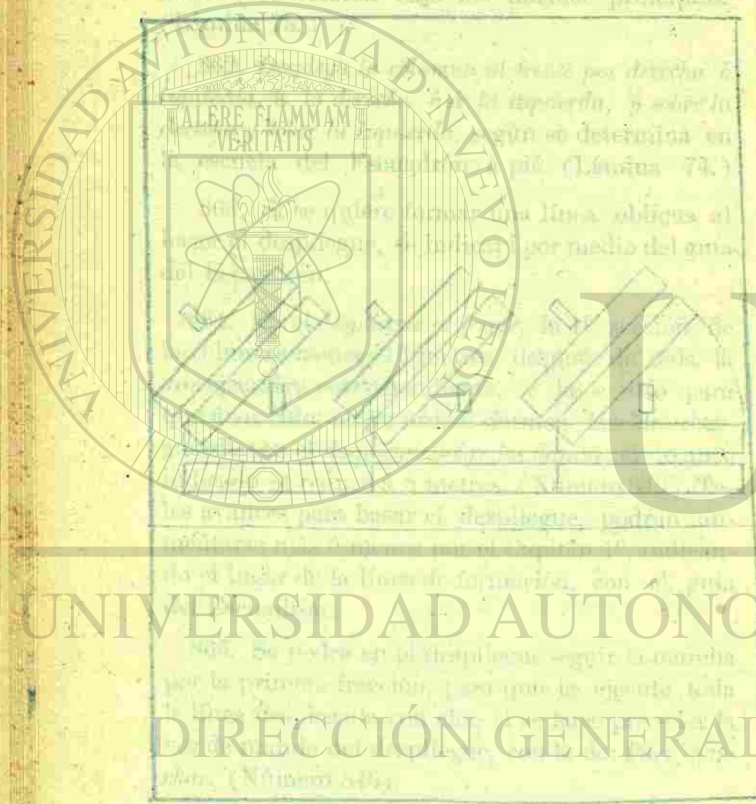
864. En el *despliegue al frente*, la 1ª sección de la columna avanza 16 metros, después de oída la voz ejecutiva correspondiente, y hace alto para que á su lado, en su orden, formen las de retaguardia; en el *despliegue sobre los flancos*, el avance indicado se reduce á 8 metros. (Número 845). Tales avances para basar el despliegue, podrán aumentarse más ó menos por el Capitán 1º, indicando el lugar de la línea de formación, con el guía del Escuadrón.

865. Se podrá en el despliegue seguir la marcha por la primera fracción, para que la ejecute toda la línea desplegada con ella, si se hace preceder la voz de mando del despliegue, con la de: *Para marchar.* (Número 845).

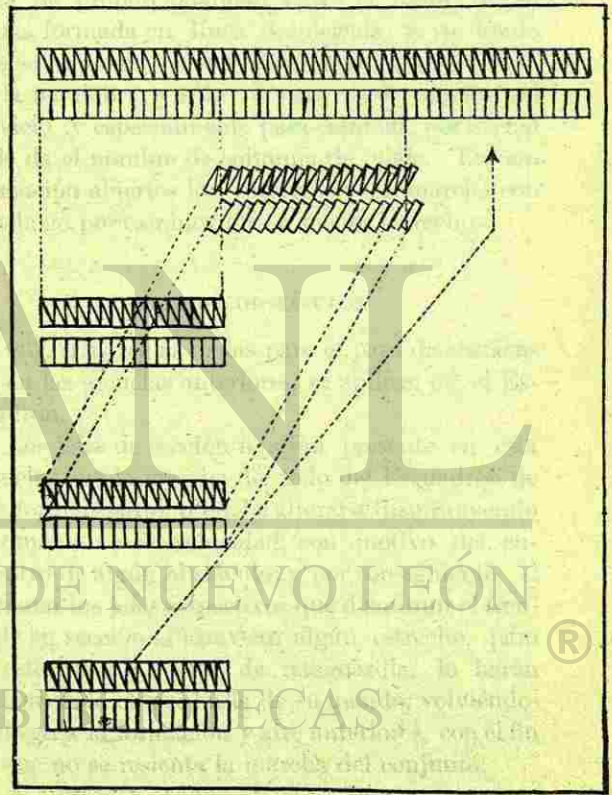
LAN. 73



... se ejecuta bajo los mismos principios.



LAM. 74



DE LA COLUMNA DE VIAJE.

866. La columna de á *cuatro* ó de á *dos*, por la falta de proporcionalidad entre el frente de su fuerza formada en línea desplegada, y su fondo que se prolonga desmesuradamente, no se usará en la maniobra; y sólo sí para otros objetos del servicio, y especialmente para caminar, por lo cual se le da el nombre de columna de viaje. En esa formación abiertos los intervalos, se marcha con desahogo por caminos más ó menos estrechos.

PASO DE OBSTÁCULOS.

867. Las reglas dadas para el paso de obstáculos en las escuelas anteriores, se aplican en el Escuadrón.

Los jefes de sección tendrán presente en esta escuela, que la marcha del todo del Escuadrón de que forman parte, no debe alterarse disminuyendo ó aumentando su velocidad, con motivo del encuentro de algún obstáculo; y por consiguiente, si tuvieren los jefes respectivos que disminuir el frente de su sección al atravesar algún estrecho, para no estorbar á la fuerza de retaguardia, lo harán aumentando el aire en la de su mando, volviéndola luego á la formación y aire anteriores, con el fin de que no se resienta la marcha del conjunto.



DE LA CARGA.

868. El Escuadrón cargará en línea desplegada, en columna, y en forrageadores.

Las reglas que se dieron para la carga de la sección, se aplicarán también para el Escuadrón.

En algunos ejercicios, se representará al enemigo con tres soldados, mandados y dirigidos por un sargento ó un cabo, los cuales se extenderán de manera que figuren á los tres jefes de sección de un Escuadrón.

869. Estando el Escuadrón marchando al trote, á la voz de: PREPÁRENSE PARA CARGAR, el Capitán 1º se colocará en el centro de su Escuadrón en la misma línea que los jefes de sección.

Cuando el Escuadrón llegue á 50 ó 60 metros de los soldados que figuran al enemigo, el Capitán 1º dará la voz de: CARGUEN.

A esta voz, que será repetida por todos los jefes de sección, el Escuadrón se arreglará á lo que se dijo para la sección. Caso de que hubiere soldados que representen al enemigo, éstos darán media vuelta y se retirarán prontamente.

El Capitán primero detendrá la carga con la voz de: A REUNIRSE, cuya voz será repetida por todos los jefes de sección; y en la instrucción mandará: *Escuadrón*, ALTO, cuando todos los soldados hayan vuelto á tomar el trote.

870. Para reunir el Escuadrón á retaguardia, se observarán las reglas que se dieron en la escuela de la sección, teniendo cuidado el Capitán 1º y los jefes de sección, de colocarse con prontitud delante del nuevo frente, tanto para marchar en retirada como para hacerlo á vanguardia.

871. Cuando en una carga de frente, el Capitán 1º quisiere envolver una de las alas del enemigo, ordenará al jefe de la sección de la derecha ó de la izquierda, que se separe del Escuadrón por medio de una marcha oblicua, durante la marcha ofensiva que precede á la carga; que alargue su aire, y que en seguida, por medio de una conversión caiga sobre el ala enemiga, de manera que la carga de flanco se combine con la carga paralela. El movimiento se ejecutará á la voz de: *Primera (ó tercera) sección*, FLANCO OFENSIVO.

Si por el contrario, el Escuadrón tuviere amenazada una de sus alas, el Capitán 1º durante la marcha ofensiva, ordenará al jefe de la sección amenazada, que por medio de una conversión, se destaque del Escuadrón y haga frente al enemigo. El movimiento se ejecutará á la voz de: *Primera (ó tercera) sección*, FLANCO DEFENSIVO.

Se ejercitará al Escuadrón en lo que debe ejecutar en este último caso, haciendo que algunos soldados figuren al enemigo, para el movimiento que se quiera efectuar.

872. Por regla general, en las cargas de caballería, se debe tener siempre una reserva. Sin embargo, un Escuadrón aislado no dejará en reserva una sección, sino cuando el Capitán 1º lo juzgue conveniente. Esta sección puede ser entonces empleada como *guarda flanco* ó como *flanco ofensivo*.

873. El Escuadrón cargará, partiendo del orden en columna, cuando no tuviere el tiempo ó el espacio necesarios para desplegarse, ó cuando se quiera romper á toda costa algún punto de la línea enemiga.

Estando la columna marchando, á la voz de: **PREPÁRENSE PARA CARGAR**, el jefe de la primera sección conducirá la suya á la carga; las otras secciones la seguirán 50 metros de distancia, para apoyar el movimiento. Estas secciones cargarán sucesivamente. La distancia de 50 metros, puede aumentarse ó disminuirse á juicio del Capitán.

La naturaleza de este movimiento, indica que la reunión de las secciones que fueron rechazadas deberá hacerse siempre á retaguardia de las fracciones destinadas á sostenerlas.

El Capitán primero dirigirá el movimiento, y cargará con la fracción del Escuadrón que crea deba contribuir más ventajosamente al buen resultado del ataque.

874. Estando el Escuadrón en línea desplegada ó en columna, se le ejercitará en la carga en fo-

rrageadores, ejecutada por todo el Escuadrón á la vez, ó por una ó dos secciones, que designará el Capitán primero.

A la voz de: **EN FORRAGEADORES**, el Escuadrón ó las secciones designadas, se dispersarán, cargarán y se reunirán, como se ha explicado en la escuela de la sección; y el Capitán primero se arreglará á lo que allí también se previno para el jefe de la sección.

Deberá tenerse siempre presente que es muy peligroso lanzar grandes líneas en forrageadores. Es necesaria una gran disciplina para reunirlos prontamente después del ataque; y en el mayor número de casos, será más ventajoso conservar una sección en reserva, ya sea para formar con ella el núcleo de la reunión, ya sea para oponerla á las vueltas ofensivas del enemigo.

En los ejercicios, las cargas en forrageadores se combinarán con las cargas en orden compacto.

875. Más que en otras ocasiones, es del caso cargar contra *Infantería*, cuando ésta estuviere ya quebrantada, cuando su fuego sea muy lento y de poco efecto, ó cuando sea posible sorprenderla sin darle lugar á formarse. Se cargará de preferencia sobre una ala, en línea desplegada, y sólo por excepción, cuando no hubiere tiempo ó espacio necesario para desplegar, se cargará en columna por secciones.

Se cargará en forrageadores contra la Infantería, cuando ésta fuere huyendo, cuando se le quiera hacer retardar su marcha, cuando el terreno no permita cargar en línea, ó cuando se quiera preparar la carga de una tropa compacta, que deba suceder á los forrageadores.

876. La carga contra *Caballería* se hará en línea desplegada.

Si la Caballería enemiga volviese la espalda, antes de llegar á ella será preciso cargar en forrageadores, conservando una parte de la fuerza en reserva para oponerse á una vuelta ofensiva.

877. Para cargar contra Artillería, es conveniente dirigir una parte de la fuerza en forrageadores sobre las piezas, á fin de presentar menos blanco al fuego de ellas; y la otra, en el orden compacto sobre los sostenes.

878. Siempre que sea posible, se procurará cargar sobre esa arma cuando haya sufrido pérdidas, y especialmente cuando se encuentre sobre la marcha.

DE LOS TIRADORES.

879. Las instrucciones que en la escuela del Escuadrón á pié, se dieron para el empleo de los tiradores, y las reglas establecidas para tales ejercicios en las escuelas anteriores, para tropa montada, se aplican al Escuadrón á caballo.

880. Los tiradores, para cubrir una tropa, se colocarán en condiciones que no llegue á ella el fuego del enemigo.

881. Con un Escuadrón se puede, cuando se crea conveniente, combinar el fuego de la cadena, con cargas al sable por los flancos, verificados por el sostén, quedando siempre la reserva dispuesta para oponerse á cualquiera vuelta ofensiva del enemigo.

882. En el ejercicio de exploración de los tiradores, se les hará practicar reconocimientos en un camino, en dos ó más paralelos, en un bosque, &, por medio del servicio de *puntas de exploración*, las cuales forman comunmente con el personal de una sección cada una, marchando á vanguardia una pareja de los hombres más expeditos, generalmente un cabo y un soldado; á retaguardia de éstos, á 300 metros en terreno plano y de día, ó á menos, en terreno quebrado, boscoso ó de noche, siguen seis hombres, incluso en ellos el sargento; y con la mitad más de la distancia dicha, ó sea normalmente 450 metros, los otros ocho hombres con que se completa un pelotón, mandados directamente por el Subteniente del mismo. Sirve de reserva á la punta de exploración otro pelotón á las órdenes del Teniente de la sección, que seguirá á la última fracción de la punta, á 500 metros de distancia.

883. Las dos primeras fracciones de la *punta de*

exploración, llevarán *carabina en guardia*; la tercera y la reserva irán con el *sable al hombro*, y las carabinas encachadas, para poder hacer uso prontamente de una ú otra arma, según el caso.

884. Si el terreno se presta, se adoptará la formación en el orden disperso, para la fuerza que marcha con *carabina en guardia*, y la del orden cerrado para la restante.

885. La pareja de vanguardia dará parte á la segunda, de cuanto crea alarmante, por medio de uno de sus hombres, haciendo entretanto alto el otro, cubierto en algún lugar apropiado, ó contramarchando ambos si hubiere algún peligro. La segunda fracción transmitirá el parte á la tercera, y ésta á la reserva, obrando cada fracción según las circunstancias, ya para proseguir su marcha, ya para hacer alto, ó ya, en fin, para contramarchar y unirse á su inmediata de retaguardia.

886. Si se ponen en servicio dos ó más puntas de exploración, en marchas paralelas, las reservas unas con otras procurarán estar comunicadas para darse cuenta de las novedades que ocurran, y toda reserva mandará sus partes á la fuerza principal de que depende.

887. A los jefes de las reservas, se les expresará cuál es el camino ó lugar en que deben mandar buscar á la fuerza principal.

888. En observación de la reserva ó reservas,

se puede mandar una sección, al tratarse de exploraciones á largas distancias.

889. En el importante servicio de exploración, es donde el valor reflexivo y la sagacidad de los oficiales interesa á la seguridad de las tropas y al éxito de sus operaciones, basadas en los informes exactos que una exploración serena y razonadamente atrevida proporciona.

COMBATE Á PIÉ.

890. Se ejercitará al Escuadrón á combatir á pié en las condiciones y según las reglas que se explicaron en la escuela de la sección.

El Capitán 1º designará al efecto una ó dos secciones que serán llevadas por sus jefes á la distancia conveniente, como para combatir en tiradores; al llegar al punto indicado, cada jefe de sección mandará hacer lo que para el combate á pié se prescribió en la escuela de la sección.

891. El Capitán primero dirigirá los movimientos de las secciones que combaten á pié, lo mismo que si estuviesen extendidas en tiradores. Los jefes de sección obedecerán de la misma manera los toques ú órdenes que el Capitán primero les diere.

892. El Capitán segundo tomará el mando de la parte del Escuadrón que hubiere quedado á caballo, y formará la reserva.

893. Cuando el combate á pié se verifique para defender alguna posición, ó para apoderarse de ella, toda la tropa echará pié á tierra; y el Capitán primero, según las circunstancias, determinará qué parte de la misma es la que debe entrar en acción, y cual, sirviendo de sostén ó reserva, tendrá la doble misión de cuidar los caballos en el lugar que se designe.

894. Al toque de: *A caballo*, que será repetido por los trompetas de las secciones que combatan á pié, cada sección volverá á montar.

Lo mismo se verificará cuando todo el Escuadrón esté pié á tierra.

895. Toda fuerza sorprendida con sus caballos desensillados, se batirá á pié, hasta que sucesivamente, por fracciones ó como se determine, se mande ensillar.

ARTICULO VI

Escuela del Regimiento.

996. La Escuela del Regimiento, tiene por objeto ejercitar á los cuatro Escuadrones de que se compone en evoluciones combinadas entre los mismos para, unificados sus esfuerzos, utilizarlos en

más alta escala, y prepararlos para concurrir á maniobras de un orden superior.

897. El Regimiento se forma y se mueve:

En *línea desplegada*.

En *columna por secciones ó por pelotones*.

En *columna por Escuadrones*.

En *columna cerrada*.

En *escalones*.

En *línea de columnas*.

En *masa*.

En *columna de viaje*.

En *medios Regimientos*.

898. Las formaciones fundamentales del Regimiento son la *línea desplegada* y la *columna por secciones*; de ellas se derivan todas las otras que toman en la maniobra.

899. La *línea desplegada* del Regimiento consiste en la formación de sus cuatro Escuadrones, en línea desplegada cada uno, alineados entre sí, y con intervalos de 16 metros uno de otro. (Lámina 75).

900. La *columna por secciones* (ó por pelotones) del Regimiento, consiste en la formación de sus cuatro Escuadrones en columna por secciones (ó por pelotones), uno tras otro, con distancia de 32 metros. (Lám. 76).

901. La *columna por Escuadrones*, consiste en que, formado cada Escuadrón en línea desplega-

893. Cuando el combate á pié se verifique para defender alguna posición, ó para apoderarse de ella, toda la tropa echará pié á tierra; y el Capitán primero, según las circunstancias, determinará qué parte de la misma es la que debe entrar en acción, y cual, sirviendo de sostén ó reserva, tendrá la doble misión de cuidar los caballos en el lugar que se designe.

894. Al toque de: *A caballo*, que será repetido por los trompetas de las secciones que combatan á pié, cada sección volverá á montar.

Lo mismo se verificará cuando todo el Escuadrón esté pié á tierra.

895. Toda fuerza sorprendida con sus caballos desensillados, se batirá á pié, hasta que sucesivamente, por fracciones ó como se determine, se mande ensillar.

ARTICULO VI

Escuela del Regimiento.

996. La Escuela del Regimiento, tiene por objeto ejercitar á los cuatro Escuadrones de que se compone en evoluciones combinadas entre los mismos para, unificados sus esfuerzos, utilizarlos en

más alta escala, y prepararlos para concurrir á maniobras de un orden superior.

897. El Regimiento se forma y se mueve:

En *línea desplegada*.

En *columna por secciones ó por pelotones*.

En *columna por Escuadrones*.

En *columna cerrada*.

En *escalones*.

En *línea de columnas*.

En *masa*.

En *columna de viaje*.

En *medios Regimientos*.

898. Las formaciones fundamentales del Regimiento son la *línea desplegada* y la *columna por secciones*; de ellas se derivan todas las otras que toman en la maniobra.

899. La *línea desplegada* del Regimiento consiste en la formación de sus cuatro Escuadrones, en línea desplegada cada uno, alineados entre sí, y con intervalos de 16 metros uno de otro. (Lámina 75).

900. La *columna por secciones* (ó por pelotones) del Regimiento, consiste en la formación de sus cuatro Escuadrones en columna por secciones (ó por pelotones), uno tras otro, con distancia de 32 metros. (Lám. 76).

901. La *columna por Escuadrones*, consiste en que, formado cada Escuadrón en línea desplega-

da, se coloca uno á retaguardia del otro, con distancia de su frente, más 16 metros. (Lám. 77.)

902. La *columna cerrada* es la propia formación de la columna por Escuadrones, con distancia de 16 metros de uno á otro Escuadrón. (Lám. 78).

903. La formación *en escalones*, es la que toman los Escuadrones escalonados en línea desplegada, quedando adelantados uno de otro sucesivamente, por el de la derecha ó el de la izquierda, el frente de un Escuadrón más 16 metros (64 metros). (Lám. 79).

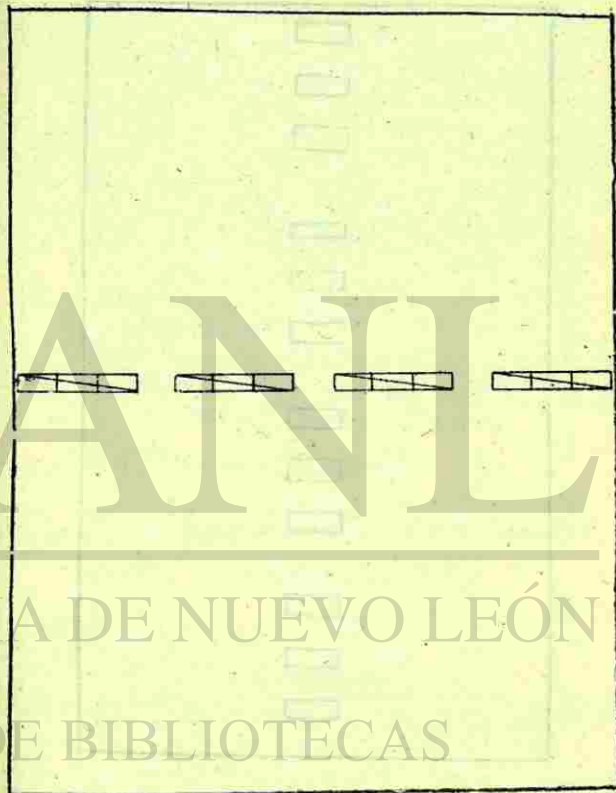
904. La *línea de columnas*, es la formación de los cuatro Escuadrones, en columna por secciones cada uno, colocadas separada y paralelamente, con intervalos de 48 metros. (Lám. 80).

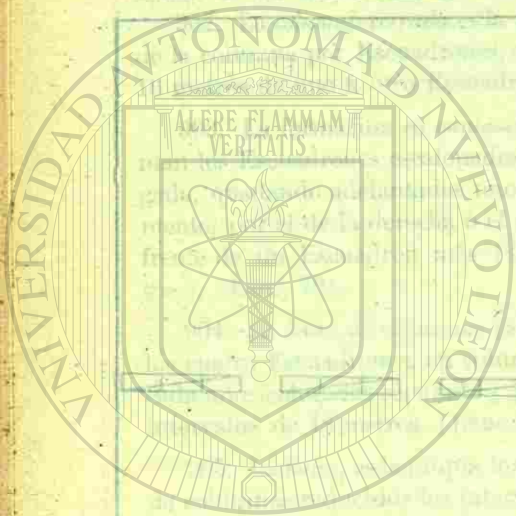
905. La *masa*, es la propia formación de la línea de columnas reducidos los intervalos que separan á éstos, á 16 metros. (Lám. 81).

906. La *columna de viaje*, consiste en que formados en tal orden los Escuadrones, se coloquen uno á retaguardia del otro, con distancias de 18 metros.

907. Los *medios Regimientos* (Lám. 82) compuestos de dos Escuadrones cada uno, efectúan uno con otro combinado, las principales formaciones anteriores.

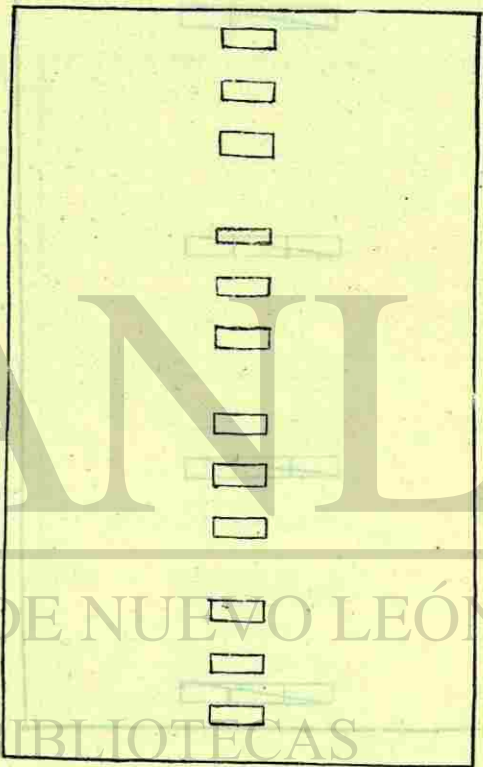
LAM. 75





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LAM. 76

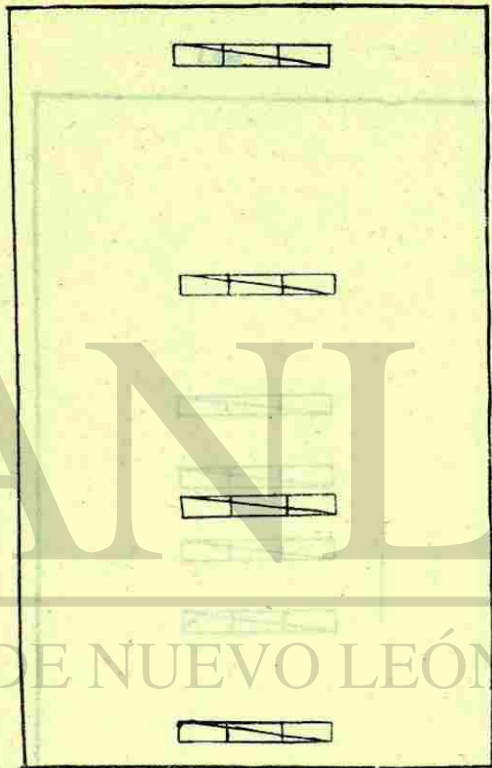


®

ST. MAJ



LAM. 77



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

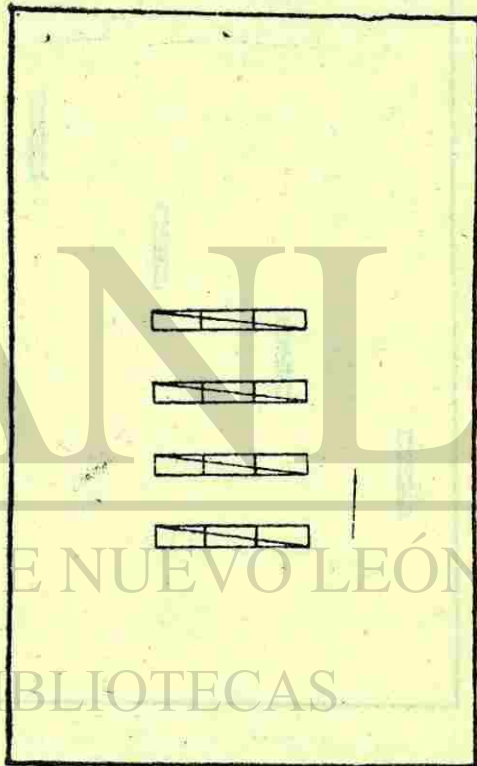
TT. 1941



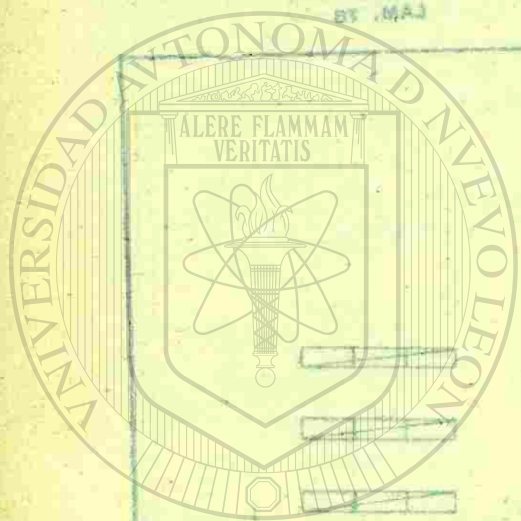
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LAM. 78



®



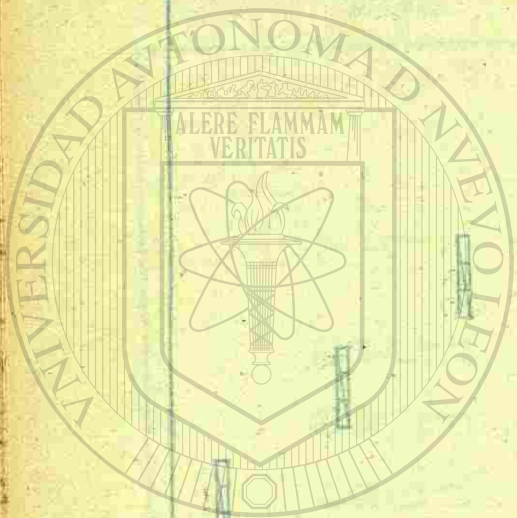
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

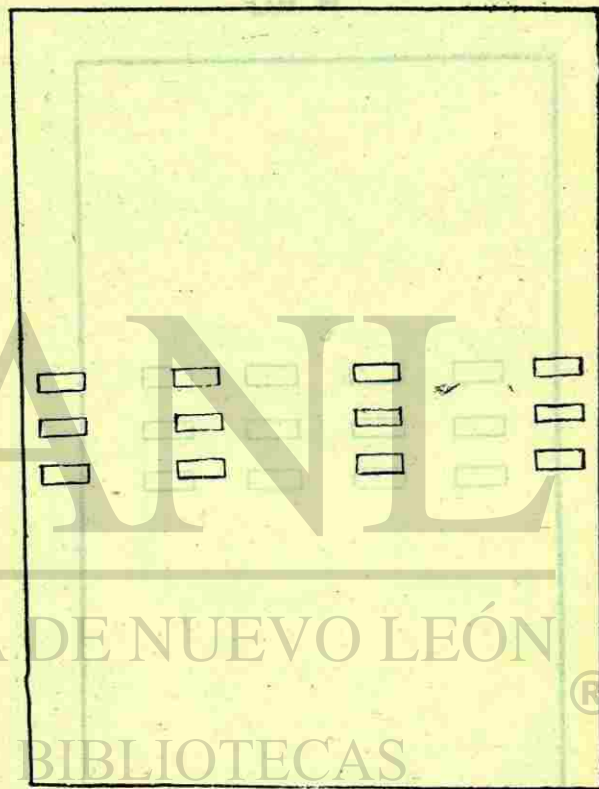
Lam. 79

U A N L

®

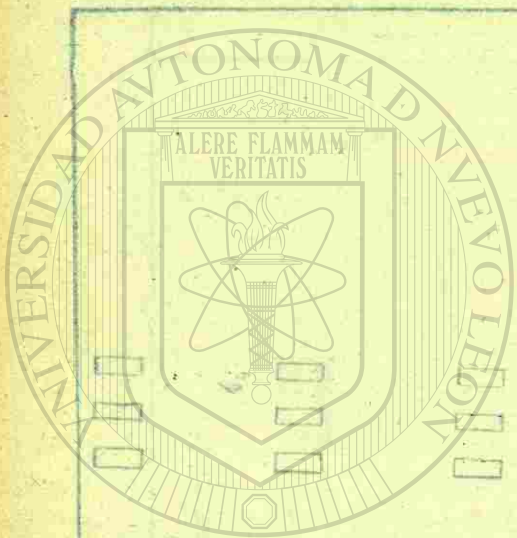


LAM. 60

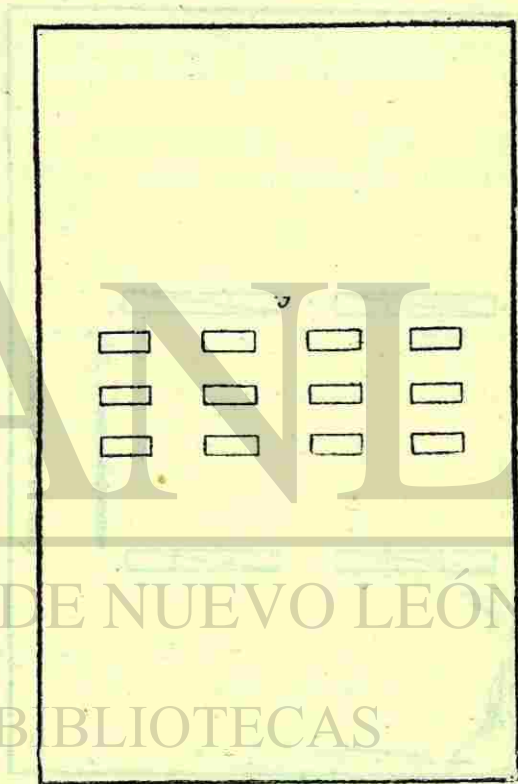


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

08. MAJ



LAM. 81

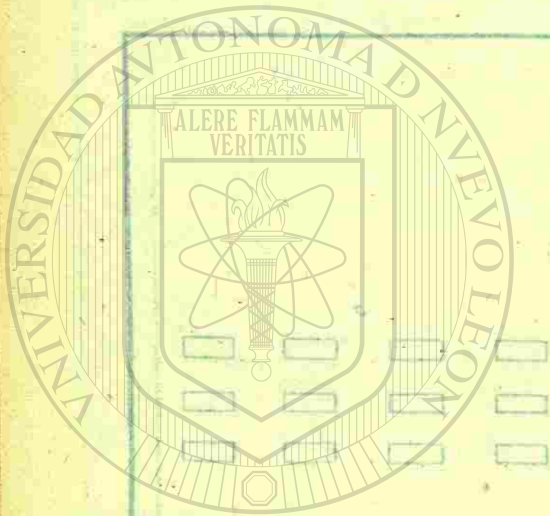


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

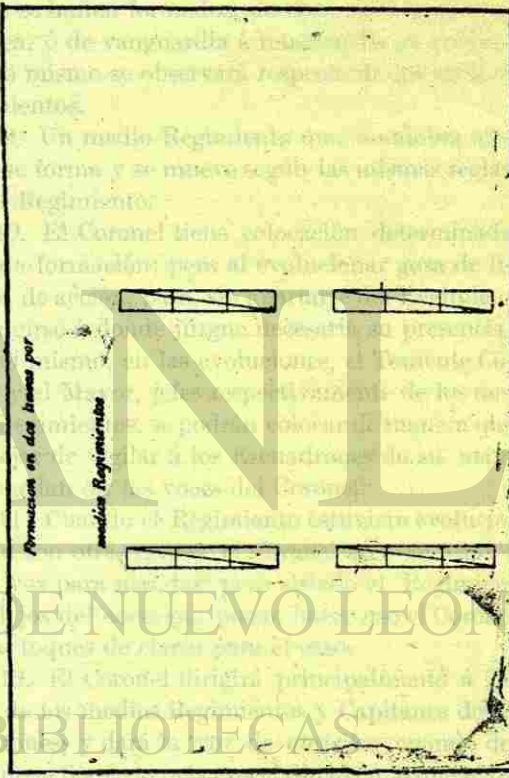
18 .MAJ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1.AM. 82



908. Los Escuadrones no tienen colocación determinada en el Regimiento, y se designarán por el número de orden de 1º á 4º, según la colocación en que se hallen formados, de derecha á izquierda en línea, ó de vanguardia á retaguardia en columna. Lo mismo se observará respecto de los medios Regimientos.

909. Un medio Regimiento que maniobra aislado, se forma y se mueve según las mismas reglas que el Regimiento.

910. El Coronel tiene colocación determinada en cada formación; pero al evolucionar goza de libertad de acción, para, sin apartarse del Regimiento dirigirse á donde juzgue necesaria su presencia.

Así mismo, en las evoluciones, el Teniente Coronel y el Mayor, jefes respectivamente de los medios Regimientos, se podrán colocar de manera que sin dejar de vigilar á los Escuadrones de su mando, puedan oír las voces del Coronel.

911. Cuando el Regimiento estuviere evolucionando con otras tropas, el Coronel sólo se servirá de la voz para mandar; pero aislado el Regimiento y lejos del enemigo, puede hacer uso el Coronel de los toques de clarín para el caso.

912. El Coronel dirigirá principalmente á los jefes de los medios Regimientos y Capitanes de Escuadrones, y dará la voz de *atención*, cuando desee que se fijen con más especialidad en lo que man-



de. En todo lo demás se conformará con lo prescrito para el Capitán 1º en lo referente á su Escuadrón.

913. Los jefes de los medios Regimientos, cuidarán de los Escuadrones que forman los suyos. Cuando fuere necesario, darán voces particulares que al medio Regimiento atañan; más las voces del Coronel sólo se repetirán por los mismos cuando no fueren oídas.

914. A la voz de: *Atención*, los Capitanes primeros se colocarán de manera que puedan oír las voces del Coronel, y ser oídos también por la tropa de su Escuadrón. Repetirán inmediatamente las voces preventivas del Coronel, siempre que los Escuadrones deban ejecutar á la vez el mismo movimiento; y las repetirán sucesivamente, ó las sustituirán con mandos particulares, en caso de que los movimientos deban ser sucesivos ó particulares. Las voces ejecutivas las repetirán simultáneamente, excepto en el caso de que los movimientos deban ser sucesivos.

Las voces de advertencia no serán repetidas.

Estando el Regimiento en columna de viaje, ó en columna por pelotones, secciones ó escuadrones, la voz de advertencia será *Columna*, en todos los demás casos se dirá *Escuadrones*. Hace excepción de esta regla el caso prescrito en el núm. 941.

915. Las voces de mando del Coronel, se diri-

gen á todos los Escuadrones que maniobran reunidos en el Regimiento; pero cada Escuadrón, para ejecutar su movimiento, esperará la voz de mando de su Capitán.

916. Los Capitanes primeros deberán formarse idea prontamente de la formación que se va á tomar; y cuando el terreno lo permita dirigirán á sus Escuadrones por el camino más corto hacia el lugar que deban ocupar, empleando *la marcha oblicua*, *los cambios de dirección* ó *la marcha de flanco*, según la dirección que deban tomar y conforme á la naturaleza del terreno.

917. El Regimiento pondrá el sable al hombro lo envainará y lo presentará solamente á la voz del Coronel.

918. Cuando las circunstancias impidieren al Coronel hacer oír su voz á todo el Regimiento, como por ejemplo, en una marcha por calles ó por un camino hondo, podrá ordenar que se ponga el sable al hombro ó que se envaine, al toque de clarín; entonces los Capitanes primeros mandarán con la voz ejecutar el movimiento en su Escuadrón.

919. Estando el Regimiento en línea desplegada, en línea de columnas ó en masa, el segundo Escuadrón del Regimiento será el de dirección.

Los otros Escuadrones, cuando fuere necesario rectificar sus intervalos ó su alineamiento, se arreglarán con el Escuadrón de dirección.

Si por excepción, el Coronel quisiere designar otro Escuadrón de dirección que no sea el segundo, mandará: *Tal Escuadrón de dirección; ó guía á la derecha ó á la izquierda.*

En las evoluciones en que los Escuadrones tuvieren que recorrer espacios desiguales, el que llegare á tomar primero la nueva formación, será el Escuadrón de dirección, hasta que el movimiento termine.

920. En las evoluciones en que los Escuadrones recorren espacios iguales por ejemplo, para pasar del orden de línea desplegada á la línea de columnas, ó para desplegar sobre uno de los flancos la columna, todos los Escuadrones conservarán el aire de la marcha que traían, ó tomarán á un mismo tiempo el que el Coronel ordenare, y continuarán marchando á este mismo aire.

Si, por el contrario, los Escuadrones tuvieren que recorrer espacios desiguales, por regla general, el movimiento se ejecutará al trote ó al galope. En este caso, el Escuadrón cuyo camino fuere más corto para llegar á su lugar, marchará al paso si antes estaba á pié firme, ó tomará también el paso si estaba al trote ó al galope. Los otros Escuadrones, ejecutarán su movimiento con el aire que se ordenare ó con el que traían; pero siempre tomarán el paso al llegar á su colocación. Las ex-

cepciones que deba tener esta regla, se indicarán después.

921. Cuando el Coronel quisiere que efectuado un movimiento, al que deba proseguir la marcha, se haga inmediatamente *alto* sin más orden, hará preceder la voz de mando correspondiente de las palabras: *Para hacer alto; é inversamente*, cuando al movimiento que se efectuare, tuviese que suceder el *alto*, si desea que la *marcha* se prosiga sin demora una vez ejecutado, emitirá la voz de: *para marchar.* (Números 845 á 847).

922. El punto de base para una formación, lo indicará el Coronel por sí ó por medio del Ayudante, que lo precisa con el guía general que le acompaña, que será uno de los guías particulares tomado de un Escuadrón, siempre que se vaya á maniobrar, y el cual Escuadrón lo reemplazará con un sargento 2º

923. Cuando el Coronel desee que cada Escuadrón ó cada medio Regimiento, ejecute por sí el movimiento que mande, lo precisará con la advertencia respectiva. En una variación de dirección, por ejemplo, mandará al Regimiento que marche en columna: *Cabezas de Escuadrón (ó de medio Regimiento), variar á la derecha (ó á la izquierda;)* y para un desfile, estando en línea desplegada, mandará: *En cada Escuadrón (ó en cada medio Regimiento), por secciones al frente en columna.*

924. Por regla general, la Caballería se despliega en línea para combatir; en consecuencia, los movimientos que tengan por objeto desplegar una columna ó extender un frente, implican una idea ofensiva, y será preciso ejecutarlos de preferencia con aires vivos.

925. El Coronel hará montar á caballo ó echar pié á tierra, como se prescribió en la Escuela del Escuadrón.

926. En los ejercicios de larga duración, se hará echar pié á tierra en el orden en que se encuentre el Regimiento, siempre que la tropa debiere quedar en su lugar durante algunos minutos, con objeto de dar descanso.

927. Estando el Regimiento en línea desplegada, en línea de columnas ó en masa, se le mandará alinear con las voces de mando prescritas en la escuela del Escuadrón.

928. Estando en línea desplegada, el guía general que acompaña al Ayudante, se colocará, cuando se mande *alinear el Regimiento*, por el lado de la alineación; y los guías de los Escuadrones, dándole frente, al lado opuesto de los suyos respectivos; volviendo todos á sus puestos normales, á la voz de *firmes*.

929. Cuando el Coronel personalmente rectifique la alineación, colocándose atrás del guía general, para observar la línea que ésta forme con

so de distancia y en dirección del centro del pelotón.

251. El oficial (Teniente ó Subteniente), debe formar al frente y centro del pelotón, un paso á vanguardia ó sea en fila anterior.

252. En la escuela del pelotón, el oficial, que será su instructor, podrá colocarse indistintamente en el lugar que crea más conveniente al objeto de observar la tropa que manda; y el sargento servirá al pelotón de guía ó modelo, según el caso.

253. En este ejercicio, la tropa se presentará con sus armas, á no ser que reciba orden expresa de hacerlo sólo con sable ó carabina. Llevará el sable ó carabina, ó ambas armas, según se explica al tratarse de la escuela de la escuadra.

254. Siempre que se diere la voz de *marchen*, teniendo los soldados la carabina descansando, la pondrán sobre el hombro derecho al romper la marcha; y si sólo se trata de *alinearse*, la levantarán unos cinco centímetros del suelo, en tanto que dure el acto de la alineación.

255. Los movimientos se ejecutarán al paso redoblado, empleando el veloz excepcionalmente.

256. En la escuela de la escuadra, siguiendo las demás reglas generales de la conversión, siempre que se manda *por cuatro á la derecha* ó *á la izquierda*, se agrega la voz de *alto*, al concluir las sub-

divisiones de á cuatro el cuarto de conversión respectivo, si la fila está á pié firme; y la voz *de frente* si va sobre la marcha; pero de esta instrucción en adelante se suprimirán tales voces, debiendo observarse que al formar por cuatro el pelotón á alguno de sus flancos, hará alto si se halla á pié firme, ó seguirá marchando si así estuviere.

257. Siempre que se forme el pelotón para efectuar marchas ú otros ejercicios, se le mandará numerar por cuatro.

NUMERACIÓN.

258. Formado el pelotón en línea desplegada se manda:

Numeración por cuatro.

A esta voz, los soldados de primera y segunda fila, en la suya respectiva, se numerarán de derecha á izquierda, como se previene en la escuela de la escuadra.

ALINEAMIENTO.

259. Estando el pelotón en línea desplegada, el oficial instructor mandará:

1. *Por la derecha ó por la izquierda.*
2. ALINEARSE.
3. FIRMES.

A la segunda voz, toda la primera fila efec-

túa la alineación en los términos prescriptos para la escuadra, y los hombres de la segunda, empezando por el que se halle al costado por donde el alineamiento haya de efectuarse, se cubren con el que les corresponde de primera, con el cual forman hilera y rectifican la distancia de cuarenta centímetros que debe haber entre fila y fila llevando además á cabo la alineación en su fila respectiva.

A la tercera voz cesa todo movimiento.

El sargento de fila exterior, cuidará de la alineación de la segunda fila.

Una vez que los soldados sepan alinearse correctamente, el instructor no dará voz de mando para que lo efectúen, advirtiéndoles que después de toda evolución, al hacer alto rectificarán por sí mismos su alineamiento.

ABRIR Y CERRAR LAS FILAS.

260. Formado el pelotón se manda:

1. *Abrir las filas.*
2. MARCHEN.

La primera fila permanece firme, y á la primera voz la segunda fila se previene para marchar; á la segunda voz, la dicha segunda fila, con paso atrás marcha hasta colocarse cuatro pasos á retaguardia de la primera, bien cubiertos sus hombros

con los que les corresponden como cabezas de hilera.

261. El sargento de fila exterior, se previene como la segunda fila para marchar; y al ejecutar su marcha hacia atrás cuando ella lo verifica, se coloca cuatro pasos á retaguardia de la misma.

262. El oficial comandante del pelotón, si estuviere en su colocación normal, marchará á ponerse cuatro pasos al frente y centro de la primera fila; y efectuando la media vuelta á la derecha, dará frente á su pelotón.

1. *Cerrar las filas.*

2. MARCHEN.

263. La primera fila permanecerá firme; la segunda se dispone á marchar al oír la voz preventiva, y marchará á la ejecutiva hasta quedar á su distancia normal de 40 centímetros de la primera fila; el sargento de fila exterior y el jefe del pelotón, tomarán su colocación de la formación de línea desplegada; el primero á retaguardia y centro del pelotón, á un paso de distancia, y el segundo también á vanguardia del mismo.

MARCHAR EN LÍNEA DESPLEGADA Y HACER ALTO.

264. Formado el pelotón en línea desplegada, se manda:

1. *De frente.*

2. MARCHEN.

A la primera voz se dispone la fuerza para marchar, á la segunda verifica su marcha al frente, conforme á las explicaciones que se dan para una fila en la escuela de la escuadra, debiendo tenerse presente que la segunda fila sobre la marcha deberá procurar conservar su distancia de la primera.

265. Cuando el instructor quiera fijar la atención de la tropa, para que observe sobre la marcha su alineación á uno ú otro costado, dará al emprender dicha marcha ó después de emprendida, la voz de: *guía á la derecha ó á la izquierda*; en esta escuela del pelotón podrá disponer que el sargento de fila exterior sirva de guía en los primeros ejercicios relativos, en tanto que los cabos costados del pelotón se acostumbran á llevar la dirección.

1. *Pelotón.*

2. ALTO.

La voz de *pelotón* servirá de advertencia y la de *alto* para que la marcha cese.

266. Al pelotón se le manda *dar flanco derecho ó izquierdo, media vuelta á la derecha, marcar el paso, cambiar el paso, efectuar marcha oblicua á uno ú otro costado, y ejecutar el paso atrás*, con las mismas voces y ateniéndose á las propias explicaciones que para casos semejantes se han hecho conocer en la escuela de escuadra; teniendo sólo que advertir que la segunda fila siempre debe observarse

con la primera y guardar de ella la distancia reglamentaria, y que en la marcha oblicua los hombres de la misma segunda fila, no se cubrirán con sus respectivos cabezas de hilera, sino con los inmediatos hacia el lado para donde se oblicúa.

CONVERSIONES Y VARIACIONES.

267. Para que un pelotón ejecute la conversión, se manda:

1. Pelotón.
2. A LA DERECHA.
3. MARCHEN.

A la segunda voz, se disponen los soldados para marchar; á la tercera, la primera fila efectúa la conversión á la derecha como se explica en la escuela de la escuadra, los soldados de la segunda fila, al emprender la conversión, oblicuarán al lado opuesto, esto es, á la izquierda, para seguir en su marcha circular la dirección, no de sus respectivos cabezas de hilera, sino la de los hombres inmediatos á ellos que se encuentren á su izquierda; en cuyo concepto el costado izquierdo de la segunda fila no llevará á su frente con quien cubrirse, y se dirigirá hacia el flanco exterior de su cabeza de hilera.

268. Durante la evolución, la segunda fila conservará su respectiva distancia de la primera.

269. Para que la evolución de conversar se suspenda, se manda:

1. Pelotón.
2. ALTO.

A la segunda voz, se verifica el alto, y los hombres de segunda fila se cubren con sus respectivos cabezas de hilera.

270. Sobre la marcha la conversión se ejecuta de la manera explicada, prosiguiéndose aquella marcha á la voz de: *de frente* que dará el instructor cuando el pelotón haya conversado hacia la nueva dirección que pretenda.

271. Por medio de la conversión, el pelotón dará frente á retaguardia, á las voces de:

1. Pelotón.
2. MEDIA VUELTA Á LA DERECHA (Ó Á LA IZQUIERDA.)
3. MARCHEN.

El pelotón conversa al costado que se indica, hasta cambiar de frente hacia atrás.

272. Sobre la marcha se manda al pelotón:

1. *A variar á la derecha.*
2. MARCHEN.

La primera fila ejecuta el movimiento según se expresa en la escuela de la escuadra, los hombres de segunda fila siguen á los de la primera, pero oblicuando á la izquierda al emprender la variación, como se previene para conversar.

273. Una vez que el pelotón en su variación ha tomado el nuevo frente que se desea, para que cese de variar y prosiga su marcha directa, se le manda:

De frente.

274. El acto de *variar á la izquierda* se efectúa por medios inversos á los explicados para ejecutarlo á la derecha.

FORMACIONES Y MARCHAS EN HILERAS, Y MOVIMIENTOS QUE LES SON RELATIVOS.

275. Hallándose el pelotón formado en línea desplegada, para que quede en dos hileras dando frente éstas á alguno de los flancos, se mandará:

1. *Flanco derecho (ó izquierdo).*
2. DERECHA (ó IZQUIERDA).

A la voz ejecutiva los soldados de ambas filas efectuarán un flanco al costado que indica. la voz de mando.

276. En la formación de hileras, el jefe del pelotón (si ha de tomar su colocación correspondiente, pues que, como se ha dicho, en esta escuela puede con su carácter de instructor separarse de ella cuando lo juzgue del caso para mejor observar á su tropa), formará al flanco izquierdo y á la altura de los dos primeros hombres que resultan ser cabezas de las hileras, separado de ellos por el intervalo de un paso; y el sargento de fila

exterior se limitará á dar el flanco que se mande, quedando en la colocación que le resulte.

277. Si el flanco se manda verificar á la izquierda, se ejecuta bajo los mismos principios por medios inversos, resultando entonces la colocación del jefe del pelotón al flanco derecho, y la del sargento al izquierdo.

278. Las hileras *marcharán, cambiarán de dirección, oblicuarán*, y los soldados que las componen darán *media vuelta á la derecha* individualmente, según las reglas y con las voces que se prescriben para los casos relativos en la escuela de la escuadra, con la diferencia de que formándose con la fila de la escuadra una sola hilera, y con las dos filas del pelotón dos hileras, en la voz de mando correspondiente se usará el plural *hileras*.

279. El sargento guiará al pelotón cuando el instructor se lo indique.

280. En la marcha de las hileras, el jefe del pelotón se colocará según se explica en el número 252, y la hilera que vaya al lado contrario ó sea al exterior, cuidará de guardar su intervalo de 12 centímetros de la otra.

281. Cuando ejecutando flancos, se haya ejercitado el pelotón en formar por hileras y volver al orden de línea desplegada á pié firme y marchando, se le hará, estando en hileras, ponerse en la formación y frente primitivos en línea desplegada,

á las voces de: *á la izquierda, frente; ó á la derecha, frente;* según el lado en que se encuentre el jefe del pelotón, que es para donde se debe dar el frente.

COLUMNA DE Á CUATRO Y MOVIMIENTOS QUE LE SON RELATIVOS.

282. Formado el pelotón se le mandará:

1. *Por cuatro á la derecha.*

2. MARCHEN.

El movimiento se ejecutará en los términos explicados en la escuela de la escuadra, con la diferencia de que estando el pelotón en dos filas, los hombres de segunda tienen de seguir á la distancia reglamentaria de 40 centímetros á sus números correspondientes de primera al verificar la conversión, resultando al concluir un cuarto de ella, que es cuando sin más voz harán alto y el pelotón queda en columna de á cuatro con el frente á la derecha.

283. Para que el pelotón vuelva á la formación de línea desplegada, se le dan las voces de: *Por cuatro á la izquierda.* MARCHEN.

284. Si hallándose el pelotón en línea desplegada, se desea que forme en columna de á cuatro con el frente á la izquierda, se hará el movimiento bajo los mismos principios y por medios inversos de como se explicó para verificarlo por cuatro

á la derecha, cambiando en la primera voz de mando la palabra *derecha* por *izquierda*.

285. Formado el pelotón en columna de á cuatro, *marcha de frente, varía de dirección* sobre la marcha y ejecuta la *contramarcha* del mismo modo que en la instrucción de la escuela de la escuadra; pero siguiendo siempre los hombres de segunda fila á la distancia prescrita, á los correspondientes de primera.

286. Marchando el pelotón en línea desplegada, para que forme en columna hacia alguno de los flancos y siga la marcha, se le manda:

1. *Por cuatro á la derecha (ó á la izquierda).*

2. MARCHEN.

287. Así mismo, si yendo en columna de á cuatro se desea que forme en línea desplegada, prosiguiendo la marcha, se darán las voces de: *Por cuatro á la izquierda ó la derecha.*) MARCHEN.

288. Estando el pelotón en columna de á cuatro, para que forme al frente en línea desplegada, se manda:

1. *Al frente en línea desplegada.*

2. MARCHEN.

La primera fracción permanece firme, y la segunda con marcha oblicua á la izquierda se dirige á formar en línea con la primera.

289. Si se deseara que la fracción de retaguardia, en lugar de marchar por la izquierda al fren-

te, lo haga por la derecha, se expresará esto en la voz preventiva diciendo: *Por la derecha al frente en línea desplegada.*

290. Es de ejecutarse tal movimiento cuando el pelotón hubiere formado en columna, haciéndolo por cuatro á la izquierda, en cuyo caso la subdivisión de la izquierda queda en cabeza; y al marchar la segunda á ponerse á su derecha, vuelve á su colocación normal.

291. Hallándose el pelotón en línea desplegada, para que por subdivisiones de á cuatro dé frente á retaguardia, se manda:

1. *Por cuatro, media vuelta á la derecha (ó á la izquierda.)*

2. MARCHEN.

Las subdivisiones de á cuatro ejecutan una media conversión.

292. Para que el pelotón desfile de á cuatro por la derecha y marche á la izquierda, haciéndolo progresivamente, se mandará.

1. *De á cuatro por la derecha para marchar á la izquierda.*

2. MARCHEN.

A la voz ejecutiva, la primera subdivisión da seis pasos á vanguardia y varía á la izquierda, prosiguiendo la marcha directa al nuevo frente; la segunda subdivisión verifica en seguida el propio movimiento, saliendo al frente cuando la primera

acabe su variación á la izquierda, y así resulta la columna de á cuatro marchando á la izquierda del frente primitivo, después de haber desfilado por la derecha.

293. Bajo las mismas reglas y por medios inversos, se desfila *de á cuatro por la izquierda para marchar á la derecha.*

294. Si se tratase de hacer semejantes desfiles *de á dos ó de á uno*, no esperarán los soldados á quienes toque salir al frente, á que los que les hayan precedido verifiquen la variación, sino que al iniciarla empezarán su respectivo movimiento.

DISMINUIR Y AUMENTAR EL FRENTE HASTA EL DE
DESPLIEGUE.

295. Estando el pelotón en línea desplegada á pie firme ó sobre la marcha, para que rompa al frente en columna de á cuatro, se le manda:

1. *De á cuatro de frente.*

2. MARCHEN.

La primera porción de á cuatro, que se compone tanto de los hombres de primera como de segunda fila, marcha de frente; la segunda porción, con marcha oblicua y á paso corto, se coloca á retaguardia de aquélla á la distancia de cuatro pasos, siguiendo después tras la misma primera subdivisión cubierta con ella.

296. Para que el pelotón vuelva á formar en línea desplegada, se manda:

1. *Al frente en línea desplegada.*
2. MARCHEN.

La primera subdivisión hace alto, y la segunda con marcha oblicua á la izquierda se forma á ese flanco de la primera.

297. Marchando en columna de á cuatro se manda:

1. *De á dos al frente.*
2. MARCHEN.

Los números *uno y dos*, tanto de primera como de segunda fila, marchan de frente; y los *tres y cuatro*, también de una y otra fila, con paso corto y marcha oblicua á la derecha, se colocan á su retaguardia á la distancia de 40 centímetros, quedando de este modo el pelotón formado en hileras; pero yendo los hombres de primera fila á vanguardia de sus respectivos de segunda.

298. Marchando de á dos al frente se mandará:

1. *De á uno al frente.*
2. MARCHEN.

Los números impares siguen de frente, y los pares que les corresponden, se colocan á retaguardia de ellos respectivamente; debiendo observarse la regla que en los movimientos anteriores, respec-

to de quedar los números de primera fila, con sus correspondientes de segunda á retaguardia.

299.—En este movimiento, á virtud de no haber en la formación anterior de á dos, más distancia que 40 centímetros de pareja, á pareja es indispensable que la evolución se haga sucesivamente, verificándola desde luego los hombres que van á la cabeza, y haciendo el resto alto para ir tomando la formación de á uno, y prosiguiendo la marcha conforme vaya habiendo terreno despejado por el avance de los de vanguardia.

300. Sobre la formación de á uno se manda.

1. *De á dos.*
2. MARCHEN.

Los números impares siguen de frente, y los pares con marcha oblicua se colocan á la izquierda de los impares que llevan inmediatamente á vanguardia; aligerando después la marcha todas las parejas, con excepción de la primera, para tomar la distancia correspondiente de 40 centímetros de las que llevan inmediatamente adelante.

301. Sobre la formación de á dos se manda:

1. *De á cuatro.*
2. MARCHEN.

Los números *uno y dos* siguen de frente, y los *tres y cuatro*, (siempre cubiertos con los de primera, los de segunda fila), oblicúan á la izquierda y se colocan por ese flanco al lado de los primeros,

con los que forman la subdivisión de á cuatro, procurando inmediatamente la segunda subdivisión tomar su distancia de la que le precede.

302. Ejercitada la tropa en aumentar y disminuir progresivamente el frente, valiéndose de los propios medios de aplicación explicados, y con las voces respectivas, yendo en columna de á cuatro se hará que rompa *de á uno*, y marchando en este orden vuelva á la formación *de á cuarto*.

303. Después estando *de á uno ó de á dos*, se le manda formar el pelotón con las voces de *al frente en línea desplegada*; así como romper esta formación *de á uno ó de á dos al frente*.

304. Cuando se mande formar al frente en línea desplegada yendo en formación de á uno, los números unos que vayan á vanguardia (el de primera fila y su correspondiente de segunda), harán alto para que los demás hombres oblicúen á la izquierda, y por la diagonal se coloquen en línea; regla semejante se observará por los *unos y dos* cuando se verifique el movimiento indicado yendo en columna *de á dos*.

305. Siempre que el instructor quiera hacer que el pelotón rompa por la izquierda al frente, en vez de hacerlo por la derecha, lo expresará en la voz preventiva de mando diciendo: *Por la izquierda (de á cuatro, de á dos ó de á uno) al frente*; en tal caso los números correspondientes de la izquierda son

ventajas del orden delgado y del orden profundo.

985. Las distancias de los *escalones* son susceptibles de aumentarse ó disminuirse, según convenga á las miras del Coronel.

986. Estando en línea desplegada el Regimiento, para que se desprenda al frente *en escalones*, se manda: *Escuadrones. Por la derecha (ó por la izquierda) al frente en escalones. Marchen*. El Escuadrón de la izquierda (ó el de la derecha) permanece firme, y los demás marchan al frente: el inmediato al que ha quedado firme, después de avanzar 64 metros respecto de él, hará alto, y así sucesivamente los otros, respecto del que va quedando establecido á su izquierda (ó derecha) y retaguardia.

987. Si el Coronel deseara formar *en escalones* sin avanzar, mandará: *Escuadrones. A retaguardia del primero (ó del cuarto) en escalones. Marchen*. El Escuadrón designado permanece firme, y los otros, á los que se dará oportunamente por sus capitanes la voz relativa, simultáneamente dan media vuelta por secciones hacia el lado donde se halle el Escuadrón de base; marchan á retaguardia, dan otra media vuelta por secciones al propio lado que verificaron la primera, y hacen alto conforme vayan tomando su distancia de 64 metros, del que debe quedarles respectivamente adelantado en la formación.

988. Para formar en el orden de *escalones* dando frente á uno ú otro costado, primero se ejecuta el movimiento al frente, y luego se manda: *Escuadrones á la derecha (ó á la izquierda)*. *Marchen*.

989. Los escalones marchan de frente y á retaguardia, con las propias voces y con los mismos medios que la línea desplegada, y ganan terreno á los flancos por secciones.

990. Estando en línea desplegada ó en escalones, para efectuar una retirada sucesiva, se mandará: *En retirada, por escalones por la derecha (ó por la izquierda)*. *Marchen*. El Escuadrón de la derecha (ó el de la izquierda), da media vuelta por secciones á la izquierda (ó á la derecha), marcha á retaguardia 64 metros, ejecuta otra media vuelta por secciones al propio costado que antes lo verificó y hace alto; en cuyo momento se retira por los mismos medios el Escuadrón inmediato, y así sucesivamente los demás, de manera que todos estén dando el frente primitivo mientras un Escuadrón marche á retaguardia. Esta evolución de retirada debe ejecutarse á aires vivos.

991. Los escalones forman en línea desplegada á la voz de: *Escuadrones al frente en línea desplegada*. *Marchen*. El Escuadrón más adelantado hace alto, si sobre la marcha se ordena el movimiento, ó permanece firme si nó; los otros marchan á su frente hasta alinearse con el de base.

992. Si se quisiere, estando á pié firme, formar la línea desplegada, á la altura á que se encuentra un Escuadrón central ó el de retaguardia, se mandará: *Escuadrones, sobre el segundo (tercero ó cuarto) en línea desplegada*. *Marchen*. El Escuadrón designado permanece firme; los de retaguardia (si no se ejecuta el movimiento sobre el cuarto), marchan á alinearse con él, y los de vanguardia darán media vuelta por secciones, hacia el lado del Escuadrón de base, y al ir rebasando la línea donde deben formar, repiten al propio lado que antes lo efectuaron, la media vuelta por secciones y hacen alto.

993. Estando en el orden de escalones con el Escuadrón de la derecha á vanguardia, si se manda: *Escuadrones, medio cuarto á la izquierda*. *Marchen*, se forma en línea desplegada con un frente oblicuo, respecto del que se tenía, aunque los intervalos de Escuadrón á Escuadrón resulten mayores que los normales. Inversamente, si el escalón más adelantado lo forma el Escuadrón de la izquierda, el medio cuarto de conversión para formar la línea desplegada con frente oblicuo se hará á la derecha.

994. En ambos casos, para volver á la formación de escalones, se manda ejecutar otro medio cuarto de conversión al lado contrario de para donde se verificó el primero.

995. Hallándose en *escalones*, se forma la columna en Escuadrones á la voz de: *En columna por Escuadrones. Marchen.* A cuya voz, el Escuadrón más adelantado avanza 16 metros y hace alto; y los otros, ejecutando el movimiento de por secciones á la derecha ó á la izquierda, marchan, el segundo á quedar á retaguardia del primero y los otros del que respectivamente les precede; y deshaciendo al ir llegando, el cuarto de conversión que antes efectuaran sus secciones, forman en el orden de columna por Escuadrones.

996. Si se quisiere formar la columna por Escuadrones, en la dirección de alguno de los de retaguardia, se mandará: *Sobre el segundo (tercero ó cuarto) en columna por Escuadrones. Marchen.* El Escuadrón designado marcha 16 metros y hace alto; los demás, por medio del movimiento de por secciones á la derecha ó á la izquierda, ganan terreno hacia el flanco donde aquél se halle; y al ir sucesivamente colocándose á vanguardia ó retaguardia del de base, en el orden que les corresponde, deshacen el cuarto de conversión de sus secciones.

DIRECCIÓN DE LA LÍNEA DE COLUMNAS.

997. En la *línea de columnas*, los Escuadrones formados en columna por secciones cada uno,

puestos paralelamente uno al lado del otro, teniendo su cabeza á la misma altura, y con intervalos iguales de 48 metros, los Capitanes primeros se colocarán como en el orden de columna; el Coronel y demás jefes, se colocarán á la misma distancia de los Capitanes, que en el orden de línea desplegada.

998. La línea de columnas se presta para hacer un rápido despliegue al frente, y se marcha con ella fácilmente por terrenos sembrados de obstáculos.

999. Para pasar de la línea desplegada á la línea de columnas, se mandará: *En línea de columnas. Marchen.* Cada Escuadrón forma por la derecha del suyo respectivo, por secciones al frente en columna. (Núm. 852.)

1000. Si se desee que los Escuadrones formen por su respectiva izquierda, la columna al frente (núm. 853), se mandará: *Por la izquierda, al frente en línea de columnas. Marchen.*

1001. Para pasar al Regimiento de la columna por secciones á la línea de columnas, se mandará: *Por la izquierda (ó por la derecha) al frente en línea de columnas. Marchen.* El primer Escuadrón marcha de frente, y los Capitanes de los otros, mandando ejecutar á las cabezas de los suyos un medio cuarto de variación hacia el flanco que se indique, los dirigen por la diagonal, aumentando el

aire respecto del que lleve el Escuadrón de base, y sucesivamente, conforme vayan llegando á la altura de la última sección, el segundo de la del primero y los otros de la que respectivamente les precede, mandan hacer á sus cabezas de Escuadrón otro medio cuarto de variación al lado opuesto del primero que verificaron, para entrar á la formación con marcha directa al frente; procurando en la diagonal ganar los 48 metros de intervalo que debe separar á una de otra columna de Escuadrón.

1002. Si en la voz de mando no se expresare á la columna por secciones del Regimiento, que el movimiento anterior lo ejecute por la derecha ó por la izquierda, dando sólo la voz de: *Al frente en línea de columnas. Marchen*, el primer Escuadrón marcha de frente; el segundo se dirige por la diagonal á la derecha al lugar de su formación, y el tercero y cuarto por la izquierda.

1003. La columna por secciones del Regimiento, sobre la marcha forma en línea de columnas, dando frente á uno ú otro costado, á la voz de: *Cabezas de Escuadrón variar á la derecha (ó á la izquierda). Marchen*; y forma con frente oblicuo á la voz de: *Cabezas de Escuadrón medio cuarto variar á la derecha, (ó á la izquierda.) En línea de columnas. Marchen.*

1004. La columna por Escuadrones, se forma

en línea de columnas dando frente á alguno de sus flancos, mandando: *Por secciones á la derecha ó á la izquierda. Marchen.*

1005. La línea de columnas, marcha bajo los principios establecidos para la marcha de la línea desplegada; da frente á retaguardia y gana terreno á los flancos, por secciones, por pelotones y por cuatro; varía de dirección un medio cuarto á la derecha ó á la izquierda; y al tratarse de un cambio de frente perpendicular, se mandará sobre la marcha: *Cabezas de Escuadrón variar á la derecha (ó á la izquierda.) Marchen*; y una vez que por ese medio se forme la columna por secciones á un flanco, se ordena nuevamente la formación en línea de columnas.

1006. Despliega la línea de columnas, haciendo cada Escuadrón á su frente, á la voz de: *Por la derecha, (ó por la izquierda), al frente en línea desplegada. Marchen.*

1007. Forma la línea de columnas, en columna por Escuadrones, mandando ejecutar el movimiento de *por secciones á la derecha ó á la izquierda* y forma en columna por secciones, como se dejó indicado (número 1010), haciendo variar las cabezas de Escuadrón á uno ú otro flanco.

1008. En la formación en *masa*, los Escuadro-

nes se dispondrán como en la línea de columnas; pero á 16 metros de intervalo. La colocación de los Jefes y oficiales, será la misma que en la línea de columnas.

1009. La masa es una formación que sirve para concentrar la tropa en espacio reducido, teniéndola disponible, fuera del alcance del fuego de artillería, para marchar en línea de columnas.

1010. La formación de la masa se hará de preferencia sobre los Escuadrones del Centro. Estando en línea desplegada, se mandará: *A formar la masa, Marchen.* Los Escuadrones del centro forman al frente en columna por secciones, el segundo por la izquierda y el tercero por la derecha, y marchan; el primer Escuadrón ejecuta el movimiento de por secciones á la izquierda y el cuarto por secciones á la derecha, y marchan haciendo las cabezas de ambos un medio cuarto de variación á la derecha y á la izquierda respectivamente, para, por la diagonal, colocarse al lado de sus inmediatos á 16 metros de intervalo; quedando por tal manera las 4 columnas, paralelas unas á otras, con el intervalo dicho. Los dos Escuadrones de las alas, para formar, aumentarán el aire de su marcha.

1011. Para formar la masa sobre una de las extremidades de la línea desplegada, se mandará: *Sobre el primer (ó sobre el cuarto) Escuadrón á formar*

la masa. Marchen. Si es sobre el primero, forma éste al frente en columna y marcha; los otros ejecutan el movimiento de por secciones á la derecha, y cada cabeza de Escuadrón, dirigida por su Capitán, efectúa el medio cuarto de conversión á la izquierda, para, por la diagonal, ir á tomar la formación en masa. Si es sobre el cuarto Escuadrón la evolución, éste forma por la izquierda al frente en columna, y los demás, por términos inversos de los explicados para el caso anterior, se colocan por su orden sucesivamente á su costado. Los tres Escuadrones de retaguardia, para formar, aumentarán el aire de la marcha.

1012. Estando en línea de columnas, para formar la masa, se mandará: *Sobre tal Escuadrón á formar la masa. Marchen.* El Escuadrón designado marcha al frente, y los otros, por la diagonal, son dirigidos por sus Capitanes á ocupar el lugar que les corresponde.

1013. Cuando se desee formar la *masa para hacer alto*, y se advirtiere así en la voz de mando, el Escuadrón sobre que se ejecute el movimiento, formado ya en columna por secciones, sólo avanzará 16 metros; los de los lados, si la evolución parte de la línea desplegada, en vez de marchar por la diagonal á tomar su colocación, se dirigen al frente que les resulte después de ejecutar el movimiento de por secciones á la derecha ó

á la izquierda, y varían de dirección al frente primitivo, de modo que al irlo haciendo queden á 16 metros de intervalo del Escuadrón junto al que han de formar; y si la maniobra se manda estando el Regimiento en línea de columnas, entonces los Escuadrones de los lados ganan terreno al flanco, para estrechar sus intervalos con el de base, verificando el movimiento de por secciones á la derecha ó á la izquierda, que desharán al ir llegando á su colocación.

1014. Hallándose marchando en masa, para formar en línea de columnas, se mandará: *sobre tal Escuadrón en línea de columnas. Marchen.* El Escuadrón nombrado marcha de frente, y los otros dirigidos por sus Capitanes primeros, haciendo sus cabezas un medio cuarto de conversión, se dirigen por la diagonal al frente y al flanco, de manera de ponerse á 48 metros de intervalo de su inmediato, por el lado de la base.

1015. Si tal evolución se manda á pié firme, ó para hacer alto, el Escuadrón designado marcha 16 metros al frente y hace alto, y los otros toman sus intervalos ganando terreno al flanco, ejecutando el movimiento de por secciones á la derecha ó á la izquierda, según el costado por donde se hallen respecto del de la base.

1016. Marchando el Regimiento en columna por secciones, forma la masa bajo las propias re-

glas con qué forma la línea de columnas (número 1001), á la voz de:

Por la izquierda (ó por la derecha) al frente á formar la masa. Marchen.

O diciendo:

Al frente á formar la masa. Marchen.

Debiendo los Escuadrones de retaguardia al avanzar, marchar por la diagonal sólo lo necesario para quedar con intervalos de 16 metros uno de otro.

1017. Si el movimiento se manda ejecutar estando la columna por secciones á pié firme, ó para hacer alto el Escuadrón de base sólo marcha al frente un tanto igual á fondo, y hace alto.

1018. La masa despliega al frente, formando primero en línea de columnas sobre pié firme ó marchando, según convenga á las miras del Coronel; y despliega dando frente á uno de los flancos á la voz de: *A la derecha (ó á la izquierda en línea desplegada. Marchen,* á cuya voz el Escuadrón de la derecha (ó el de la izquierda) ejecuta el movimiento de por secciones á la derecha (ó á la izquierda); los otros marchan de frente, y conforme vayan avanzando lo necesario para tener el espacio que corresponde para formar en línea, efectúan por secciones á la derecha (ó á la izquierda) y marchan al nuevo frente, hasta alinearse con el Escuadrón de base.

1019. Estando el Regimiento en masa, quedará formado en columna cerrada, si se le manda: *Por secciones á la derecha ó á la izquierda*; pero resultará de Escuadrón á Escuadrón una distancia de 32 metros.

DE LA COLUMNA DE VIAJE.

1020. En la columna de viaje que según se explica en la escuela del Escuadrón, puede ser de á cuatro ó de á dos, la distancia de Escuadrón á Escuadrón será de 18 metros. La colocación de los oficiales superiores, es semejante á la que se prescribe para la columna por secciones.

1021. Para desfilar en columna de viaje, se hará el desfile sucesivo por los Escuadrones.

1022. Para aumentar el frente en la columna de viaje, por pelotones, por secciones ó por Escuadrones, cada Escuadrón ejecuta inmediatamente el movimiento; y después, á la voz de sus respectivos Capitanes, cerrarán las distancias de uno á otro, según corresponda.

1023. Generalmente se ordenará á la columna de viaje, formar primero por secciones, para después mandarla desplegar; pero tal columna puede desplegar desde luego, bajo el concepto de que las fracciones de á cuatro ó de á dos de que se compone, no queden invertidas en las secciones, lo cual

ocasionaría confusión en la tropa; y por consiguiente, es susceptible de desplegar, *por la izquierda al frente, á la izquierda y sobre la derecha*. Los capitanes, para dirigir sus Escuadrones en estos tres despliegues, observarán las reglas relativas al despliegue de la columna por secciones.

DE LOS MEDIOS REGIMIENTOS.

1024. Los medios Regimientos, compuestos de dos Escuadrones cada uno, y mandados respectivamente por el Teniente Coronel y el Mayor por la fuerza competente de que disponen, y por la facilidad con que evolucionan, combinados, se prestan para maniobrar con cierta firmeza en la preparación del combate, y para efectuar por sí, ó sostenidos recíprocamente, una operación á fondo sobre el enemigo.

1025. Forman los medios Regimientos en *dos líneas, en escalones* y en *línea de columnas*.

1026. Estando el Regimiento en columna por secciones, para que forme en *dos líneas*, se mandará por el Coronel: *En cada medio Regimiento por la izquierda (ó por la derecha) al frente en línea desplegada. Marchen*. Cada medio Regimiento, á la voz de su jefe respectivo, despliega al frente; y resulta así formado en dos líneas, con una distancia una de otra, de 128 metros, ó sea el fondo de un medio Regimiento.

1027. Si el Coronel quisiere estrechar esa distancia, mandará cerrar la distancia á tantos metros; y es de advertirse que á 64 metros, quedan las dos líneas de modo de que entre ellas quepa el frente de un Escuadrón, y á 16 el de una sección, que será á lo más que deba estrecharse una con otra línea.

1028. Formado el Regimiento en línea desplegada, para formarlo en dos líneas, con el frente á uno de los costados, se mandará formar en columna á la derecha ó á la izquierda, y después ejecutar en cada medio Regimiento el movimiento de al frente en línea desplegada.

1029. Hallándose en dos líneas los medios Regimientos, formarán en una sola á la voz de: *Por la derecha (ó por la izquierda) al frente en línea desplegada. Marchen.* El medio Regimiento hace alto si va sobre la marcha, ó permanece firme si no; el segundo, á la voz de su jefe, marcha por la diagonal á colocarse en línea, al costado del primero, ejecutando al efecto el movimiento de por secciones medio cuarto á la derecha ó á la izquierda.

1030. De las dos líneas, pasan los medios Regimientos á una, dando frente á uno de sus costados, mandándoseles por el Coronel: *por secciones á la derecha ó á la izquierda; y después por la izquierda ó por la derecha al frente en línea desplegada.*

1031. En línea desplegada el Regimiento, se desprende en escalones por medios Regimientos, á la voz de: *Por medios Regimientos por la derecha (ó por la izquierda) al frente en escalones, marchen.* El medio Regimiento de la derecha (ó el de la izquierda) marchando directamente á su frente, y el otro lo verifica cuando el que le precedió ha avanzado 128 metros, á no ser que el Coronel exprese en la voz de mando menor distancia.

1032. Forman los escalones de los medios Regimientos en línea desplegada, como lo verifican los de los Escuadrones.

1033. Los escalones de los medios Regimientos dan frente á uno ú otro flanco, mandándoseles por el Coronel: *por secciones á la derecha ó á izquierda, y después desplegar al frente.* Ejecutan la retirada, en los términos explicados para los escalones de Escuadrones (núm. 990.)

1034. Se colocan los medios Regimientos en línea de columnas, formando cada uno la columna por secciones, y quedando las dos columnas paralelas y á un intervalo más ó menos grande, según convenga á las miras del Coronel.

1035. Estando el Regimiento en línea desplegada, para desprender á intervalo natural de despliegue; en dos columnas, los medios Regimientos, se mandará: *En cada medio Regimiento, por la derecha (ó por la izquierda) al frente en columna. Mar-*

chen. Cada medio Regimiento ejecuta por su respectiva derecha (ó izquierda,) el desfile por secciones al frente.

1036. Vuelven esas columnas á la formación de la línea desplegada, á la voz de: *Por la izquierda (ó por la derecha) al frente en línea desplegada. Marchen.*

1037. Estando el Regimiento en línea desplegada, para formar al frente de su centro, las dos columnas por medios Regimientos, con intervalo de 16 metros una de otra, se manda: *En cada medio Regimiento por el centro del Regimiento al frente en columna, marchen.* El medio Regimiento de la derecha, rompe por secciones por la izquierda para marchar al frente, y el medio Regimiento de la izquierda, por secciones por la derecha para marchar al frente; quedando así en doble columna por secciones, con sólo el intervalo de 16 metros ya indicado.

1038. Al mandar desplegar al frente esas dos columnas, cada una debe hacerlo por el flanco que ocupa.

1039. Estando en línea desplegada, para formar por las alas las dos columnas de medio Regimiento, de manera que queden con intervalo del frente de todo el Regimiento, se mandará: *En cada medio Regimiento por las alas al frente en columna, marchen.* El medio Regimiento de la derecha desfi-

la por secciones por la derecha para marchar al frente; y el otro, por secciones por la izquierda para marchar al frente.

1040. Al mandar á esas columnas desplegar, la de la derecha lo hará por la izquierda al frente; y la de la izquierda, por la derecha al frente.

1041. Puede darse el caso de que esas columnas, á intervalos de Regimiento, se coloquen en tal formación con objeto de preparar una carga por las alas; y si por tal consideración se deseara que al formar en línea desplegada queden con intervalo de medio Regimiento, se les mandará desplegar por la derecha (ó por la izquierda) al frente; y si es necesario que guarden una de otra un intervalo de todo el frente del Regimiento, para dejar más espacio vacío, entonces se mandará: *Al frente en línea desplegada. Columna de la derecha por la derecha; columna de la izquierda por la izquierda, marchen.*

1042. Estando en línea de columna por medios Regimientos, se forma en dos líneas con sólo mandar por secciones á la derecha ó la izquierda. Así mismo, estando en dos líneas, se forma en columnas con el propio movimiento.

1043. Hallándose en escalones por medios Regimientos, se forma en dos líneas, marchando por secciones el escalón de retaguardia, á colocarse de-

trás del más adelantado, ó el de vanguardia al frente del más retrasado.

1044. Los medios Regimientos marchan de frente, ganan terreno oblicuamente á los flancos, y dan frente á retaguardia, como los Escuadrones.

DE LA CARGA.

1045. El Regimiento practicará los ejercicios de la carga, arrojándose de una manera general á lo que se prescribió en las escuelas del Escuadrón y de la sección.

1046. Mientras dure la carga, será dado el toque correspondiente por los trompetas de la fuerza que se encuentre en acción.

1047. Una carga puede iniciarse, lanzando forrageadores por los flancos, ó sólo por alguno de ellos, con el fin de llamar fuertemente la atención del enemigo, siempre que se le pueda engañar, teniendo bien enmascarada con cortinas de tiradores, cubierta en bosques, sinuosidades, etc., la fuerza principal que ha de lanzarse á fondo.

1048. Cuando el Regimiento estuviere en presencia del enemigo, el Coronel se adelantará frecuentemente á su tropa, con objeto de apreciar por sí mismo las condiciones del terreno y las fases del combate, y de elegir, en consecuencia, la disposición que deba tomar, así como el momento y pun-

tos favorables al ataque. En estos casos dejará momentáneamente el mando al Teniente Coronel.

1049. Cuando un jefe de Caballería se ha formado idea clara del fin que se propone, debe marchar resueltamente hacia él, sin vacilar, y emplear medios sencillos siempre para alcanzarlo.

Para representar el enemigo, se figurará con individuos de tropa, un número de Escuadrones igual á los que componen el Regimiento. Estos Escuadrones, figurados como se dijo en el número 868, serán dirigidos por un oficial.

1050. El Regimiento se formará en los primeros ejercicios; en una sola línea.

A la voz de: *Prepárense para cargar, tal Escuadrón de dirección*, los jefes de los medios Regimientos y los Capitanes primeros, acortarán el aire para venir á colocarse en la línea de los jefes de sección.

Antes de mandar: *Carguen*, el Coronel, teniendo detrás de él á los mismos oficiales que en el orden en línea desplegada, se colocará en el centro del Regimiento, ó en el del Escuadrón de dirección á la altura de los oficiales.

A la voz de *Carguen*, que será repetida por todos los oficiales, los Escuadrones se lanzarán *rectamente á su frente*. Como resultado natural de la rapidez del aire de la carga, el frente de los Escuadrones se extenderá, y los intervalos entre los mis-

mos se cerrarán; pero en los ejercicios, en que sólo por excepción se hará uso del *escape*, se procurará que las filas guarden su formación, que únicamente exigiendo esto, se llega á conseguir que en el verdadero combate la tropa no se desordene.

Para las diferentes cargas, así como para las reuniones, se tendrán presentes las reglas que se dieron en las escuelas anteriores: Todos los oficiales repetirán la voz de: *A reunirse*, después de dada la carga.

El trompeta que acompaña al Coronel, dará los toques que corresponden á las voces: *Carguen* y *A reunirse*; y los que acompañan á los Capitanes primeros, repetirán los mismos toques.

1051. Cuando un Regimiento no esté apoyado por otras tropas, deberá, por regla general, conservar una reserva.

Esta reserva, que podrá ser de un Escuadrón, tiene por objeto defender contra un ataque, los flancos y la retaguardia de los Escuadrones que están en primera línea, reforzar á los mismos Escuadrones en un momento decisivo, cooperar con ellos á la persecución del enemigo, oponerse á las vueltas ofensivas de éste; ó si el combate presentare un aspecto desfavorable, contener el avance rápido del enemigo, dando tiempo á que los Escuadrones rechazados se reorganicen bajo la protección de tal reserva.

Esta misión requiere que el Comandante de la reserva, el cual puede ser un jefe de medio Regimiento, tenga una grande independencia en sus movimientos; pero sin que por esto deje de permanecer á la distancia conveniente para recibir las órdenes del Coronel.

1052. La reserva formada en columna ó en línea desplegada, según las circunstancias, se mantendrá á una distancia de 150 á 300 metros á retaguardia de los Escuadrones de primera línea; formando generalmente escalón hacia afuera de una de las alas.

Las condiciones del terreno, las disposiciones del enemigo, y el objeto que se proponga el Coronel, decidirán detrás de cuál ala se colocará la reserva; pero, por regla general, deberá proteger el ala más expuesta á los ataques de la reserva enemiga. Cuando se quiera emprender un ataque de flanco, la reserva tendrá naturalmente indicado su lugar detrás del ala que se presentare al enemigo.

1053. Cuando se quiera proteger más directamente los flancos de los Escuadrones de primera línea, se colocarán, independientemente de la reserva, secciones en escalón á unos 50 metros detrás de cada ala.

Estas secciones, á las que se da el nombre de *guarda-flancos*, se dispondrán para tomar de flanco á la tropa enemiga, que intentase atacar también

de flanco á la primera línea, y para arrojarse sobre los flancos del enemigo, si los Escuadrones, cuyos flancos cuidan, fuesen rechazados. El Coronel podrá igualmente emplear estas secciones de una manera ofensiva, avanzándolas hacia los flancos del enemigo; su misión en este caso, puede ser de expectativa al principio ó inmediatamente de acción.

Si algunas circunstancias, tales como un obstáculo de terreno, ó la proximidad de otras tropas, colocasen á una de las alas al abrigo del ataque, sólo se pondrá guarda flanco en el ala expuesta.

1054. El Coronel, después de haber dispuesto á su Regimiento conforme á lo que se ha dicho, lo conducirá hacia el enemigo figurado. Los guardaflancos, así como la reserva, conservarán la colocación que se les haya designado; y cuidarán muy particularmente, de no aumentar la distancia que los separa de la primera línea.

1055. La carga en línea desplegada, se ejecuta generalmente contra otras tropas de caballería. Si se obtiene en ella buen éxito, el Coronel designará el Escuadrón ó Escuadrones que hagan la persecución, bajo el mando del Teniente Coronel ó el Mayor, siguiendo él mismo con el resto del Regimiento, para servir de sostén á la fuerza que persigue, á fin de evitar vueltas ofensivas, ó reforzar, según el caso, con parte del sostén ó con todo al Escuadrón ó Escuadrones de vanguardia,

haciendo pleno uso de la reserva sólo en último extremo.

1056. Los Escuadrones que persiguen, podrán lanzarse en forrageadores; pero siempre, cada Capitán conservará una sección en línea desplegada. para dar mayor vigor y seguridad á la operación. Si por el contrario, la carga no tuviese éxito, los Escuadrones, dando media vuelta como se previno en la instrucción relativa del Escuadrón, sostenidos por la reserva que dirigirá personalmente el Coronel, procurarán ponerse fuera del alcance del enemigo, y organizarse dándole frente, bajo el mando de sus respectivos Capitanes.

1057. El Teniente Coronel ó el Mayor cualquiera de los dos que no estuviere con la reserva, se ocupará de que se ordene lo más pronto posible, la tropa que se ha puesto en retirada, secundando las disposiciones que dicte el Coronel respecto de tal tropa.

1058. La energía y serenidad de los oficiales será la que determine en estos casos de retirada la rápida agrupación de los soldados que componen sus fracciones respectivas; y se considerará meritorio el que prontamente se lleve á cabo tal reunión.

1059. La carga sucesiva por Escuadrones se emplea generalmente contra infantería y artillería, partiendo de la columna cerrada ó columna

por Escuadrones; y cada Escuadrón ejecuta lo que se previene en la instrucción del mismo lanzándose al frente el primero desde que oiga la voz del Coronel que manda: *Prepárense para cargar*, dando él las siguientes voces de mando respectivas; el segundo Escuadrón verifica lo mismo, cuando el primero se encuentre á 128 metros de distancia, ó sea el doble de un frente de Escuadrón, más el de dos intervalos, y el propio movimiento ejecutará el tercero en su oportunidad.

1060. Las distancias señaladas, pueden ser aumentadas ó disminuidas por el Coronel, quien, en caso de alterarlas, lo advertirá á los Capitanes. El Teniente Coronel ó el Mayor, cargarán con el 2º Escuadrón; y el otro de estos jefes á quien no toque tal misión, mandará el 4º Escuadrón que generalmente sirve de reserva.

1061. El Coronel cargará con el Escuadrón que crea debe decidir el éxito del ataque; y á la reserva, ó al tercer Escuadrón si no se quisiere hacer uso de la reserva, se le preparará para cargar sobre otro punto diverso del atacado por los Escuadrones de vanguardia, si ello se creyere oportuno, especialmente cuando se opere contra artillería.

1062. Para la persecución ó retirada, se observarán, en la carga en columna por Escuadrones, las mismas reglas que se dan para la de la línea desplegada; debiendo advertirse que, como el Es-

cuadrón que tiene que romper sus filas si su ataque queda neutralizado, trae otro á su retaguardia que cargará tras él, se abrirán los hombres que lo forman hacia los flancos, para verificar su reunión en donde se encuentre su reserva, ó detrás del último Escuadrón que cargue, para volver al ataque cuando de nuevo le toque su vez.

1063. Se simulará en los ejercicios esta evolución, haciendo que al llegar cerca del supuesto enemigo que deba ponerse en retirada, ejecute un movimiento de, por pelotones á la derecha, la primera mitad de la derecha del mismo, y por pelotones á la izquierda la otra mitad, con el fin de que unos y otros, marchando por los flancos al trote largo, vayan á formar nuevamente el Escuadrón á retaguardia del último de los lanzados á la carga.

Ejecutarán sucesivamente esto todos los Escuadrones.

1064. Se verifica también la carga sucesiva por Escuadrones, sobre Artillería é Infantería, en formación de escalones, cuya formación tiene las ventajas del orden profundo, por la sucesión de esfuerzos de las fracciones, y por la fuerza moral que da á las de vanguardia en su impulso, la seguridad de ser sostenidas por otras; y las del orden delgado, porque sólo presentan dos filas á los fuegos del enemigo.

1065. Además, los escalones, amagando más de cerca con su primera fracción á la tropa sobre que se carga, la distrae fuertemente; y las demás fracciones aprovechan la distracción, en sus cargas respectivas sobre el frente que les corresponde.

1066. Los escalones pueden desbordar una ú otra ala del enemigo, en los sólos movimientos de la preparación de la carga, sin lanzarse á fondo para tomarlo de flanco, formando la línea desplegada oblicua, al efectuar un medio cuarto de conversión por Escuadrones.

1067. Los escalones cargan con las voces que lo verifica la línea desplegada.

El último escalón se designa generalmente como reserva.

1068. La disposición en escalones, facilita avanzar sobre el enemigo ó rehusar el combate en una ó en otra ala, ó en el centro; utilizar las fuerzas, no comprometiendo sino la parte que deba combatir; emprender ataques sucesivos; desbordar, en fin, como se ha dicho, la línea enemiga y envolverla. La formación en escalones, ofensiva y defensiva á la vez; deja una gran libertad en sus maniobras á las fracciones que están á retaguardia, permitiéndoles tomar la disposición más favorable para proteger á las más avanzadas. con objeto de que si éstas fueren rechazadas, no arras-

tren á los escalones que les suceden, ni paralícen su acción.

1069. El lugar que se señala á los guarda, flancos y á la reserva, resulta de las ventajas que presenta la formación dicha, la cual se empleará también muy favorablemente, para compensar la superioridad que tuviere el enemigo, cuando su línea sea más extensa. En fin, si la disposición en escalones puede servir para empeñar el combate y para hacer frente á sus diferentes fases, su utilidad es todavía mayor para ejecutar una retirada, manteniendo en respeto al enemigo. En este último caso, deberá emplearse de preferencia semejante formación, siempre que el terreno se preste.

1070. Cuando los Escuadrones del Regimiento no deban cargar todos á la vez, el Coronel arreglará la acción de cada uno de ellos, según las condiciones y las fases del combate, y no cargará personalmente sino en el momento decisivo.

1071. A fin de conservar el buen orden en la carga y darle toda su impetuosidad, es muy importante no alargar demasiado pronto el galope; porque el éxito de una carga se compromete siempre, cuando se toma el último aire á una gran distancia.

La voz de *Carguen* deberá darse á corta distancia del enemigo, y entonces cada uno se lan-

zará sobre el adversario, con toda la velocidad de su caballo. El arrojo de los oficiales será el que influirá más en el éxito; deberán dar el ejemplo á los soldados, y serán los primeros que penetren en las filas enemigas. Una vez mezclados los combatientes, cada uno sólo pensará en herir principalmente de punta.

1072. Empeñado una vez el combate, y siendo apremiantes las circunstancias, si el Comandante de la reserva no recibiere órdenes, deberá obrar por su propia iniciativa, inspirándose en las reglas que se dieron para el empleo de la reserva (Número 1051.)

1073. Una carga no puede tener resultado decisivo, si la persecución no viene á completar las ventajas que se hayan alcanzado.

Los Escuadrones que carguen, perseguirán, pues, al enemigo, hasta que se les llame con el toque de *dos llamadas*, de conformidad con lo que se previene en el número 517.

1074. La carga por medios Regimientos en dos líneas, se ejecuta por el primer medio Regimiento en línea desplegada, sirviéndole de apoyo para decidir el triunfo, el segundo, que irá á su distancia natural de 128 metros de la línea de carga.

1075. Los medios Regimientos, cargando en escalones, observarán las reglas dadas para los Escuadrones en el caso relativo.

Se usará de los medios Regimientos en la carga, en las formas indicadas, cuando se cuente con otras fuerzas de reserva.

1076. El Coronel preparará su carga manobrando fuera de la zona mortífera de fuego; pues una vez en ella no sería posible evolucionar, y hay que lanzarse ó fondo sobre el enemigo.

La rapidez de la marcha y el partido que supiere sacar de las formas y accidentes del terreno, para ocultarse á la vista del enemigo, le darán al Coronel los medios de atacar por sorpresa y de herir al adversario, sin dejarle tiempo de tomar sus disposiciones. Si pudiese embestir de flanco al enemigo, el éxito será más seguro porque no podrá lanzarle sus fuegos si es Artillería ó Infantería, ó producir el choque si es Caballería. Una tropa débil, relativamente, podrá con probabilidades de éxito atacar al enemigo por el flanco; porque el efecto moral producido por esta clase de ataque, la rapidez con la cual debe caerse sobre el adversario, así como la dirección de la carga, más bien que el número de la fuerza que la ejecuta, decidirán del triunfo en este caso.

DE LOS TIRADORES

1077. El Regimiento se dispersará en tirado-

res como se ha explicado en las escuelas de la sección y del Escuadrón á caballo.

Según las circunstancias, el Coronel designará uno ó varios Escuadrones para dispersarse. La 1.^a sección de cada uno formará la cadena, la 2.^a el sostén y la 3.^a la reserva parcial. El Escuadrón ó Escuadrones restantes, formarán la reserva del Regimiento y con ella permanecerá el estandarte.

La reserva quedará á la mano del Coronel, para emplearla en el momento decisivo, ó para sostener la retirada.

1078. Si hubiere que dispersar dos ó tres Escuadrones del Regimiento, cada Escuadrón cubrirá un espacio de 150 metros más ó menos con su cadena respectiva y sobre esa cadena lanzará su sostén y reserva de conformidad con lo prescrito en la escuela del Escuadrón.

1079. El Teniente Coronel ó el Mayor, según lo indique el Coronel, vigilará las secciones que estén en primera línea; el otro jefe de estos dos nombrados, estará al frente de los sostenes, y el Coronel se colocará entre las reservas especiales de los Escuadrones, y el Escuadrón ó Escuadrones de la reserva general.

1080. Con una línea tan extensa de tiradores como la que forman dos ó tres Escuadrones, solamente se harán ejercicios de fácil ejecución.

1081. En las operaciones de la guerra, un Re-

gimiento generalmente sólo se dispersará para cubrir á una División; pues que no siendo la misión de los tiradores de caballería, para decidir alguna acción de guerra, sino para efectuar exploraciones ó enmascarar movimientos de tropas superiores, nunca el Regimiento aislado tendrá que tomar la formación dicha.

1082. En las exploraciones, el Coronel del Regimiento, en mayor escala, según las circunstancias lo demanden, y la misión que tenga el de su mando como vanguardia de otra fuerza superior, obrará de conformidad con lo que se prescribe en los números 882 á 889, respecto de las puntas de exploración.

1083. Los oficiales que manden esas puntas de exploración, además de dar cuenta de los movimientos referentes al enemigo, tomarán nota de las distancias que haya de lugar á lugar de los que recorren; de las condiciones más ó menos favorables de los caminos sobre que marchan, y los que con éstos se unen; de los ríos, bosques, eminencias y caseríos que encuentren, y de otros puntos especiales que se les den, á fin de informar al Coronel sobre todo ello.

DEL COMBATE A PIE

1084. Aunque la caballería, por la misión que debe desempeñar en la guerra, no está dotada, ar-

mada ni organizada para competir con la infantería, en el modo de combatir de esta arma; sin embargo, situaciones especiales pueden obligarla á combatir á pié, haciendo uso de la carabina, bien sea porque se vea imposibilitada de emplear su principal medio de combate (el choque), ó porque las exigencias de la situación le indiquen hacer uso del otro modo de combate (el fuego á pié).

Por consiguiente, la necesidad de asentar las reglas generales relativas al combate á pié del Regimiento, se impone de una manera absoluta, tanto más cuanto que considerado éste como la unidad táctica superior, su organización le suministra los elementos para obrar, ya independientemente, ó en concurrencia con otros, constituyendo Brigada ó División.

1085. Correspondiendo al Coronel la dirección del combate, designará en todos casos el Escuadrón ó Escuadrones que en vista de las circunstancias deban echar pié á tierra, ó si debe verificarlo todo el Regimiento. Los capitanes primeros de los Escuadrones designados se arreglarán á lo prescrito en la escuela para esta unidad; y aunque la ejecución material del combate á pié, es del resorte exclusivo de los Escuadrones, los Capitanes lo sujetarán á las instrucciones precisas que reciban del Coronel, acerca del objeto que este jefe se proponga obtener; el cual jefe, cuando lo juzgue del caso,

hará que la caballada de los Escuadrones quede bajo el cuidado de la reserva general, si necesita de todo el personal de ellos para el combate á pié.

1086. La naturaleza del terreno indicará á la línea de tiradores, sostenes y reservas, la formación más apropiada, para que, si es posible, se cubran los fuegos del enemigo.

1087. Un Regimiento marchando aislado, ya sea en operaciones de reconocimiento ó en otros servicios de campaña, puede verse obligado á hacer uso del combate á pié en diversas circunstancias.

1088. Estando cerca del enemigo al tomar alojamiento ó acampar, se colocará en condiciones tales, que al ser sorprendido por una fuerza contraria, no obstante su servicio de exploración y seguridad, pueda la tropa, con sólo ponerse en pié y tomar sus carabinas, hacer fuego sobre el que intenta sorprenderla, ya sea que se tomen alturas para el efecto, ya que en el campo se haga uso de cercados ú otras defensas semejantes; ó si éstas defensas no se encuentran, conseguir el objeto por virtud de formación con que se acampe.

En caso de estas sorpresas, el combate á pié es absolutamente necesario, preparándolo en la forma dicha; y la tropa del Regimiento lo ejecutará aun sin orden alguna, no procediéndose á ensillar

por ningún concepto, hasta que no se reciba orden expresa para oirlo verificando sucesivamente, de manera de que los que ensillen estén asegurados por la tropa que se siga batiendo.

1089. El Regimiento al hacer un reconocimiento á vanguardia, puede ocupar momentáneamente con parte de su fuerza, y defender pié á tierra para que el enemigo no se apodere de ellas, posiciones ventajosas, como caseríos, cuestras, cruzamientos de caminos, etc., con el fin de que la fuerza que venga á su retaguardia las aproveche después.

1090. Si sobre su marcha encuentra destacamentos débiles de caballería ó infantería, ó de ambas armas unidas, á los que pueda arrebatárles una posición combinando el combate á pié con el de á caballo, ó ejecutando solamente el primero, lo llevará á efecto.

1091. Por último, el Regimiento aun puede sorprender una plaza enemiga, ó atacar otra posición cualquiera, por medio de sus rápidas marchas á caballo en la preparación del combate, y su combinación del combate pié á tierra con el de la tropa montada, en el momento del mismo.

TITULO V

INSTRUCCIÓN DE LOS CUERPOS DE CABALLERÍA COM- PUESTOS DE VARIOS REGIMIENTOS.

ARTICULO I

Reglas para los Jefes y Oficiales.

COLOCACION DE LOS JEFES EN LINEA DESPLEGADA.

1092. La Brigada se establece en línea, colocados los Regimientos que la forman, en línea desplegada cada uno, y uno al lado del otro sucesivamente, con intervalo de 32 metros; el General de Brigada se situará al frente y centro de ella, llevando un trompeta inmediatamente á retaguardia; cinco metros atrás, al Jefe de su Estado Mayor, á cuya retaguardia y á un metro, formarán en fila los oficiales de Estado Mayor y de órdenes; cinco á retaguardia de ellos, la escolta del General de Brigada, la cual escolta estará cinco metros á vanguardia de la línea que ocupen los Coroneles de Regimiento.

por ningún concepto, hasta que no se reciba orden expresa para oirlo verificando sucesivamente, de manera de que los que ensillen estén asegurados por la tropa que se siga batiendo.

1089. El Regimiento al hacer un reconocimiento á vanguardia, puede ocupar momentáneamente con parte de su fuerza, y defender pié á tierra para que el enemigo no se apodere de ellas, posiciones ventajosas, como caseríos, cuestras, cruzamientos de caminos, etc., con el fin de que la fuerza que venga á su retaguardia las aproveche después.

1090. Si sobre su marcha encuentra destacamentos débiles de caballería ó infantería, ó de ambas armas unidas, á los que pueda arrebatárles una posición combinando el combate á pié con el de á caballo, ó ejecutando solamente el primero, lo llevará á efecto.

1091. Por último, el Regimiento aun puede sorprender una plaza enemiga, ó atacar otra posición cualquiera, por medio de sus rápidas marchas á caballo en la preparación del combate, y su combinación del combate pié á tierra con el de la tropa montada, en el momento del mismo.

TITULO V

INSTRUCCIÓN DE LOS CUERPOS DE CABALLERÍA COM- PUESTOS DE VARIOS REGIMIENTOS.

ARTICULO I

Reglas para los Jefes y Oficiales.

COLOCACION DE LOS JEFES EN LINEA DESPLEGADA.

1092. La Brigada se establece en línea, colocados los Regimientos que la forman, en línea desplegada cada uno, y uno al lado del otro sucesivamente, con intervalo de 32 metros; el General de Brigada se situará al frente y centro de ella, llevando un trompeta inmediatamente á retaguardia; cinco metros atrás, al Jefe de su Estado Mayor, á cuya retaguardia y á un metro, formarán en fila los oficiales de Estado Mayor y de órdenes; cinco á retaguardia de ellos, la escolta del General de Brigada, la cual escolta estará cinco metros á vanguardia de la línea que ocupen los Coroneles de Regimiento.

ORDEN DE REVISTA.

1093. Cuando se trate de una revista, el General de Brigada no llevará escolta consigo.

Si el General pasa revista á la Brigada, cada coronel saldrá al encuentro de él, cuando vaya á llegar á la altura de la derecha de su Regimiento.

Si á una Brigada ó á una División se le pasa revista por un General de División, cada General de Brigada, colocado á 25 metros frente al centro de la suya, saldrá al encuentro del General de División, cuando éste vaya á llegar á la altura del costado derecho de la Brigada, y le acompañará en su revista.

Los Coroneles acompañarán siempre á los Generales que pasen revista á sus regimientos.

Cuando estén reunidas varias Divisiones, los Generales de División, colocados á 50 metros delante de la suya, harán á su vez con el Oficial General que pase la revista, lo que se ha dicho para los generales de Brigada, con respecto al General de División.

DESFILE DE LA DIVISIÓN.

1094. La División desfilará con las mismas voces de mando que se prescribieron para el Regimiento y en el orden siguiente:

El General de División, seguido de un trompetas de órdenes, marchará á la cabeza de la columna llevando adelante, á 30 metros de distancia, una descubierta de caballería, que se compondrá de una sección. El jefe de su Estado Mayor y los de órdenes, en una fila, á 5 metros detrás del jefe de Estado Mayor.

La escolta, que se formará de un pelotón, á 10 metros de los anteriores.

El General de la primera Brigada, llevando á retaguardia un trompeta, á 16 metros detrás de la escolta, del General de División. El Jefe de su Estado Mayor, á 5 metros á retaguardia.

Los oficiales de Estado Mayor y de órdenes, á un metro de distancia del anterior, formados en una fila; y la escolta que se compondrá de una escuadra á las órdenes de un sargento, formada igualmente en una fila, á 5 metros detrás de los oficiales mencionados.

El oficial que conduzca la banda del primer Regimiento, á 15 metros detrás de la escolta del General de Brigada.

Al ponerse en movimiento la columna, los Regimientos tomarán 30 metros de distancia de uno á otro; y las Brigadas 50 metros. Estas distancias se medirán de la última fracción del Regimiento ó Brigada á la banda del Regimiento que sigue, ó á la descubierta de la Brigada que marcha detrás.

Los Generales jefes de las demás Brigadas, se colocarán á 16 metros á retaguardia de la descubierta de las suyas respectivas.

Estas descubiertas se compondrán de un pelotón cada una.

COLOCACIÓN DE LOS JEFES DE UNA DIVISIÓN EN

LÍNEA DESPLEGADA.

1095. Colocadas las tres Brigadas que forman una División, sobre una línea, cada cual en línea desplegada, con 48 metros de intervalo, sus jefes, en la disposición que prescribe el núm. 1092; el General de División, sin descubierta, normalmente formará al frente y centro de la suya, con el acompañamiento de que trata el número 1094, de manera que su escolta quede diez metros á vanguardia de la línea ocupada por los Generales de Brigada.

ARTICULO II

De la brigada.

1096. Dos Regimientos reunidos bajo el mando de un mismo jefe, forman una misma Brigada, á la que puede agregarse una batería á caballo.

Puede componerse también una Brigada con tres Regimientos.

Los Regimientos se designarán en la Brigada, según las mismas reglas que los Escuadrones en el Regimiento, por el lugar de orden que ocupan en línea desplegada ó en columna, y estarán separados por un espacio de 32 metros.

1097. El General de Brigada, dará sus órdenes directamente por medio de la voz, ó trasmitiéndolas por sus oficiales de órdenes. Cada Regimiento enviará con este objeto un oficial cerca del General.

1098. En las operaciones delicadas de guerra, el oficial que transmita una orden, la escuchará del Jefe de Brigada, y luego le dirá al mismo en qué términos la va á comunicar, para evitar por medio de esto equivocaciones lamentables.

La ejecución de una orden seguirá inmediatamente al aviso de ella, á menos que el General dispusiese que se espere el toque de EJECUCIÓN.

El General puede también usar de los toques. Los que por su orden diere el trompeta que lo acompaña, serán precedidos del de *Atención*.

1099. En el curso de las evoluciones los Coroneles se colocarán de manera que reciban fácilmente las órdenes del General, y las puedan hacer ejecutar sin tardanza, cuidando con más empeño de la rapidez que de los detalles de la ejecución; á cuyo efecto dirigirán á su Regimiento por el ca-

Los Generales jefes de las demás Brigadas, se colocarán á 16 metros á retaguardia de la descubierta de las suyas respectivas.

Estas descubiertas se compondrán de un pelotón cada una.

COLOCACIÓN DE LOS JEFES DE UNA DIVISIÓN EN

LÍNEA DESPLEGADA.

1095. Colocadas las tres Brigadas que forman una División, sobre una línea, cada cual en línea desplegada, con 48 metros de intervalo, sus jefes, en la disposición que prescribe el núm. 1092; el General de División, sin descubierta, normalmente formará al frente y centro de la suya, con el acompañamiento de que trata el número 1094, de manera que su escolta quede diez metros á vanguardia de la línea ocupada por los Generales de Brigada.

ARTICULO II

De la brigada.

1096. Dos Regimientos reunidos bajo el mando de un mismo jefe, forman una misma Brigada, á la que puede agregarse una batería á caballo.

Puede componerse también una Brigada con tres Regimientos.

Los Regimientos se designarán en la Brigada, según las mismas reglas que los Escuadrones en el Regimiento, por el lugar de orden que ocupan en línea desplegada ó en columna, y estarán separados por un espacio de 32 metros.

1097. El General de Brigada, dará sus órdenes directamente por medio de la voz, ó trasmitiéndolas por sus oficiales de órdenes. Cada Regimiento enviará con este objeto un oficial cerca del General.

1098. En las operaciones delicadas de guerra, el oficial que transmita una orden, la escuchará del Jefe de Brigada, y luego le dirá al mismo en qué términos la va á comunicar, para evitar por medio de esto equivocaciones lamentables.

La ejecución de una orden seguirá inmediatamente al aviso de ella, á menos que el General dispusiese que se espere el toque de EJECUCIÓN.

El General puede también usar de los toques. Los que por su orden diere el trompeta que lo acompaña, serán precedidos del de *Atención*.

1099. En el curso de las evoluciones los Coroneles se colocarán de manera que reciban fácilmente las órdenes del General, y las puedan hacer ejecutar sin tardanza, cuidando con más empeño de la rapidez que de los detalles de la ejecución; á cuyo efecto dirigirán á su Regimiento por el ca-

mino más corto, al lugar que debe ocupar, verificando los movimientos más sencillos.

1100. Las evoluciones de las Brigadas se harán á semejanza de las del Regimiento.

1101. Los dos Regimientos obrarán en la Brigada como los dos medios Regimientos en el Regimiento.

1102. En el campo de maniobras, al valerse el General de la voz para hacer evolucionar á su Brigada, los Coroneles repetirán las voces de mando del citado General, y después darán las suyas respectivas á su Regimiento.

1103. El General, con las voces de advertencia de, *en cada Regimiento ó cabezas de Regimiento*, hará que cada uno de ellos parcialmente ejecute una evolución, ó un cambio de dirección su cabeza de columna.

1104. La voz que comunmente antepondrá á la de mando el General de Brigada, es la de *Escuadrones*, cuando está la suya en línea desplegada, ó en escalones; ó *columna* en caso de que afecte tal formación.

1105. La Brigada forma y se mueve:

En *línea desplegada*.

En *columna por secciones*.

En *columna por Escuadrones*.

En *columna cerrada*.

En *escalones*.

En *línea de columnas*.

En *masa de columnas cerradas por escuadrones*.

1106. Usa la Brigada de la columna de viaje, en los casos prescritos para el Regimiento.

1107. La *línea desplegada* de la Brigada, es la que en tal formación determinan los Regimientos de que se compone, colocados uno al lado del otro á 32 metros de intervalo.

1108. La *columna por secciones*, es la que forma la Brigada con sus Regimientos en tal formación, uno tras otro, con distancia de 48 metros.

1109. La *columna por Escuadrones*, se forma por los Regimientos de la Brigada, colocados aquéllos en tal formación, uno tras otro, con una distancia de Escuadrón, más 32 metros.

1110. La *columna cerrada* por Escuadrones, se forma por los Regimientos que componen la Brigada, colocados aquéllos en tal formación, uno tras otro, con una distancia de sección, más 32 metros.

1111. *El orden de escalones* por Regimientos en la Brigada, es el que forman los Regimientos, cada uno en línea, escalonados en línea desplegada, quedando adelantados uno de otro sucesivamente, por el de la derecha ó el de la izquierda, el frente de un Regimiento, más 32 metros.

1112. La *línea de columnas*, es la formación de los Regimientos, en columna por Escuadrones ó por secciones cada uno, colocados separada y pa-

ralelamente, con intervalos del frente de un Regimiento.

1113. La *masa* es la propia formación de la línea de columnas, en columnas cerradas por Escuadrones, reducidos los intervalos que separan á éstos á 32 metros.

1114. La línea desplegada de la Brigada ejecuta sus marchas de frente, oblicuas, hacia atrás y dando frente á retaguardia, bajo las reglas establecidas en el caso para el Regimiento.

1115. Se forma la columna por secciones, estando la Brigada en línea desplegada, á la derecha, á la izquierda y al frente, en los términos que en aquella escuela del Regimiento se explican; y dicha columna por secciones, marcha y se mueve en todos sentidos como la columna del Regimiento.

1116. Forma en línea desplegada la columna por secciones, según los principios relativos que se aplican en el Regimiento, *á la derecha, á la izquierda, sobre la derecha y sobre la izquierda.*

1117. Para formar la columna por secciones de la Brigada, al frente en línea, por la derecha ó por la izquierda, el primer Regimiento verifica inmediatamente su despliegue (número 958); el segundo cambia de dirección su cabeza á la izquierda ó á la derecha, según el caso, y al llegar ésta á la altura del lugar en que debe hacer su respectivo despliegue, efectúa otro cambio de dirección inverso,

para dirigirse á él; y una vez establecida la columna en el nuevo frente, el Coronel respectivo la manda desplegar.

El Coronel del tercer Regimiento (si la Brigada se formase de 3), por la diagonal dirigirá el suyo, mandándole, *cabeza medio cuarto variar á la izquierda (ó á la derecha)*; y una vez que la cabeza, por esa marcha diagonal, se ponga á la altura, y todo el fondo de su columna, más 48 metros, á retaguardia del lugar donde debe formar en línea, manda verificar otro medio cuarto de variación hacia aquel lugar; y cuando la columna se ha puesto en su nuevo frente, le ordena el despliegue. (Lámina 85).

1118. Cuando se forme en línea desplegada, *para marchar*, no le será necesario al segundo Regimiento hacer, por medio de los cuartos de variación de su cabeza, la marcha rectangular que para el mismo se ha prescrito; pues teniendo el espacio necesario al frente en tal caso, se dirigirá por la diagonal, como se explicó para el tercero, al punto en que debe formar su columna frente á la línea de despliegue.

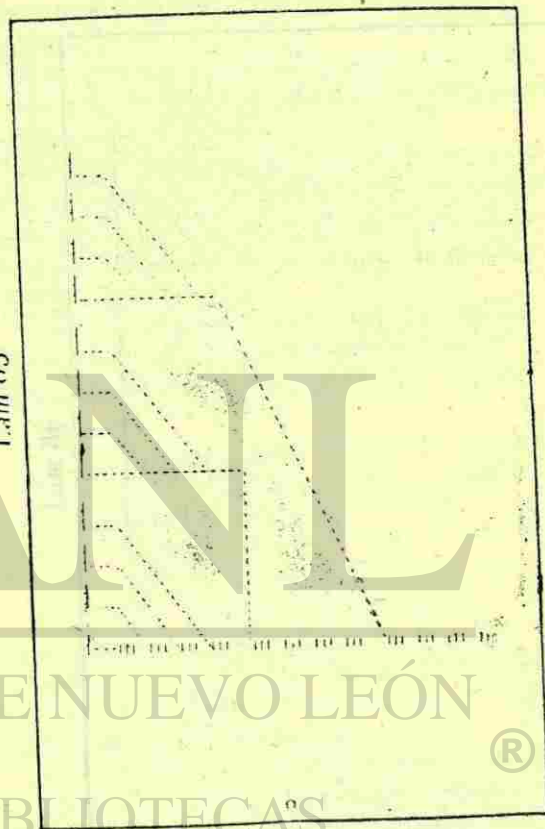
1119. Si en la voz de mando para desplegar la columna por secciones al frente, no se expresare que se verifique por uno ú otro costado el movimiento, el primer Regimiento desplegará por la derecha, y el segundo por la izquierda; y si fueren

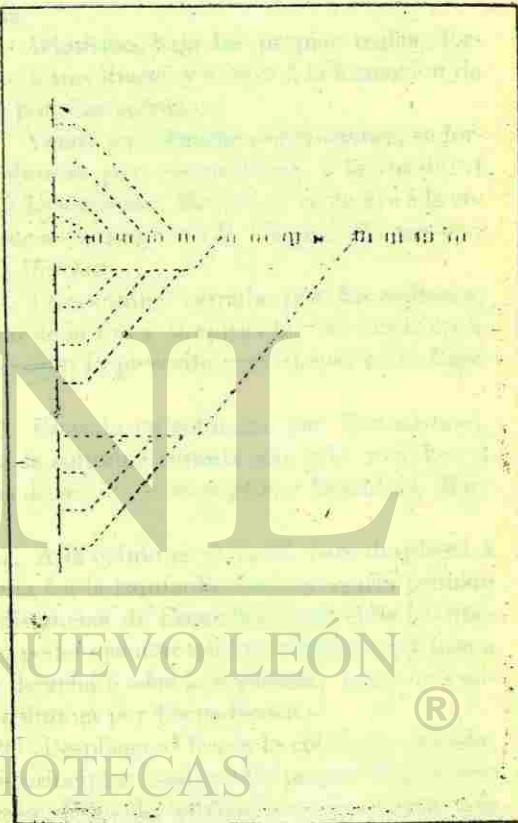
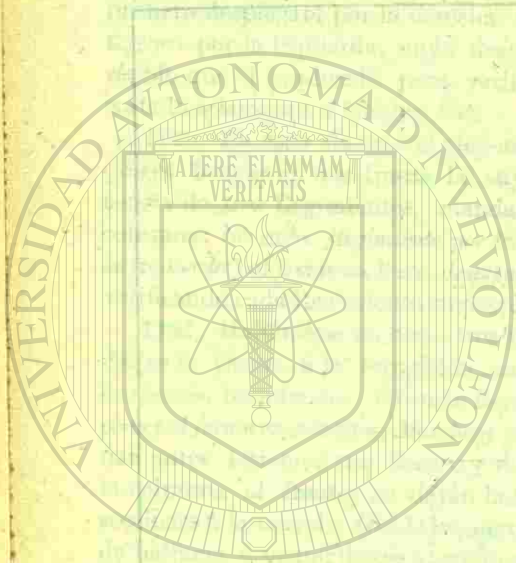
tres los Regimientos que compongan la Brigada, el primero desplegará por la derecha, y el segundo y tercero por la izquierda, cuyo despliegue es más rápido que el explicado para verificarse por un costado solamente. (Lámina 86).

1120. En caso de que el General de Brigada, quiera formar en dos líneas la suya, ó en tres si consta de tres Regimientos, mandará, estando en columna: *En cada Regimiento por la derecha (ó por la izquierda) al frente en línea desplegada. Marchen;* verificando cada Regimiento su despligue al frente.

1121. Hallándose en dos ó tres líneas la Brigada, se le vuelve á la formación en columna por secciones, mandando: *En cada Regimiento por secciones al frente en columna. Marchen;* y si se desea ganar antes terreno á un flanco, y después formar la columna al frente, se darán las voces de, por secciones á la derecha (ó á la izquierda); y después de hallarse, á virtud de ese movimiento, en columna cada línea, dando frente á un costado, se gana el terreno que se quiera hacia él, y luego se ordena, cabezas de columna variar á la izquierda (ó á la derecha).

1122. La columna por Escuadrones se forma en la Brigada, partiendo de la línea desplegada, en los términos que en el Regimiento; y toma la disposición de línea desplegada, *á la derecha ó á la izquierda, sobre uno ú otro flanco y al frente, bajo las re-*





Lam. 86

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



glas establecidas para la columna por secciones de la Brigada.

1123. Asimismo, bajo las propias reglas, forma en dos ó tres líneas, y vuelve á la formación de columna por Escuadrones.

1124. Yendo en columna por secciones, se forma en columna por Escuadrones, á la voz de: *A formar los Escuadrones. Marchen*, y se vuelve á la columna por secciones, con la voz de: *Por secciones al frente. Marchen*.

1125. La columna cerrada por Escuadrones, partiendo de la línea desplegada, se forma en la Brigada según lo prescrito para el caso en el Reglamento.

1126. Estando en columna por Escuadrones, se forma la columna cerrada con sólo mandar: *A cerrar las distancias sobre el primer Escuadrón. Marchen*.

1127. A la columna cerrada, para desplegar á la derecha ó á la izquierda, le es necesario primero tomar distancias de Escuadrón por el de la cabeza, para poder ejecutar tales movimientos; y forma *sobre la derecha ó sobre la izquierda*, como lo verifica la columna por Escuadrones.

1128. Despliega al frente la columna cerrada, bajo los principios establecidos para el Regimiento en el caso; debiendo advertir en esta escuela, que cada uno de los Regimientos hará su despliegue



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

por sólo la derecha ó por sólo la izquierda, y no por ambos flancos. Así es que, si en la voz de mando no se expresa que el despliegue se ejecute por la derecha ó por la izquierda, el primer Regimiento lo hace por la derecha y el segundo y el tercero por la izquierda; pero siempre todos los Escuadrones de cada Regimiento por el mismo flanco.

1129. Los escalones por Regimientos se forman, partiendo de la línea desplegada, dando la voz de *Por Regimientos, por la derecha (ó por la izquierda) al frente en escalones. Marchen*; y ejecutan éstos sus movimientos y vuelven á la formación de línea desplegada, como lo verifican los escalones de Escuadrón en el Regimiento, pudiendo los escalones por Regimiento, además de como lo hacen aquellos, ganar terreno hacia los flancos, mandando: *Por Escuadrones á la derecha (ó á la izquierda) Marchen.*

1130. Se forma en escalones por Escuadrones en la Brigada, ejecutándolo cada Regimiento á su frente, y avanzando uno de otro la distancia que corresponde.

1131. Hallándose en escalones por Escuadrones, y teniendo que hacer una marcha al frente en terrenos sembrados de obstáculos, se puede mandar en cada Escuadrón *por secciones al frente*, volviendo cuando se quiera á mandar formar los Escuadrones.

1132. Forma en línea de columnas la Brigada, partiendo de la línea desplegada, en dos disposiciones diversas: ejecutándolo como el Regimiento, á la voz de: *Al frente en línea de columna. Marchen*, á cuya voz cada Escuadrón forma al frente en columna por secciones; y haciéndolo á la voz de *Al frente en línea de columnas, por Escuadrones. Marchen*, á la cual cada Regimiento forma al frente en columna por Escuadrones.

1133. Estando en columna por Escuadrones, se forma en línea de columnas, mandando: *Cabezas de Regimiento variar á la derecha (ó á la izquierda) Marchen*; y estando en columna por secciones: *Cabezas de Escuadrón variar á la derecha (ó á la izquierda.) Marchen.*

1134. Se vuelve de la línea de columnas á la línea desplegada, ó á la formación en columna por secciones ó Escuadrones, bajo los principios relativos que en la Escuela del Regimiento se explican.

1135. La masa de columnas cerradas por Escuadrones, debe partir de la columna cerrada, ó de la línea de columnas por Escuadrones. En el primer caso, las columnas de retaguardia ganan terreno al flanco que les corresponde, ejecutando sus movimientos por secciones á la derecha ó á la izquierda; y haciendo en sentido inverso otros cuartos de conversión por secciones, se dirigen al

costado de la columna de base, de manera de quedar una de otra columna con intervalo de 32 metros. Hallándose en línea de columnas por Escuadrones, para formar la masa se manda cerrar la distancia sobre las cabezas de columna, y después á formar la masa sobre algunas de ellas; la columna de base marcha 16 metros al frente, y la otra ó las otras, se acercan á ella por los flancos, ejecutando sus movimientos por secciones, hasta tomar su formación respectiva.

1136. Para volver á la línea de columnas, se ejecuta en sentido inverso el movimiento anteriormente explicado, marchando siempre la columna de base, 16 metros al frente. Después de ejecutado el movimiento, se manda marchar de frente, y tomar distancias de Escuadrón por la cabeza de las columnas.

1137. Si se desea desplegar la masa al frente en línea, se amplían los intervalos como para formar la línea de columnas; y hecho esto se manda desplegar al frente.

1138. La masa forma en línea, con el frente á uno ú otro costado, á la voz de: *Sobre la derecha* (ó *sobre la izquierda*) en línea desplegada. *Marchen*. La columna de la derecha en el primer caso, ó la de la izquierda, en el segundo, ejecuta el movimiento *sobre* el flanco que se indique, en línea desplegada, marchando la otra ó las otras columnas

de frente, y ejecutando lo mismo al llegar sus cabezas á la altura del lugar en que les corresponde desplegar.

1139. En una brigada compuesta de dos Regimientos, es conveniente mandar ejecutar por medios Regimientos todas las evoluciones explicadas en esta escuela, pues así la Brigada se fracciona en cuatro partes, cada una con un número competente de tropa, para el choque de la carga.

1140. En la columna por Escuadrones, en la columna cerrada, en los escalones y en la línea de columnas, compuesta cada fracción de medio Regimiento; fácilmente dispondrá el General de la Brigada sus ataques sucesivos ó combinados, dejando una cuarta parte de su fuerza de reserva.

1141. Sin salirse de las prescripciones tácticas, podrá mandar el General de Brigada movimientos distintos haciendo que un Regimiento ó parte de él ejecute una evolución y otra ú otras las demás fracciones, según convenga á sus miras; pues que deberá tener una gran libertad de acción para el manejo de su fuerza á fin de conseguir el objeto que se proponga.

1142. Las reglas generales dadas en el Regimiento para el combate, desarrolladas en mayor escala, y con más elementos en la Brigada, darán más completos resultados.

1143. Servida una Brigada por una batería de

artillería á caballo, puede atreverse, con probabilidades de éxito, contra tropas de las tres armas. Un medio Regimiento ó un Regimiento, lo podrá emplear el jefe de la misma en combatir á pié, en una emboscada, defendido por abrigos que se encuentren en el campo de acción, colocado en eminencias ó favorecido por cualquier otro medio, pues que siempre habrá de tomarse en cuenta que no siendo el instituto de la tropa montada propio para el combate á pié, ni teniendo sus armas de fuego grande alcance, debe buscarse para ese combate la compensación, eligiendo posiciones.

1144. Importa que á la Brigada, de todos modos se le instruya en el campo de maniobras, haciéndole observar las reglas fijas para sus evoluciones, á fin de que, en el combate, los Regimientos que la formen estén expeditos para secundar el pensamiento del General.

ARTICULO III

De la División.

1145. La División se compone de dos ó tres Brigadas, de dos Regimientos cada una de ellas. Generalmente se agrega á la División una batería por cada Brigada.

1146. Las Brigadas se designarán con los nom-

bres de los Generales que las manden, ó por el número de orden que tenga en la formación.

1147. La División maniobra á la voz del General de División, repetida por los Generales de Brigada, los que darán después las suyas especiales á la tropa de su mando, por medio de órdenes enviadas á cada Brigada ó por medio de toques.

1148. El General de División se colocará de manera que pueda dirigir el conjunto. Tendrá á su lado un número suficiente de oficiales, para enviar con ellos sus órdenes á los Generales de Brigada, y estos últimos las ejecutarán tomando las disposiciones que con más seguridad y prontitud los conduzcan al fin indicado. Para evitar equivocaciones en la transmisión de las órdenes, se tomará la precaución de que se habla en el núm. 1103; y cuando las Brigadas estén lejanas, se hará que el oficial que conduzca una orden, eche pié á tierra y escriba la orden que va á comunicar, cuya redacción ratificará ó rectificará el General de División.

1149. En el campo de maniobras, pocas veces podrá toda la División extenderse en línea desplegada ó formar en columna por sección á virtud del gran espacio que necesita para ello; y generalmente se hará uso para la división, de la formación en dos ó tres líneas, según el número de las Brigadas que la componen.

artillería á caballo, puede atreverse, con probabilidades de éxito, contra tropas de las tres armas. Un medio Regimiento ó un Regimiento, lo podrá emplear el jefe de la misma en combatir á pié, en una emboscada, defendido por abrigos que se encuentren en el campo de acción, colocado en eminencias ó favorecido por cualquier otro medio, pues que siempre habrá de tomarse en cuenta que no siendo el instituto de la tropa montada propio para el combate á pié, ni teniendo sus armas de fuego grande alcance, debe buscarse para ese combate la compensación, eligiendo posiciones.

1144. Importa que á la Brigada, de todos modos se le instruya en el campo de maniobras, haciéndole observar las reglas fijas para sus evoluciones, á fin de que, en el combate, los Regimientos que la formen estén expeditos para secundar el pensamiento del General.

ARTICULO III

De la División.

1145. La División se compone de dos ó tres Brigadas, de dos Regimientos cada una de ellas. Generalmente se agrega á la División una batería por cada Brigada.

1146. Las Brigadas se designarán con los nom-

bres de los Generales que las manden, ó por el número de orden que tenga en la formación.

1147. La División maniobra á la voz del General de División, repetida por los Generales de Brigada, los que darán después las suyas especiales á la tropa de su mando, por medio de órdenes enviadas á cada Brigada ó por medio de toques.

1148. El General de División se colocará de manera que pueda dirigir el conjunto. Tendrá á su lado un número suficiente de oficiales, para enviar con ellos sus órdenes á los Generales de Brigada, y estos últimos las ejecutarán tomando las disposiciones que con más seguridad y prontitud los conduzcan al fin indicado. Para evitar equivocaciones en la transmisión de las órdenes, se tomará la precaución de que se habla en el núm. 1103; y cuando las Brigadas estén lejanas, se hará que el oficial que conduzca una orden, eche pié á tierra y escriba la orden que va á comunicar, cuya redacción ratificará ó rectificará el General de División.

1149. En el campo de maniobras, pocas veces podrá toda la División extenderse en línea desplegada ó formar en columna por sección á virtud del gran espacio que necesita para ello; y generalmente se hará uso para la división, de la formación en dos ó tres líneas, según el número de las Brigadas que la componen.

1150. La distancia normal de una línea á otra es la del frente de una Brigada, con el objeto de que cada línea pueda, cambiando su frente á la derecha ó á la izquierda, tener el espacio necesario para su formación desplegada; pero esta distancia puede reducirse á la del frente de un Regimiento, y entonces, ejecutando por Regimientos un cambio de frente á la derecha ó á la izquierda, resultando frente á ese costado la División, formada en dos líneas, y cada Brigada formando con un Regimiento parte de la primera, y con el otro parte de la segunda.

1151. Suponiendo una División con tres Brigadas formadas en tres líneas y con distancia de Brigadas de una á otra, para formarlas en una sola con el frente á un costado, se mandará formar por Escuadrones en columna á la derecha (ó á la izquierda) y después por la izquierda (ó por la derecha) al frente en línea desplegada.

1152. Hallándose á virtud de esos movimientos, en línea desplegada toda la División, para que vuelva á colocarse en tres líneas, se le mandará ejecutar el movimiento de *por Escuadrones en columna á la izquierda (ó á la derecha)*, y luego el de *en cada Brigada por la izquierda (ó por la derecha) al frente en línea desplegada*.

1153. Estando la División en tres líneas con distancia de Regimiento, se le forma en dos líneas

dando frente á la derecha (ó á la izquierda), mandando verificar la evolución de por Escuadrones en columna á la derecha (ó á la izquierda); y después en cada Regimiento por la izquierda (ó por la derecha) al frente en línea desplegada.

1154. Las Brigadas pueden relevarse en las líneas que ocupan, y al efecto la de segunda línea marcha á la primera, y la de primera á segunda ó la de tercera á segunda y viceversa, mandando el General de División, *tal Brigada á tal línea y tal otra á tal*; debiendo designar primero la que ha de avanzar, y luego la que marchando á retaguardia tiene que venir al lugar de aquélla. Después dará la voz de, *en columnas por Escuadrones (ó por secciones)*. El jefe de la Brigada que se ha de mover á vanguardia, mandará: *en cada Regimiento por Escuadrones (ó por secciones) al frente en columna*; y el de la Brigada que ha de retroceder: *Por Escuadrones (ó por secciones) en columna á la izquierda*. A la voz de marchen, dada por el Jefe de la División, y repetida por los Generales de Brigada, los Regimientos de retaguardia forman cada uno al frente en columna; los de vanguardia en columna, á la izquierda, y á éstos les mandará inmediatamente el General respectivo: *Columna de frente, cabezas de Regimiento variar á la izquierda*; y quedando con motivo de esas evoluciones, los dos Regimientos de la línea que estaba á retaguardia, for-

mados en dos columnas paralelas, al frente, las mandará desplegar el jefe de la Brigada; y hecho aquel despliegue, las dos columnas de la Brigada que estaba á vanguardia, que se hallan con el frente hacia atrás, y que entretanto deben hacer alto en esa posición, para dar lugar á la evolución de la Brigada que las revela, despliegan á la voz de su jefe, por la izquierda al frente, ejecutando después media vuelta por Escuadrones ó por secciones á la izquierda.

1155. La División formada en dos ó tres líneas, y á distancia de Brigada, ejecutará en cada línea las evoluciones para la Brigada prescritas, ya haciendo á la vez la misma evolución, ó ya, con orden del General de División, ejecutando cada una un movimiento distinto.

1156. La División en una sola línea, se mueve desarticulándose por Brigadas, por Regimientos, medios Regimientos, Escuadrones y secciones, en los términos que lo verifica la Brigada, pudiendo tomar todas las formaciones de aquélla.

1157. Cuando las baterías á caballo evolucionen con la División, estando en línea, formarán normalmente á la derecha de su respectiva Brigada con un Escuadrón á la derecha; y hallándose en columna, á vanguardia llevando adelante un Escuadrón; pero el General de División podrá mo-

dificar estas disposiciones, según las hipótesis de sus maniobras.

1158. Una División de caballería está llamada á desempeñar en el campo de batalla una misión muy importante.

Para las demostraciones, lo mismo que para el ataque, el jefe de la División, si esta forma parte de un Cuerpo de Ejército, necesita tener grande independencia, á fin de que pueda aprovechar el momento favorable para empeñar sus Escuadrones, cuyo mejor empleo exige que esto se haga con oportunidad, con orden y con la mayor velocidad. El General, jefe de la caballería, tomará pues, parte, en la acción, cuando se halle unida su División á otras tropas, sin esperar órdenes precisas para ello, y ateniéndose á las instrucciones generales que se le hubieren dado; pero no por esto dejará de estar en relación constante con el General en Jefe.

1159. Las disposiciones de combate de la División, deberán tomarse en razón del terreno, del fin que se quiera alcanzar, de la colocación, fuerza y estado moral del enemigo, de la presencia de otras armas, y en fin, de las modificaciones que los acontecimientos hayan producido en la composición de la División.

1160. En campaña, si la División de caballería marcha formando parte de un Cuerpo de Ejér-

cito generalmente tendrá que poner á disposición del General en Jefe, un Regimiento ó una Brigada que haga el servicio de seguridad y exploración. Los otros Regimientos quedarán bajo su mando, y en el combate se situará conforme lo prevenga el General en Jefe, ya formando escalón ofensivo ó defensivo en un flanco, respecto de las demás tropas del Cuerpo de Ejército, ya en los dos ó ya estableciéndose en parte, ó toda la fuerza de caballería en segunda línea como reserva.

1161. Operando sola la División, su General dispondrá qué Regimiento hace el servicio de seguridad y exploración y qué formación deben tomar los otros de su mando.

1162. No se puede precisar un tipo para la batalla de la División de caballería; pero habrá que tomar en cuenta para efectuarla, cuanto se ha establecido sobre el particular para el Regimiento y para la Brigada; debiendo tener siempre presente que la rapidez en el obrar, el poderoso impulso del choque y los súbitos ataques de flanco ó retaguardia, son los medios propios del combate de esta arma.

1163. La artillería, quebrantando con sus fuegos á las tropas contrarias; algunos Escuadrones tomándoles su flanco; otros cargando con decisión por el frente; la segunda línea reforzando las operaciones, y la reserva, con el General de División

cayendo en el momento oportuno sobre los combatientes desorganizados, es el cuadro más común que representa el triunfo de una División que obra con valor, orden y celeridad.

1164. En una derrota, toca á la caballería la misión más heroica que en la guerra puede presentarse, cual es la de proteger, á costa de sus sacrificios, á las tropas que se han puesto en retirada, para que se organicen ó tomen posiciones á retaguardia; ofreciéndose así valientemente en holocausto, por la salud de las fuerzas de que forma parte. Semejante proceder de la caballería, suele tornar en victoria el primer fracaso sufrido, cuando el General en Jefe, aprovechando sus servicios, puede librar una segunda batalla con todas las tropas nuevamente organizadas, y convenientemente dispuestas en posiciones de retaguardia.

ARTICULO IV.

Empleo de la Artillería á caballo.

1165. Las baterías á caballo de una División de Caballería, estarán bajo las órdenes de un jefe de Artillería. Este jefe marchará comunmente con

cito generalmente tendrá que poner á disposición del General en Jefe, un Regimiento ó una Brigada que haga el servicio de seguridad y exploración. Los otros Regimientos quedarán bajo su mando, y en el combate se situará conforme lo prevenga el General en Jefe, ya formando escalón ofensivo ó defensivo en un flanco, respecto de las demás tropas del Cuerpo de Ejército, ya en los dos ó ya estableciéndose en parte, ó toda la fuerza de caballería en segunda línea como reserva.

1161. Operando sola la División, su General dispondrá qué Regimiento hace el servicio de seguridad y exploración y qué formación deben tomar los otros de su mando.

1162. No se puede precisar un tipo para la batalla de la División de caballería; pero habrá que tomar en cuenta para efectuarla, cuanto se ha establecido sobre el particular para el Regimiento y para la Brigada; debiendo tener siempre presente que la rapidez en el obrar, el poderoso impulso del choque y los súbitos ataques de flanco ó retaguardia, son los medios propios del combate de esta arma.

1163. La artillería, quebrantando con sus fuegos á las tropas contrarias; algunos Escuadrones tomándoles su flanco; otros cargando con decisión por el frente; la segunda línea reforzando las operaciones, y la reserva, con el General de División

cayendo en el momento oportuno sobre los combatientes desorganizados, es el cuadro más común que representa el triunfo de una División que obra con valor, orden y celeridad.

1164. En una derrota, toca á la caballería la misión más heroica que en la guerra puede presentarse, cual es la de proteger, á costa de sus sacrificios, á las tropas que se han puesto en retirada, para que se organicen ó tomen posiciones á retaguardia; ofreciéndose así valientemente en holocausto, por la salud de las fuerzas de que forma parte. Semejante proceder de la caballería, suele tornar en victoria el primer fracaso sufrido, cuando el General en Jefe, aprovechando sus servicios, puede librar una segunda batalla con todas las tropas nuevamente organizadas, y convenientemente dispuestas en posiciones de retaguardia.

ARTICULO IV.

Empleo de la Artillería á caballo.

1165. Las baterías á caballo de una División de Caballería, estarán bajo las órdenes de un jefe de Artillería. Este jefe marchará comunmente con

el General de División, cuyas órdenes recibirá directamente.

1166. Cuando una Brigada encargada de una misión especial, se alejare del grueso de la División llevará consigo su batería. El Capitán de ella tendrá, cerca del General de Brigada, la misión que el jefe de las baterías cerca del General de División. A un Regimiento, sólo excepcionalmente se le anexará una sección de artillería.

1167. En las marchas lejos del enemigo, cada batería llevará todos sus carruajes; cerca ya del enemigo, la Artillería sólo llevará consigo las baterías de combate. Los demás carruajes marchan reunidos detrás de las columnas, bajo la dirección de un oficial ó de un Ayudante.

1168. La Artillería prepara el ataque, y ordinariamente comenzará á obrar desde los preliminares del combate. Frecuentemente se la empleará en su totalidad, para asegurar desde el principio la superioridad del fuego. Sólo como excepción, y por muy poco tiempo, se emplearán secciones aisladas; porque diseminando las piezas, se llegarían casi á nulificar los efectos que la artillería puede producir.

1169. Corresponde al General de División determinar el momento en que la Artillería deba colocarse en batería, y evitará empeñarla siempre que pueda esperar que la Caballería, obrando sola

y por sorpresa, pueda obtener el resultado que se quiere alcanzar.

1170. La locación de las piezas la determinará el jefe de Artillería, el cual para dar cumplimiento á su misión, se guiará por las indicaciones generales que le hubiere dado el General de División.

Es muy importante elegir la posición de las baterías, de manera que no estorben en sus evoluciones á los Escuadrones, y que las piezas no queden expuestas á los bruscos movimientos de las tropas, que pudieran tener lugar durante el combate. El campo de tiro debe ser tan extenso como sea posible, para que la Artillería, aunque le sea necesario cambiar la dirección de su tiro, pueda mantenerse por mucho tiempo en la misma posición. Generalmente será más ventajoso que no rompa el fuego la Artillería, sino cuando todas sus piezas estén ya en batería.

1171. La Artillería tomará generalmente por blanco principal á las tropas del enemigo más bien que á sus cañones, á menos que el tiro de éstos oponga un obstáculo muy serio á los movimientos de la caballería de que dependa.

En el momento de la mezcla, la Artillería dirigirá sus fuegos sobre las baterías ó sobre las reservas del enemigo, para lo que tomará convenientemente una posición oblicua respecto de él, avan-

zándose hacia uno de los flancos de las tropas de la División. Si la disposición del campo de batalla obligase á cerrar el fuego, se engancharán las piezas.

1172. En todas circunstancias, el Comandante de Artillería, observando con atención las peripecias del combate, estará dispuesto para mover sus baterías al frente ó á retaguardia, para unir su acción á la de la Caballería. Si no tuviere órdenes expresas, usará de su iniciativa para cambiar la colocación de sus baterías; pero dará aviso de ello inmediatamente al General de División. Con objeto de no interrumpir el fuego, los movimientos se ejecutarán ordinariamente por escalones de batería. Para avanzar, se marchará rápidamente; para retroceder, se tomará el aire que convenga, según las circunstancias.

1173. Cada batería estará siempre acompañada de un sostén especial, que darán los Escuadrones de la reserva. Sin este sostén, la Artillería quedaría expuesta, en razón de la grande extensión de terreno que ocupan las tropas de caballería y de la frecuencia con que cambian de posición, á que el enemigo se apoderase de ella.

1174. La fuerza de los sostenes variará según las circunstancias. En general, á una batería aislada, la acompañarán uno ó dos pelotones y á un grupo de baterías uno ó dos Escuadrones.

1175. El Oficial de Caballería que mande el sostén, se pondrá de acuerdo con el Comandante de Artillería, sin quedar por esto á sus órdenes. Será responsable de la seguridad de las piezas; pero tendrá una completa independencia, para que pueda llenar su importante misión.

1176. El grueso del sostén se colocará generalmente á unos 50 metros hacia fuera del flanco más expuesto, y á 100 ó 200 metros á retaguardia de la línea de las piezas. Algunos soldados aislados, ó algunas pequeñas patrullas, explorarán el terreno, lo más lejos que sea posible, hacia el frente y hacia los flancos.

1177. Aunque haya sostenes especiales, esto no suprime, de ninguna manera, el deber que tiene toda tropa inmediata á una batería, de cooperar á la defensa ó salvación de las piezas cuando fuere necesario.

1178. Es imposible precisar de antemano, cuales deban ser las posiciones relativas de la Artillería, y de los Escuadrones, durante un combate. La elección del lugar que deban ocupar las piezas, depende de la naturaleza del terreno y de otras muchas circunstancias; pero si se toma en cuenta el orden preparatorio de un combate, la Artillería deberá desplegarse generalmente á 300 metros más ó menos al frente, y á 200 ó 300 metros al costado del ala menos expuesta de la primera línea. Las

piezas formarán entonces un primer escalón, cuya ala exterior estará generalmente más avanzada que la otra, de manera que descubra la mayor extensión de la primera línea del enemigo hacia atrás.

1179. Ordinariamente, en el momento en que el General se decide á empeñar el combate, es cuando ordenará á la Artillería que entre en acción. En el caso en que la intervención de las baterías no se considere útil por lo pronto, éstas tomarán, sin embargo, posición; pero las piezas querrán enganchadas, y se procurará ocultarlas al enemigo.

1180. En el orden de marcha, la Artillería se colocará cerca del grueso de la vanguardia, de manera que pueda fácilmente entrar en combate.

1181. En las formaciones preparatorias que preceden al despliegue de la División, si aun no se hubiesen enviado las baterías á tomar posición, se colocarán en líneas de columnas por secciones, en el flanco menos amenazado de los Escuadrones destinados á formar la primera línea.

1182. En las maniobras de una División, las baterías á caballo ocuparán una posición delante del ala menos expuesta de la primera línea. Según las circunstancias y las órdenes que se dieren, las piezas se pondrán en batería, para romper el fuego prontamente, ó quedarán enganchadas. En la mayor parte de los casos, el movimiento de la Artillería precederá al de los Escuadrones.

1183. La batería agregada á una Brigada aislada, marchará, combatirá y maniobrará, según las reglas que se han dado para la Artillería de una División.

1184. En los combates en que la Infantería obre como arma principal, las Divisiones de Caballería, despues de haber preparado la entrada en línea de los Cuerpos de Ejército, serán con más frecuencia destinadas á ocupar una posición á retaguardia ó en los flancos de las otras tropas, quedando en expectativa. En estas circunstancias, no será necesario dejar á estas Divisiones una Artillería especial, y entonces sus baterías, casi siempre se reunirán momentáneamente á las de la Artillería de los Cuerpos de Ejército, según lo disponga el General en Jefe. Si al fin del combate, la Caballería recibiere orden de perseguir al enemigo, volverá á tomar su Artillería, que podrá ser reforzada con baterías á caballo, sacadas de los Cuerpos de Ejército.

FIN


®

AL DE BIBLIOTECAS

EXPLICACION

DE LOS

SIGNOS USADOS EN LAS LAMINAS

- 
- ALERE FLAMMAM
- A. — Coronel.
 - B. — Teniente Coronel.
 - C. — Mayor.
 - D. — Ayudantes.
 - E. — Capitán primero.
 1. — Capitán segundo.
 2. — Tenientes.
 3. — Subtenientes.
 4. — Sargento primero.
 5. — Trompetas.
 6. — Médico, Veterinario y Pagador.
 7. — Sargentos Mariscales, Talabartero y Armero.
 8. — Arrieros.

INDICE

TITULO III

Páginas.

Bases y preliminares especiales para la instrucción á caballo.....	3
ARTÍCULO I.—Educación del caballo.....	3
ARTÍCULO II.—Reglas generales para los jefes y oficiales de un Regimiento.....	24

TITULO IV

Instrucción á caballo.— De la individual hasta la del Regimiento.....	38
ARTÍCULO I.—Trabajo preparatorio.....	40
Trabajo con el filete.....	48
Trabajo con la brida.....	97
Trabajo con armas.....	118
ARTÍCULO II.—Escuela de la escuadra á caballo	131
ARTÍCULO III.—Escuela del pelotón á caballo	152
ARTÍCULO IV.—Escuela de la sección á caballo	166
ARTÍCULO V.—Escuela del Escuadrón á caballo	177
ARTÍCULO VI.—Escuela del Regimiento.....	198

TITULO V

Instrucción de los cuerpos de Caballería,
compuestos de varios Regimientos..... 257

ARTÍCULO I.—Reglas para los jefes y oficia-
les 257

ARTÍCULO II.—De la Brigada..... 260

ARTÍCULO III.—De la División..... 272

ARTÍCULO IV.— Empleo de la Artillería á
caballo..... 279



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ARTÍCULO VI.— Escuela del Regimiento..... 188

ARTÍCULO V.— Escuela de la sección á ca-
ballo..... 177

ARTÍCULO IV.— Escuela de la sección á ca-
ballo..... 168

ARTÍCULO III.— Escuela del pelotón á ca-
ballo..... 131

ARTÍCULO II.— Escuela de la escuadra á ca-
ballo..... 118

ARTÍCULO I.— Trabajo con armas..... 77

Trabajo con el sable..... 60

Trabajo con el sable..... 40

Trabajo con el sable..... 25

Trabajo con el sable..... 18

Trabajo con el sable..... 11

Trabajo con el sable..... 5

Trabajo con el sable..... 1

